

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de Extremadura



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA

2007-2013

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2014

Noviembre 2015

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1 Logros y análisis de los avances	5
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2 Información financiera	57
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos	67
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas	77
2.1.5 Análisis cualitativo	77
2.1.6 Datos sobre ejecución de la Regla N+2	92
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	94
2.2.1 Medio Ambiente	94
2.2.2 Contratación Pública	101
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	106
2.2.4 Reglas de competencia	109
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	115
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	116
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	175
2.6 Complementariedad con otros instrumentos	175
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento	179
2.7.1 Acciones de seguimiento	179
2.7.2 Acciones de evaluación	184
2.7.3 Sistemas informáticos	191
2.7.4 Redes sectoriales	196
2.7.4.1 Red de Autoridades Ambientales	198
2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas	203
2.7.4.3 Red de Políticas Públicas I+D+i	206
2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres	210
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	214
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	215
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	215
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	228
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	229
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	229
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	233

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	258
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	258
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	280
3.4	Eje 4 Transporte y Energía	281
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	281
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	299
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	300
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	300
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	312
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales	314
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	314
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	320
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances	321
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	321
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	323
4.	INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	324
5.	ASISTENCIA TÉCNICA	327
6.	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	330

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada: EXTREMADURA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO006
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año al que se refieren los datos: 2014
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 2 de junio de 2015

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros. La aportación nacional asciende a 682.983.636 euros y el coste total se sitúa en 2.263.171.545 euros.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo y la calidad de su gestión, el Comité de Seguimiento, en sus reuniones de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010, consideró y aprobó sendas propuestas de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificándose el contenido de la Decisión C (2007) 5928, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, en el que se actualizaron las categorías de gasto, llevándose a cabo una transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje prioritario, se actualizaron listas de organismos intermedios, de indicadores de seguimiento y medioambientales y se suprimió la lista de grandes proyectos. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 sustituyó los Anexos I y II de la Decisión C (2007) 5928.

Las dificultades de aplicación del Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 en una situación de crisis económica, sobrevenida con posterioridad a la fecha de elaboración de éste, justificaron la revisión del mismo mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928. La revisión del Programa Operativo consistió, principalmente, en el incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%, la redistribución de las dotaciones financieras entre y dentro de los ejes prioritarios, la incorporación de un instrumento de ingeniería financiera de tipo JESSICA, la inclusión de una nueva categoría de gasto (Tema prioritario 17), la actualización de la lista de grandes proyectos, de los organismos intermedios y de los indicadores operativos y de seguimiento ambiental. El nuevo plan de financiación del Programa Operativo fija el coste total del mismo en 1.975.234.954 euros, manteniéndose la ayuda FEDER en 1.580.187.909 euros.

Como consecuencia de los significativos cambios socioeconómicos experimentados por la región, la **Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013**, modificó el plan financiero de la anterior Decisión, minorándose la ayuda y el gasto asignados a los ejes 1, 3 y 5 e incrementándose la ayuda y gasto atribuidos al eje 6; asimismo se adaptaron los indicadores operativos, se modificó la lista de grandes proyectos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 5 de junio de 2012 y mediante consulta por procedimiento escrito iniciado el día 6 de agosto de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 5 de octubre de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER a nivel de Programa no sufrieron modificaciones.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 6 de junio de 2013, analizó y aprobó una propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5928, referida al texto del Programa Operativo, incluyendo una actualización de los indicadores y del plan financiero a nivel intraejes. Dichas adaptaciones fueron recogidas en la **Decisión de la Comisión C(2014) 233 final**, de 20 de enero de 2014.

Retirada por la Comisión la cofinanciación FEDER al gran proyecto de construcción de la Presa del Búrdalo y con el fin de mejorar la calidad de la gestión del Programa, el Comité de Seguimiento, en su reunión de 3 de junio de 2014 aprobó una adaptación de las dotaciones financieras atribuidas a distintos temas prioritarios del eje 3, a la vez que la supresión de toda referencia a dicho gran proyecto y la actualización de la denominación del gran proyecto de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa en el listado del Capítulo 6 del Programa, así como la modificación de valores objetivo de algunos indicadores operativos. Todas estas adaptaciones fueron aprobadas mediante **Decisión de la Comisión C(2014) 7606 final**, de 20 de octubre de 2014.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2014 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios, temas prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

En líneas generales, los resultados ofrecidos se puede considerar que están más o menos en consonancia con el nivel de ejecución financiera alcanzado en los distintos Temas prioritarios. No obstante, en algunos casos se ha observado una errónea fijación de valores objetivo que lleva a que se produzcan desviaciones que van a tratar de solventarse mediante una amplia revisión de las previsiones inicialmente fijadas para 2013. En cualquier caso, a continuación se analizan por ejes algunos de los indicadores que presentan un grado de ejecución física muy alto, muy bajo o nulo.

Eje 1

El grado de ejecución financiera con respecto al gasto total programado para el periodo 2007-2013 se sitúa en el 56,61%, aunque se produce de manera desigual en los distintos PO Temas. Así, en los Temas prioritarios 04 y 10 la ejecución financiera está por debajo del 28% y en el Tema prioritario 13 se ha ejecutado por encima del 73%. Los indicadores ligados a estas actuaciones presentan algunas desviaciones como consecuencia de errores en el cálculo de valores objetivo, que se van a tratar de paliar a través de la modificación propuesta de las previsiones para 2013, en general, superadas a fecha 31 de diciembre de 2014.

A continuación se describe la situación de los indicadores que presentan las desviaciones más significativas “al alza” respecto del objetivo establecido para 2013.

- *Nº 1 (CORE 4) “Número de proyectos de I+D+i”*, asociado a los temas prioritarios 01, 02 y 04, está sobreejecutado en el 153,77%. Se propone elevar el objetivo previsto para los temas 01 y 04 situándolo en su conjunto en 2.578, con lo que la ejecución cualitativa resultante se situará en un 79,87%
- *Nº 2 (CORE 5) “Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación”*, asociado al tema prioritario 01, presenta una sobreejecución del 131,19%. Se propone elevar el objetivo previsto hasta 323, con lo que la ejecución resultante alcanzará el 88,54%.
- *Nº 3 (CORE 12) “Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]”*. La ejecución de este indicador permanece invariable desde el año 2008, de acuerdo con la evolución de la ejecución financiera del tema prioritario 2.10 al que está asociado exclusivamente, como se indica en los dos últimos párrafos referidos a este eje.
- *Nº 62 “Nº de aplicaciones desarrolladas”*, asociado al tema prioritario 13, presenta una ejecución del 320,90%, por lo que se propone ajustar la previsión de 67 a 556, situando las realizaciones en un 38,67%.
- *Nº 109 “Redes Creadas”*, asociado al tema prioritario 13, presenta una ejecución del 284,33%, por lo que se propone elevar la previsión de 37 a 985, situando las realizaciones en un 38,68%.

- Nº 127 “*Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos*”, asociado al tema prioritario 01, presenta una ejecución del 340,83%, por lo que se propone elevar la previsión de 2.060 a 7.939, situando las realizaciones en un 84,44%.
- Nº 150 (CORE 11) “*Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]*”, asociado a los temas prioritarios 13 y 14, está sobreejecutado en un 114,85%. Se propone elevar el objetivo previsto desde 303 hasta 750, con lo que la ejecución resultante se situará en un 46,40%

Los indicadores nº 3 “(CORE 12) *Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]*” y nº 66 “*Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones*”, presentan a 31/12/2014, una ejecución de 73,64% y 99,18% respectivamente, sin evolución alguna desde el pasado año.

Ambos indicadores están asociados al tema prioritario 1.10 “*Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)*”. Respecto al indicador nº 3, con un programado a 2013, de 1.548 de número de habitantes incrementados, que tienen acceso a infraestructuras de transmisión avanzadas con velocidad igual o superior a 155 Mbit/s y un ejecutado a 31 de diciembre de 2014 de 1.140, que representa un 73,64 % del ejecutado sobre lo programado. Y en relación con el indicador 66, con un programado de 245 investigadores(nº adicional), que cuentan con conexiones de altas prestaciones y un ejecutado de 243, que representan un 99,18 % sobre lo programado. Si se atiende a la evolución financiera de este tema prioritario, de los 12.836.901 € programados, se ha certificado un total de 3.579.5810, 79 €, que suponen una ejecución del 27,88 %, la mayor parte certificada en las anualidades 2010 y 2011 y con certificaciones de muy pequeño importe en los años siguientes. Por ello, se refleja baja progresión en ambos indicadores.

Destaca, finalmente, la baja ejecución del indicador Nº 171 “*Nº de proyectos [Tema prioritario 06]*” (1,88%), que resulta acorde con la baja ejecución financiera del tema prioritario 06 al que se asocia (2,31%). Así, teniendo en cuenta esta circunstancia y conocidas las previsiones de ejecución en lo que resta de periodo, se ha propuesto una reprogramación de los valores objetivo señalados al indicador en cuestión.

Eje 2

En este eje intervienen numerosos organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

Aunque, en términos generales, la realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, algunos indicadores presentan desviaciones que van a tratarse de paliar con la propuesta de modificación de los valores objetivo previstos para 2013, en general, superados a fecha 31 de diciembre de 2014. En este caso, se encuentran los siguientes indicadores:

- Nº 68 “*Nº Empresas beneficiadas*”, asociado a actuaciones de ocho organismos en los temas prioritarios 08 y 09, presenta una ejecución del 174,73%, por lo que se propone elevar la previsión de 11.249 a 29.798, situando las realizaciones en un 68,24%.
- Nº 108 “*Número de proyectos de carácter medioambiental*”, asociado a actuaciones de dos organismos en los temas prioritarios 06, 08 y 09, presenta una ejecución del 110,19%, por lo que se propone elevar la previsión de 108 a 157, situando las realizaciones en un 75,80%.

- Nº 111 “*Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior*” asociado a actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 08, presenta una ejecución del 171,35%, proponiéndose elevar la previsión de 2.607 a 5.465, situando las realizaciones en un 81,74%.
- Nº 130 “(CORE 8) *Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]*”. Se produce una disminución de la ejecución de este indicador entre los años 2013 y 2014, debida a la descertificación de 1 unidad por parte de la SG de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al tiempo que retiró la cofinanciación a las empresas BIOENERGÉTICA EXTREMEÑA 2020, S.L. y GOLF VALDECAÑAS, S.A. (Ver página 237 del Informe de ejecución anual)
- Nº 146 “(CORE 10) *Inversión privada inducida*” asociado a actuaciones de seis organismos en los temas prioritarios 06, 08 y 09, presenta una ejecución del 117,03%, por lo que se propone elevar la previsión de 685.424.201,52€ a 970.128.247,49€, situando las realizaciones en un 82,70%. La ejecución de este indicador disminuye entre las anualidades 2013 y 2014, como consecuencia de una descertificación de gastos llevada a cabo por la SG de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por las mismas causas señaladas en el apartado anterior

En situación opuesta se encuentran los indicadores:

- Nº 127 “*Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos*”, asociado a actuaciones de dos organismos en los temas prioritarios 08 y 09, presenta una ejecución del 14,54%, acordándose reducir el objetivo previsto de 1.052 a 293, situando las realizaciones en un 72,70%.
- Nº 171 “*Número de proyectos [Tema prioritario 06]*”, asociado a actuaciones a cargo de la Junta de Extremadura, presenta una ejecución del 1,88%, por lo que se propone reducir el objetivo previsto de 160 a 12, ajustando las realizaciones al 25%.

Eje 3

Numerosos indicadores asociados a las actuaciones de este eje no reflejan ejecución alguna o realizaciones por debajo de la ejecución real. Se trata de indicadores de resultado que sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras y, por tanto, no reflejan la realidad del gasto ejecutado. En este caso se encuentran los siguientes indicadores:

- Nº 77 “*Redes de abastecimiento creadas*”, asociado a las actuaciones de cuatro organismos en el tema prioritario 45, aunque refleje unas realizaciones del 33,42%, presenta en realidad una ejecución del 106,69%, correspondiente a proyectos cuya ejecución se encuentra muy avanzada.
- Nº 83 “*Redes de saneamiento mejoradas*”, asociado a las actuaciones de tres organismos en el tema prioritario 46, cuenta con una certificación del 88,24%, correspondiente a proyectos en ejecución.
- Nº 113 (CORE 25) “*Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua*”, asociado a las actuaciones de cuatro organismos en el tema prioritario 45, aunque refleje unas realizaciones del 12,50%, cuenta con una certificación del 65,65%, correspondiente a proyectos cuya ejecución todavía no ha finalizado

- *Nº 138 “Volumen regulado y /o tratado”*, asociado a las actuaciones de cuatro organismos en el tema prioritario 45, cuenta con una certificación del 92,14%, correspondiente a proyectos todavía en ejecución.
- *Nº 139 “Superficie mejorada”*, asociado a actuaciones de la Dirección General del Agua en el tema prioritario 45, cuenta con una certificación del 100%, correspondiente a proyectos cuya ejecución todavía no ha finalizado.
- *Nº 166 “Plantas depuradoras construidas”*, asociado a las actuaciones de tres organismos en el tema prioritario 46, aunque refleje unas realizaciones del 23,08%, cuenta con una certificación del 103,85%, correspondiente a proyectos todavía en ejecución.
- *Nº 199 “Depósitos (de agua potable)”*, asociado a las actuaciones de tres organismos en el tema prioritario 45, aunque refleje unas realizaciones del 16,22%, cuenta con una certificación del 94,74%, correspondiente a proyectos todavía en ejecución.
- *Nº 200 “Estaciones de bombeo”*, asociado a las actuaciones de cuatro organismos en el tema prioritario 45, cuenta con una certificación del 75%, correspondiente a proyectos todavía en ejecución.
- *Nº 201 “Presas”*, asociado a actuaciones de la Dirección General del Agua en el tema prioritario 45, cuenta con una certificación del 100%, correspondiente a un proyecto terminado físicamente, pero no finalizado desde un punto de vista financiero, ya que tiene pendiente de certificación la liquidación final.

Entre los indicadores que presentan sobreejecución, el Nº 23 “*Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas*”, asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 50, presenta un nivel de ejecución del 292,61%, debido a errores de certificación que serán subsanados en breve, a la vez que se plantea una modificación de su objetivo 2013.

Siguen destacándose los elevadísimos valores de ejecución de los indicadores asociados a la gestión de residuos: números 30, 95 y 125, debido a una errónea grabación de los datos que se solventará en breve. A modo de ejemplo, la ejecución del indicador Nº 30 “*Capacidad de gestión de residuos*”, como en otros casos de indicadores ligados a la gestión de residuos, es medida en Tm/día, contabilizándose en la aplicación Fondos 2007 de forma acumulativa. Teniendo en cuenta este procedimiento, las repetidas certificaciones se traducen en datos erróneos que no se han logrado corregir debido al hecho de el indicador está asociado a actuaciones de distintos organismos y que cada uno ha interpretado la corrección de modo distinto.

En situación parecida se encuentra el indicador Nº 125 “*Volumen de residuos urbanos gestionados*” cuya ejecución es medida en m³/día y contabilizada en la aplicación Fondos 2007 de forma acumulativa, traduciéndose las repetidas certificaciones en datos erróneos (ejecución del 442,81%) que se están tratando de corregir.

Se observan, además, disminuciones de los valores de ejecución de los siguientes indicadores en distintas anualidades

- Nº 14 “*Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000*” Disminuye el valor realizado en 2013 y 2014 respecto de años anteriores, debido a la corrección de un error detectado por la Junta de Extremadura en su certificación de este indicador en el año 2011.

- Nº 82 “*Redes de saneamiento creadas*” (disminuye el valor de 2012 a 2013 y 2014). En el mes de abril de 2014, la DG del Agua, del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, realizó un estudio pormenorizado de los indicadores certificados hasta entonces y depuró los errores detectados, entre ellos, una certificación duplicada de este indicador.

Eje 4

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de transporte, presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera de las mismas. Sin embargo, los indicadores que se asocian a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución alguna a pesar de una alta ejecución financiera, atribuible a la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) que, tras la firma de un Acuerdo de Inversión con el BEI, dio lugar a la selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, cuya gestión fue adjudicada al BBVA, comprometiéndolo a este Banco a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos de eficiencia energética y uso de energías renovables cuya ejecución en 2014 no es todavía significativa.

A continuación se analizan los indicadores que no reflejan ejecución alguna o realizaciones por debajo de la ejecución real:

- Nº 21 “*Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética*”, que está asociado a actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 43, en el que no ha ejecutado ni tiene previsto hacer nada, proponiéndose su supresión.
- Nº76 “*Potencia instalada*”, asociado a actuaciones en los temas prioritarios 39, 40 y 41, llevadas a cabo por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), a través de un instrumento financiero del que se ha certificado una ejecución física de 2.050 Kw. y por la Junta de Extremadura que no ha certificado nada en dichos temas prioritarios. Se propone asimismo una modificación del objetivo previsto para 2013.
- Nº 79 “*Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 35 en el que no ha certificado nada, por lo que se propone su supresión.
- Nº 81 “*Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 33 en el que su ejecución financiera es mínima (3,59%), se propone una importante reducción del valor previsto para 2013.
- Nº 90 “*Unidades de producción de biomasa instaladas*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 41 en el que no ha certificado nada proponiéndose su supresión.
- Nº 91 “*Unidades de producción eólica instaladas*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 39 en el que no ha certificado nada, proponiéndose su supresión.
- Nº 92 “*Unidades de producción solar instaladas*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 40 en el que no ha certificado nada, proponiéndose su supresión.

- Nº 93 “*Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)*” asociado a las actuaciones del IDAE en el tema prioritario 52, a través de un instrumento financiero en el que no prevé certificar nada, motivo por el que se propone su supresión.
- Nº 117 “*Población adicional atendida por la red*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en los temas prioritarios 33 y 35, el primero con escasa certificación y el segundo sin ejecución alguna y para el que se propone una importante reducción del valor objetivo previsto para 2013.
- Nº 134 “*Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)*” asociado a las actuaciones del IDAE en el tema prioritario 52, a través de un instrumento financiero en el que no prevé certificar nada, motivo por el que se propone su supresión.
- Nº 142 “*Plataforma de doble vía AVE*”, asociado a la ejecución del gran proyecto de Alta Velocidad ferroviaria, a cargo de ADIF, del que todavía no se han cargado datos de ejecución física.
- Nº 157 “(CORE 23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]” asociado a actuaciones en los temas prioritarios 39, 40 y 41, llevadas a cabo por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), a través de un instrumento financiero del que se han certificado 2 proyectos y por la Junta de Extremadura que no ha certificado nada en dichos temas prioritarios. Se propone asimismo una modificación del objetivo previsto para 2013.
- Nº 173 “*Nº de proyectos [Tema prioritario 33]*”, asociado a actuaciones de la Junta de Extremadura y de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.E con escasa ejecución, se propone una importante reducción de la previsión a 2013.
- Nº 174 “*Nº de proyectos [Tema prioritario 35]*”, asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 35, en el que no ha certificado nada y por tanto propone su supresión.
- Nº 190 “*Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 33 en el que su ejecución financiera es mínima (3,59%), se propone una importante reducción del valor previsto para 2013.
- Nº 193 “*nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)*” asociado a las actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 33 en el que su ejecución financiera es mínima (3,59%), se propone una importante reducción del valor previsto para 2013.

También destacados por su bajísimo nivel de ejecución, se encuentran los siguientes indicadores:

- Nº 133 “*Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)*” asociado a actuaciones en el tema prioritario 43, llevadas a cabo por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), a través de un instrumento financiero del que no se ha certificado ejecución física alguna y por la Junta de Extremadura que no ha certificado nada en dicho tema prioritario. Se propone asimismo una importante reducción del objetivo previsto para 2013.
- Nº 177 “*Nº de proyectos [Tema prioritario 43]*” En las mismas circunstancias que el indicador anterior.
- Nº 191 “*Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés*”, asociado a actuaciones de la Junta de Extremadura en los temas prioritarios 20 y 23, presenta una

certificación del 100% correspondiente a proyectos de los que apenas se ha reflejado su finalización en Fondos 2007. También está asociado a actuaciones del mismo organismo en el tema prioritario 35, en el que la ejecución financiera es nula. Asimismo, se propone una modificación del valor previsto para 2013.

Finalmente, se destaca la invariabilidad de la ejecución de algunos indicadores asociados a actuaciones de este eje, explicable por las circunstancias que a continuación se recogen:

- *Nº 151 (CORE 13) “Número de proyectos [Tema prioritarios 16, 17, 20-23, 25]”*. La ejecución de este indicador ha permanecido invariable desde el año 2009 al 2011, aun cuando la ejecución financiera de los TP sí que aumenta. Este indicador, asociado a actuaciones de distintos organismos (DG de Carreteras, SEITT y Junta de Extremadura), cuenta con una ejecución real de 11,86 Km. que no se visualiza en el Informe de ejecución anual debido a que todavía hay proyectos inacabados, a ello hay que añadir que la Junta de Extremadura tiene pendiente una corrección de la ejecución certificada. Además, se ha planteado una reprogramación del valor objetivo previsto a 2013
- *Nº 152 (CORE 14) “Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]”*. En este caso se dan las mismas circunstancias recogidas en el apartado anterior.
- *Nº 153 (CORE 15) “Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]”*, en el que se observa una ejecución invariable desde los años 2009, 2010 y 2011 mientras que la ejecución financiera de los TP sí que aumenta. Para este indicador, asociado a actuaciones de la DG de Carreteras del Ministerio de Fomento en el tema prioritario 4.21, ésta manifiesta lo siguiente:
 - Por un lado, el criterio general seguido en obras lineales de carreteras es que el indicador de “Kilómetros de nuevas carreteras” se introduce una vez terminadas las obras correspondientes (cuando se firman las actas de recepción), ya que antes no se pueden poner en servicio.
 - Por otro lado, aunque una obra esté finalizada, pueden producirse certificaciones posteriores a la finalización, que son debidas a la certificación final (una vez recibida la obra) y a la liquidación (una vez transcurrido el periodo de garantía, que como mínimo es de un año).

Eje 5

Los niveles de realización de los indicadores asociados a este eje, en general, son acordes con los valores de ejecución financiera, destacando por su sobrejecución los siguientes indicadores:

- *Nº 74 “Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas”*. En este caso, la realización física se sitúa en el 169,23% frente a una ejecución financiera del 105,05%, a cargo de TURESPAÑA y de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 57. Se propone para este indicador un ajuste en la previsión para 2013.
- *180 “Nº de proyectos [Tema prioritario 58]”*, asociado a actuaciones de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 58, presenta una ejecución del 717,39% debido a un error de certificación que se corregirá en breve.

En situación opuesta, se encuentra el indicador Nº 100 *“Número de proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres”* asociado a un solo proyecto de la Diputación de Badajoz en el tema prioritario 61 que todavía no ha finalizado.

Eje 6

La ejecución física en este eje es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región. No obstante, se proponen ajustes en las previsiones para 2013 de algunos indicadores asociados a las actuaciones del eje.

Eje 7

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Gobierno de Extremadura realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera. Dado que no se ha certificado gasto alguno en este eje a lo largo de 2014, los valores de los correspondientes indicadores no han sufrido variación respecto del anterior informe de ejecución anual.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
471		1.339	0	98	98	251	492	975	1.306	2.059	2.059,00	153,77
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
124		218	0	18	18	52	83	152	153	286	286,00	131,19
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
1.000		1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140,00	73,64
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados										
5		8	0	2	2	7	7	7	7	7	7,00	87,50
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas										
6		67	0	0	0	44	120	132	185	215	215,00	320,90
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
213		245	0	243	243	243	243	243	243	243	243,00	99,18
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
1.100		1.760	0	485	485	608	609	661	904	931	931,00	52,90
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
159		298	0	66	66	79	117	143	188	215	215,00	72,15



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014	
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
61			271	0	83	83	132	144	189	206	296	296,00	109,23	
109		Número	Redes creadas											
37			134	0	30	30	256	262	266	269	381	381,00	284,33	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
1.830			2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.693	7.021	7.021,00	340,83	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
915			1.030	0	128	128	391	496	594	699	2.779	2.779,00	269,81	
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
318			639	0	131	131	169	273	332	494	564	564,00	88,26	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
172			303	0	36	36	177	226	267	292	348	348,00	114,85	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
360		660	0	0	154	190	258	311	318	324	324,00	49,09	
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
5.933		11.249	7	133	1.319	3.490	4.363	5.113	17.804	19.614	19.614,00	174,36	
89	Número	Nº de autónomos beneficiados											
1.260		2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.273	1.273,00	49,28	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
670		1.550	0	0	0	331	371	380	678	709	709,00	45,74	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
2.368		3.930	0	0	15	45	100	128	199	932	932,00	23,72	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
39		108	0	2	2	2	46	55	87	119	119,00	110,19	
110	Número	Nº de empresas creadas											
344		602	0	0	0	109	135	158	188	208	208,00	34,55	
111	Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior											
160		2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	2.505	4.467	4.467,00	171,35	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

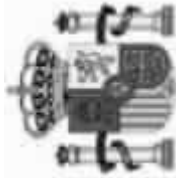
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014											
124 M2 Suelo industrial acondicionado																						
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	597.152,00	33,18											
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos																						
614	1.052	0	0	3	62	107	95	95	153	153,00	14,54											
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos																						
12	102	0	0	2	21	31	27	27	54	54,00	52,94											
130 8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]																						
36	65	0	18	21	35	40	48	65	64	64,00	98,46											
145 9 (9) Empleo creado bruto																						
5.302	9.317	0	0	35	1.032	1.412	2.245	2.687	2.722	2.722,00	29,22											
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida																						
223.8561709	685.4942015	0	0,3763069	4.5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	802,2544648	802,25	117,03											
149 7 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]																						
1.897	3.181	12	380	454	1.424	2.090	2.258	2.526	2.672	2.672,00	84,00											
171 Número de proyectos [Tema prioritario 06]																						
90	160	0	0	0	2	2	2	2	3	3,00	1,88											



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
934	1.557	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.197	1.197,00	76,88	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
16		28	0	0	0	10	14	16	17	18	18,00	64,29	
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
35		147	0	0	0	123	159	163	179	194	194,00	131,97	
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000											
39		225	0	0	0	373	455	465	179	206	206,00	91,56	
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
405		1.511.910	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,24	1.266.613,64	1.266.613,64	83,78	
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
2.000		2.342	0	0	0	34	68	2.286	4.558	6.853	6.853,00	292,61	
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas											
10		20	0	0	0	10	18	21	21	24	24,00	120,00	
29		Campañas de educación ambiental desarrolladas											
3		21	0	0	0	9	14	15	16	18	18,00	85,71	
30		Capacidad de gestión de residuos											
1.490		1.900	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	6.901	6.901,00	363,21	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
41													
Número													
9	15	0	0	0	2	5	6	6	11	11,00		73,33	
77													
Kilómetros													
216	558,05	0	0	0	0	0	0	186,5	186,5	186,50		33,42	
78													
Kilómetros													
124,6	235,13	0	0	0	0	108,9	108,9	213,13	213,13	213,13		90,64	
82													
Kilómetros													
77,2	178,77	0	32	32	34,7	44,35	44,35	39,65	39,65	39,65		22,18	
83													
Kilómetros													
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00	
86													
Hectáreas													
2.383,8	8.275,51	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.458,2187	8.010,1487	8.171,6687	8.171,67		98,75	
94													
M3/día													
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	126.141	128.541	128.541	146.541	164.541	164.541,00		50,17	
95													
M3/día													
890	1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.408,62	3.408,62		284,05	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
4	6	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2,00	33,33	
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas											
7	19	0	0	3	10	17	24	31	163,16	31,00	31,00	163,16	
113	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
77.790	280.094	0	0	0	0	0	0	0	35.000	35.000	35.000,00	12,50	
125	M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados											
1.370	1.600	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	7.084,98	7.084,98	7.084,98	7.084,98	442,81	
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción											
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3,00	50,00	
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado											
14.500	1.44.589	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
139	Hectáreas	Superficie mejorada											
0	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida											
0	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	4.817	4.817,00	96,34	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
103,380	438,638	0	0	0	67,453	88,453	88,453	244,003	396,003	396,003	396,003,00	90,28			
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
9	30	0	0	0	18	24	25	25	27	27	27,00	90,00			
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
9	22	0	0	0	2	4	4	7	7	7	7,00	31,82			
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
16	44	0	0	0	14	19	20	22	27	27	27,00	61,36			
166		Número	Plantas depuradoras construidas												
0	13	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3,00	23,08			
169		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
370	999	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.001,21	1.001,21	1.001,21	100,22			
184		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]												
36	112	0	0	0	17	27	33	43	46	46	46,00	41,07			
199		Número	Depositos (de agua potable)												
7	37	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6,00	16,22			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%					
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014
200	Número	Estacion de bombeo																
4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
201	Número	Presas																
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000																
6	9	0	0	0	0	1	3	3	6	6	6	6	6	6	6	66,67	6,00	66,67
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000																
10	528	0	0	0	3	5	7	8	10	12	12	12	12	12	12	2,27	12,00	2,27
208	Kilómetros	Encauzamientos																
3	10	0	0	0	0	0	0	0	0,9	5,90	5,90	5,90	5,90	5,90	5,90	59,00	5,90	59,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)																
6	16	0	0	0	0	4	7	10	15	16	16	16	16	16	16	100,00	16,00	100,00
212	Km	Km de Pistas creadas y/o mejoradas																
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	57,14	4,00	57,14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
19														
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos														
8	12	0	0	1	3	3	5	6	6	6	6,00	50,00		
21														
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética														
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
39														
Número Infraestructuras multimodales creadas														
3	24	0	1	1	12	13	13	24	24	24	24,00	100,00		
50														
Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas														
80,16	341,87	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,23	325,23	325,23	325,23	95,13		
76														
Kw Potencia instalada														
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	2.050	2.050,00	18,82		
79														
Kilómetros Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas														
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
81														
Kilómetros Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas														
172	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
90														
Número Unidades de producción de biomasa instaladas														
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014									
91													Unidades de producción eólica instaladas							
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				
92													Unidades de producción solar instaladas							
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				
93													Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)							
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				
117													Población adicional atendida por la red							
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				
132													Número de proyectos que incluyen medidas ambientales							
2.5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	4	133,33	4,00	4	4	4	133,33				
133													Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)							
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,72	187,00	187	88	187	0,72				
134													Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)							
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				
142													Plataforma de doble vía AVE							
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014							
151 13																	
			(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]														
9	15	0	2	4	6	7	7	7	7	7,00					46,67		
152 14																	
			(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]														
58,35	85,62	0	19,5	33	33	33	33	33	33	33,00					38,54		
153 15																	
			(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]														
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,50					133,32		
154 16																	
			(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]														
81,74	265,9	0	0	47,24	62,24	84,28	100,13	104,08	105,31	105,31					39,61		
157 23																	
			(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]														
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00					0,18		
173																	
			Nº de proyectos [Tema prioritario 33]														
185	368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00		
174																	
			Nº de proyectos [Tema prioritario 35]														
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00		
177																	
			Nº de proyectos [Tema prioritario 43]														
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00					0,52		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA													
3,2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés													
60,6	132,2	0	0	0	0,2	5,73	11,54	12,16	12,16	12,16	12,16	9,20	
193 nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)													
16	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,00	1	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
12	61	0	0	0	0	0	26	28	53	54	54,00	88,52	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
5	64	0	0	0	0	11	11	11	49	49	49,00	76,56	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
5	15	0	0	0	0	8	8	10	15	15	15,00	100,00	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
1	12	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7,00	58,33	
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
8	26	0	3	3	13	15	19	20	44	44,00	169,23		
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00	
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
46	99	0	0	0	0	6	6	6	6	61	61,00	61,62	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
120	Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
140	143	1	2	5	34	41	63	86	140	140,00	97,90		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	23	0	0	0	0	4	4	19	19	19,00	82,61		
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
5	23	0	3	3	121	160	160	161	165	165,00	717,39		
181	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]											
7	14	0	0	0	2	4	5	8	10	10,00	71,43		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
214	806	0	280	280	280	337	453	453	453	458	458,00	56,82	
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
89	416	0	15	15	270	391	414	414	414	421	421,00	101,20	
38	Número	Guarderías infantiles construídas											
4	9	0	2	2	2	3	3	3	3	5	5,00	55,56	
73	Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados											
5	29	0	0	0	8	17	19	19	19	19	19,00	65,52	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022	2.022,00	79,36	
131	Número	Nuevas plazas escolares											
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	3.770	3.770,00	61,18	
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	424	424,00	50,90	
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	97.001	97.001,00	52,62	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

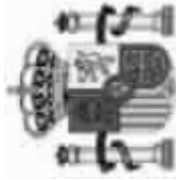
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
82	938	0	36	36	741	869	916	916	931	931,00	99,25		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
	20	49	0	0	0	17	22	22	22	22	22,00	44,90
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
	3	8	0	0	0	2	5	5	5	5,00	62,50	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
471	1.339	0	98	98	251	492	975	1.306	2.059	2.059,00	153,77		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
124	218	0	18	18	52	83	152	153	286	286,00	131,19		
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140,00	73,64		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
16	28	0	0	0	10	14	16	17	18	18,00	64,29		
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
12	61	0	0	0	0	26	28	53	54	54,00	88,52		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
5	64	0	0	0	0	11	11	49	49	49,00	76,56		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
5	15	0	0	0	0	8	10	15	15	15,00	100,00		
35	Nº Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
35	147	0	0	0	123	159	163	179	194	194,00	131,97		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
	Número	20	49	0	0	0	17	22	22	22	22,00	44,90	
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000											
	Número	39	225	0	0	373	455	465	179	206	206,00	91,56	
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
	Número	3	8	0	0	0	2	5	5	5	5,00	62,50	
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
	Hectáreas	405	1.511,910	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,24	1.266.613,64	1.266.613,64	83,78	
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos											
	Número	8	12	0	0	1	3	5	6	6	6,00	50,00	
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
	Número	30	80	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
	Número	2.000	2.342	0	0	34	68	2.286	4.558	6.853	6.853,00	292,61	
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas											
	Número	10	20	0	0	10	18	21	21	24	24,00	120,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
360	660	0	0	154	190	258	311	318	324	324,00		49,09	
29	Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas											
3	21	0	0	0	9	14	15	16	18	18,00		85,71	
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos											
1.490	1.900	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	6.901	6.901,00		363,21	
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
214	806	0	280	280	337	453	453	453	458	458,00		56,82	
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
89	416	0	15	15	270	391	414	414	421	421,00		101,20	
38	Número	Guarderías infantiles construídas											
4	9	0	2	2	2	3	3	3	5	5,00		55,56	
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas											
3	24	0	1	1	12	13	13	24	24	24,00		100,00	
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas											
9	15	0	0	0	2	5	6	6	11	11,00		73,33	

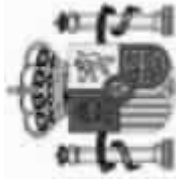


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
50													
		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas										
80,16	341,87	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,23	325,23	325,23	325,23	95,13	
59													
		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	12	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7,00	58,33	
61													
		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
5	8	0	2	2	7	7	7	7	7	7	7,00	87,50	
62													
		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas										
6	67	0	0	44	120	132	185	215	215	215,00	320,90		
66													
		Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	243,00	99,18		
68													
		Número	Nº Empresas beneficiadas										
7.033	13.009	7	618	1.804	4.098	4.972	5.774	18.708	20.545	20.545,00	157,93		
73													
		Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados										
5	29	0	0	8	17	19	19	19	19	19,00	65,52		
74													
		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
8	26	0	3	13	15	19	20	44	44,00	169,23			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.260		2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.273	1.273,00	49,28	
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas										
24		45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
91		Número	Unidades de producción eólica instaladas										
6		13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
92		Número	Unidades de producción solar instaladas										
119		209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
20		36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
142.853,4		327.980	0	120.000	120.000	126.141	128.541	128.541	146.541	164.541	164.541,00	50,17	
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados										
890		1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.408,62	3.408,62	284,05	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
670		1.550	0	0	0	331	371	380	678	709	709,00	45,74	

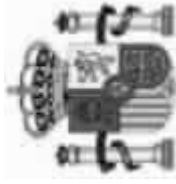


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
4	6	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2,00	33,33	
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	100,00	
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022	2.022,00	79,36	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
2.527	4.228	0	66	81	124	217	271	387	1.147	1.147,00	1.147,00	27,13	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
146	478	0	85	85	134	196	250	299	476	476,00	476,00	99,58	
109	Número	Redes creadas											
37	134	0	30	30	256	262	266	269	381	381,00	381,00	284,33	
110	Número	Nº de empresas creadas											
344	602	0	0	0	109	135	158	188	208	208,00	208,00	34,55	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
111													
Número													
Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior													
160	2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	1.189	2.505	4.467	4.467,00	171,35	
112													
Número													
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas													
7	19	0	0	3	10	17	24	31	31,00	163,16			
113 25													
Número													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
77.790	280.094	0	0	0	0	0	35.000	35.000	12,50				
117													
Número													
Población adicional atendida por la red													
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
120													
Número													
Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00			
124													
M2													
Suelo industrial acondicionado													
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	59,7152	59,7152	597.152,00	33,18	
125													
M3/día													
Volumen de residuos urbanos gestionados													
1.370	1.600	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	7.084,98	7.084,98	442,81		
126													
Número													
Actuaciones de estudio, difusión y promoción													
0	6	0	0	0	0	0	0	0	3	3,00	50,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
2.444	3.112	0	256	259	967	1.249	1.518	1.788	7.174	7.174	7.174,00	230,53	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
927	1.132	0	128	130	412	527	621	726	2.833	2.833,00	250,27		
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
36	65	0	18	21	35	40	48	65	64	64,00	98,46		
131	Número	Nuevas plazas escolares											
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	3.770	3.770,00	61,18	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales											
2.5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	4	4,00	133,33	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	88	187	187,00	0,72		
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado											
14.500	144.589	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO		% EJECUCIÓN	
F2007		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			2014
139		Hectáreas										Superficie mejorada				
0		6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
140		Hectáreas										Superficie recuperada y/o defendida				
0		5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.817	4.817,00			96,34
142		Kilómetros										Plataforma de doble vía AVE				
0		74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00			0,00
145	9	Número										(9) Empleo creado bruto				
5.620		9.956	0	131	166	1.201	1.685	2.577	3.181	3.286	3.286	3.286,00			33,01	
146	10	Millones de euros										(10) Inversión privada inducida				
223.8561709		685.4942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	802,2544648	802,25	802,25			117,03	
149	7	Número										(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]				
1.897		3.181	12	380	454	1.424	2.090	2.258	2.526	2.672	2.672	2.672,00			84,00	
150	11	Número										(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]				
172		303	0	36	36	177	226	267	292	348	348	348,00			114,85	
151	13	Número										(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]				
9		15	0	2	4	6	7	7	7	7	7	7,00			46,67	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%		
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
152	14	Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
58,35	85,62	0	19,5	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33,00	38,54	
153	15	Número	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]												
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,50	133,32	
154	16	Número	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
81,74	265,9	0	0	47,24	62,24	84,28	100,13	104,08	105,31	105,31	105,31	105,31	105,31	39,61	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00	0,18	
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
103.380	438.638	0	0	0	67.453	88.453	88.453	244.003	396.003	396.003	396.003	396.003	396.003,00	90,28	
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
9	30	0	0	0	18	24	25	25	25	27	27,00	27,00	27,00	90,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
9	22	0	0	0	2	4	4	4	7	7	7,00	7,00	7,00	31,82	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
156	187	1	2	5	48	60	83	108	167	167,00	167,00	167,00	167,00	89,30	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
	Número	214	833	0	280	280	352	416	416	416	424	424,00	50,90
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
	Número	32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	97.001	97.001,00	52,62
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]											
	Número	82	938	0	36	36	741	869	916	916	931	931,00	99,25
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
	Número	1	23	0	0	0	4	4	4	19	19	19,00	82,61
166		Plantas depuradoras construidas											
	Número	0	13	0	0	0	0	0	0	3	3	3,00	23,08
169		Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración											
	Hectáreas	370	999	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.001,21	1.001,21	100,22
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]											
	Número	90	160	0	0	0	2	2	2	2	3	3,00	1,88
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
	Número	934	1.557	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.197	1.197,00	76,88



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
173		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]										
185			368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
174		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 35]										
1			2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
235			387	0	0	0	0	0	0	1	2	2,00	0,52
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
5			23	0	3	3	121	160	160	161	165	165,00	717,39
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]										
7			14	0	0	0	2	4	5	8	10	10,00	71,43
184		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
36			112	0	0	17	27	33	33	43	46	46,00	41,07
190		Kilómetros	Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA										
3,2			13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés										
60,6			132,2	0	0	0	0,2	5,73	11,54	12,16	12,16	12,16	9,20



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
193		Número	nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)											
16		65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
199		Número	Depositos (de agua potable)											
7		37	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6,00	16,22	
200		Número	Estacion de bombeo											
4		16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
201		Número	Presas											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
6		9	0	0	0	0	1	3	3	6	6	6,00	66,67	
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
10		528	0	0	3	5	7	8	10	12	12	12,00	2,27	
208		Kilómetros	Encauzamientos											
3		10	0	0	0	0	0	0	0	0,9	5,9	5,90	59,00	
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
6		16	0	0	0	4	7	10	15	16	16	16,00	100,00	

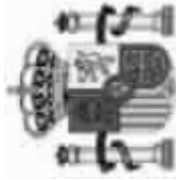


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013		VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
212													
Km													
Km de Pistas creadas y/o mejoradas													
0	7		0	0	0	0	0	0	0	0	4	4,00	57,14
227													
Número													
Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
1	1		0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
159	298	0	66	66	79	117	143	188	215	215,00	72,15		
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
915	1.030	0	128	128	391	496	594	699	2.779	2.779,00	269,81		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
670		1.550	0	0	0	331	371	380	678	709	709,00	45,74		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
2.368		3.930	0	15	45	100	128	199	932	932,00	23,72			
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
12		102	0	2	21	31	27	27	54	54,00	52,94			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
9	41	Número	(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
5	15	0	0	0	0	8	10	15	15	15,00	100,00			
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022,00	79,36	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

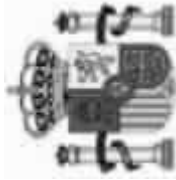
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
5	15	0	0	0	0	8	10	15	15	15	15,00	15,00	100,00	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
670	1.550	0	0	0	331	371	380	678	709	709,00	709,00	45,74		
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00		
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022,00	2.022,00	79,36		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
2.527	4.228	0	66	81	124	217	271	387	1.147	1.147,00	1.147,00	27,13		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
927	1.132	0	128	130	412	527	621	726	2.833	2.833,00	2.833,00	250,27		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

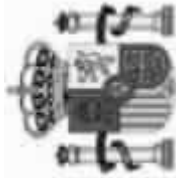
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
1.000,00	1.548,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	73,64	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	14,00	16,00	17,00	18,00	18,00	18,00	64,29	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
35,00	147,00	0,00	0,00	0,00	123,00	159,00	163,00	179,00	194,00	194,00	194,00	131,97	
14	Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000											
39,00	225,00	0,00	0,00	0,00	373,00	455,00	465,00	179,00	206,00	206,00	206,00	91,56	
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
405,00	1.511.910,00	0,00	0,00	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,24	1.266.613,64	1.266.613,64	1.266.613,64	83,78	
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
2.000,00	2.342,00	0,00	0,00	0,00	34,00	68,00	2.286,00	4.558,00	6.853,00	6.853,00	6.853,00	292,61	
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas											
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	10,00	18,00	21,00	21,00	24,00	24,00	24,00	120,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

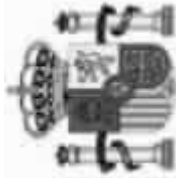
CODIGO F2007		NOMBRE INDICADOR												
CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
360,00	660,00	0,00	0,00	154,00	190,00	258,00	311,00	318,00	324,00	324,00	324,00	49,09		
29	Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas												
3,00	21,00	0,00	0,00	0,00	9,00	14,00	15,00	16,00	18,00	18,00	18,00	85,71		
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos												
1.490,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	631.723,01	5.175,00	6.901,00	6.901,00	6.901,00	363,21		
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	6,00	6,00	6,00	11,00	11,00	73,33		
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas												
216,00	558,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186,50	186,50	186,50	186,50	33,42		
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas												
124,60	235,13	0,00	0,00	0,00	0,00	108,90	108,90	213,13	213,13	213,13	213,13	90,64		
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas												
77,20	178,77	0,00	0,00	32,00	34,70	44,35	44,35	39,65	39,65	39,65	39,65	22,18		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

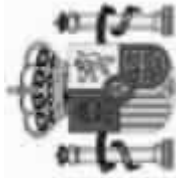
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
86													98,75
		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
2.383,80	8.275,51	0,00	0,00	0,75	3.460,32	4.157,59	4.458,22	8.010,15	8.171,67	8.171,67			
94													50,17
		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
142.853,40	327.980,00	0,00	120.000,00	120.000,00	126.141,00	128.541,00	128.541,00	146.541,00	164.541,00	164.541,00			
95													284,05
		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados										
890,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	644.552,00	645.592,01	3.093,84	3.408,62	3.408,62			
108													99,58
		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
146,00	478,00	0,00	85,00	85,00	134,00	196,00	250,00	299,00	476,00	476,00			
109													284,33
		Número	Redes creadas										
37,00	134,00	0,00	30,00	30,00	256,00	262,00	266,00	269,00	381,00	381,00			
112													163,16
		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
7,00	19,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10,00	17,00	24,00	31,00	31,00			
113													12,50
		Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
77.790,00	280.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00			



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
117														
Número														
Población adicional atendida por la red														
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124														
M2														
Suelo industrial acondicionado														
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	33,18
125														
M3/día														
Volumen de residuos urbanos gestionados														
1.370,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	1.079.630,00	1.081.022,01	5.732,02	7.084,98	7.084,98	7.084,98	7.084,98	7.084,98	442,81
132														
Número														
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales														
2,50	3,00	0,00	1,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33
133														
Nº toneladas														
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)														
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,00	187,00	187,00	187,00	187,00	187,00	0,72
159														
28														
Número														
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
9,00	30,00	0,00	0,00	0,00	18,00	24,00	25,00	25,00	27,00	27,00	27,00	27,00	27,00	90,00
161														
34														
Número														
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]														
156,00	187,00	1,00	2,00	5,00	48,00	60,00	83,00	108,00	167,00	167,00	167,00	167,00	167,00	89,30



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]														
165	39	Número	23,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	19,00	19,00	82,61			
169 Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración														
370,00	999,00	0,00	0,00	0,00	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.001,21	1.001,21	100,22			
190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA														
3,20	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés														
60,60	132,20	0,00	0,00	0,00	0,20	5,73	11,54	12,16	12,16	12,16	9,20			
193 nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)														
16,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	100,00			

2.1.2. Información financiera

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 69,53 Meuros en la anualidad 2014. El importe acumulado asciende a 1.556,26 Meuros, suponiendo un 78,79% respecto al gasto programado para el período 2007-2013.

En el cuadro siguiente se contempla una diferencia de 132.673.138,08 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hubo ingresos recibidos en el último trimestre de 2014 que se han contabilizado a partir de enero de este año y a que algunos organismos han alcanzado ya el 95% de los pagos en determinados temas prioritarios del Programa.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.958.157,74	1.958.157,74	0,00	0,00	1.835.170,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.890.033,73	3.890.033,73	0,00	0,00	4.380.069,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	12.989.421,30	12.989.421,30	0,00	0,00	8.177.125,02
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	26.098.591,23	26.098.591,23	0,00	0,00	10.355.830,38
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.447.509,95	1.447.509,95	0,00	0,00	3.255.068,58
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	11.342.233,04	11.342.233,04	0,00	0,00	3.574.985,68
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
	Gasto FEDER					
	Total	57.725.946,99	57.725.946,99	0,00	0,00	31.603.758,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.238.524,99	10.238.524,99	0,00	4.887.926,85	2.752.756,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.223.866,39	7.223.866,39	0,00	7.145.300,55	6.570.103,53
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	23.322.449,33	23.322.449,33	0,00	6.335.923,65	12.265.687,53
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	50.602.288,70	50.602.288,70	0,00	8.815.524,30	15.533.745,57
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.403.706,18	5.403.706,18	0,00	4.190.187,55	4.882.602,87
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	74.141.635,21	74.141.635,21	0,00	6.767.321,70	5.362.478,52
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	9.105,60	9.105,60	0,00	63.771,90	38.263,14
	Gasto FEDER					
Total		170.941.576,40	170.941.576,40	0,00	38.205.956,50	47.405.637,27
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.648.187,79	12.648.187,79	0,00	2.443.963,44	8.417.166,84
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	16.574.158,80	16.574.158,80	0,00	13.053.244,30	20.089.559,48
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	56.672.583,03	56.672.583,03	0,00	25.453.295,21	37.505.080,10
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	106.895.876,86	106.895.876,86	0,00	7.927.314,56	47.497.897,72
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.153.042,09	13.153.042,09	0,00	2.095.093,78	14.929.649,18
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	46.354.422,00	46.354.422,00	0,00	3.383.660,86	16.396.976,19
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	232.599,24	232.599,24	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
	Total	252.530.869,81	252.530.869,81	0,00	54.388.458,11	144.953.327,61
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	15.220.369,99	15.220.369,99	0,00	5.353.025,69	5.660.796,98
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	30.534.056,93	30.534.056,93	0,00	3.428.261,33	13.510.830,86
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	74.946.449,10	74.946.449,10	0,00	7.066.824,51	25.223.290,45
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	122.327.945,07	122.327.945,07	0,00	66.124.723,98	31.943.759,81
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	34.401.072,33	34.401.072,33	0,00	8.586.400,90	10.040.636,54
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	72.702.889,61	72.702.889,61	0,00	66.120.787,59	11.027.457,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	388.729,32	388.729,32	0,00	0,00	78.684,73
	Gasto FEDER					
	Total	350.521.512,35	350.521.512,35	0,00	156.680.024,00	97.485.457,30
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.480.737,15	8.480.737,15	0,00	11.972.718,74	19.309.327,93
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	25.202.846,14	25.202.846,14	0,00	36.007.389,88	46.086.278,10
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	72.287.092,59	72.287.092,59	0,00	100.481.295,21	86.038.200,76
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	126.817.945,67	126.817.945,67	0,00	135.391.414,56	108.962.136,58
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	34.360.965,72	34.360.965,72	0,00	21.790.914,48	34.249.231,03
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	27.532.596,33	27.532.596,33	0,00	52.307.342,10	37.615.339,73
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	247.206,64	247.206,64	0,00	0,00	268.398,47
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	294.929.390,24	294.929.390,24	0,00	357.951.074,97	332.528.912,60
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.542.829,79	5.542.829,79	0,00	5.061.269,80	18.166.551,94
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	22.821.505,94	22.821.505,94	0,00	34.242.867,48	43.358.772,91
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	64.571.809,46	64.571.809,46	0,00	106.422.581,22	80.946.237,41
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	66.954.292,92	66.954.292,92	0,00	70.128.143,88	102.513.475,40
5	Desarrollo sostenible local y urbano	25.096.946,54	25.096.946,54	0,00	24.490.554,50	32.222.272,92
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	10.053.509,95	10.053.509,95	0,00	3.405.865,86	35.389.166,59
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	62.049,13	62.049,13	0,00	789.896,59	252.513,95
	Gasto FEDER					
	Total	195.102.943,73	195.102.943,73	0,00	244.541.179,33	312.848.991,12
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.115.809,24	7.115.809,24	0,00	2.393.173,09	8.655.754,70
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	27.543.462,07	27.543.462,07	0,00	15.554.681,39	20.659.005,83
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	65.563.824,24	65.563.824,24	0,00	55.199.238,65	38.568.176,14
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	42.311.019,56	42.311.019,56	0,00	4.750.000,00	48.844.244,06
5	Desarrollo sostenible local y urbano	20.412.653,66	20.412.653,66	0,00	22.789.162,64	15.352.835,87
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.996.552,36	1.996.552,36	0,00	43.030.675,94	16.861.754,84
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	35.657,25	35.657,25	0,00	0,00	120.314,46
	Gasto FEDER					
	Total	164.978.978,38	164.978.978,38	0,00	143.716.931,71	149.062.085,90
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

		(Euros)				
	2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.728.355,30	3.728.355,30	0,00	10.120.744,43	10.628.075,63
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	8.429.033,89	8.429.033,89	0,00	10.454.962,03	25.366.416,22
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	30.820.817,09	30.820.817,09	0,00	28.384.946,34	47.356.412,83
	Gasto FEDER	15.503.312,11	15.503.312,11	0,00	93.103.596,35	59.974.010,12
	Gasto FEDER	9.406.762,39	9.406.762,39	0,00	25.038.335,92	18.851.169,71
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.644.540,56	1.644.540,56	0,00	3.639.666,42	20.703.914,56
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	16.884,46	147.729,60
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	69.532.821,34	69.532.821,34	0,00	170.759.135,95	183.027.728,67
	Total	69.532.821,34	69.532.821,34	0,00	170.759.135,95	183.027.728,67
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 26

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2014		64.932.971,99	64.932.971,99	0,00	42.232.822,04	75.425.600,88
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	64.932.971,99	64.932.971,99	0,00	42.232.822,04	75.425.600,88
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	142.218.963,89	142.218.963,89	0,00	119.886.706,96	180.021.035,94
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	401.174.446,14	401.174.446,14	0,00	329.344.104,79	336.080.210,25
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	557.511.272,12	557.511.272,12	0,00	386.240.717,63	425.625.099,64
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	143.682.658,86	143.682.658,86	0,00	108.980.649,77	133.783.466,69
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	245.768.379,06	245.768.379,06	0,00	178.655.320,47	146.932.074,05
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	975.347,18	975.347,18	0,00	902.438,91	1.048.411,20
	Total	1.556.264.039,24	1.556.264.039,24	0,00	1.166.242.760,57	1.298.915.898,65
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	1.556.264.039,24	1.556.264.039,24	0,00	1.166.242.760,57	1.298.915.898,65
	Total General	1.556.264.039,24	1.556.264.039,24	0,00	1.166.242.760,57	1.298.915.898,65

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Extremadura**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO006**Nº de Comité:** 26

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	25.843.885,49	20.675.105,76	67,47
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	4.082.310,17	3.265.846,74	71,30
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	23.057.358,00	6.383.143,32	5.106.512,27	27,68
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.658.877,00	84.620,00	67.696,00	2,31
08	Otras inversiones en empresas	246.133.418,00	132.961.032,94	106.368.818,81	54,02
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	23.962.026,00	9.173.310,95	7.338.649,32	38,28
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	12.836.901,00	3.568.596,59	2.854.876,87	27,80
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	24.636.796,52	19.709.437,42	73,17
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	418.239,90	334.591,34	37,94
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.725.804,00	112.055.005,37	89.644.004,35	44,51
20 ⁸⁸	Autopistas	213.230.362,00	242.249.279,43	193.799.423,62	113,61

(Euros)



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	26.781.150,00	33.881.133,11	27.104.906,47	126,51
22	Carreteras nacionales	37.026.241,00	35.002.313,37	28.001.850,70	94,53
23	Carreteras regionales/locales	67.380.111,00	93.332.848,15	74.666.278,45	138,52
26	Transporte multimodal	9.520.085,00	5.947.023,01	4.757.618,40	62,47
29	Aeropuertos	11.557.112,00	12.930.674,43	10.344.539,53	111,88
33	Electricidad	6.423.039,00	939.638,11	751.710,66	14,63
35	Gas natural	2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.310.948,00	9.142.804,94	7.314.244,54	125,06

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006****Nº de Comité: 26**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	152.895.868,00	149.122.189,78	119.297.752,33	97,53
46	Tratamiento del agua (agua residual)	164.449.705,00	122.386.365,87	97.909.091,96	74,42
47	Calidad del aire	2.439.251,00	1.616.271,20	1.293.017,29	66,26
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.439.251,00	639.019,07	511.215,26	26,20
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	26.498.091,00	2.243.868,29	1.795.094,81	8,47
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	138.832.096,00	106.867.374,30	85.493.898,59	76,98
52	Fomento del transporte urbano limpio	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	7.390.346,00	4.271.710,01	3.417.367,99	57,80
55	Fomento de la riqueza natural	8.814.775,00	4.884.842,68	3.907.874,07	55,42
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.165.690,00	4.469.222,16	3.575.377,63	107,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	9.227.429,00	9.693.079,60	7.754.465,69	105,05
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	37.928.416,00	17.306.352,74	13.845.081,02	45,63
59 ⁰	Desarrollo de la infraestructura cultural	32.062.999,00	29.630.531,25	23.704.424,97	92,41



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	120.057.262,00	82.583.473,11	66.066.781,79	68,79
75	Infraestructura en materia de educación	112.119.916,00	101.828.175,17	81.462.540,58	90,82
76	Infraestructura en materia de salud	105.729.951,00	136.718.039,48	109.374.434,72	129,31
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.393.465,00	4.761.653,70	3.809.322,96	140,32
79	Otra infraestructura social	2.193.275,00	2.460.510,71	1.968.408,21	112,18
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.297.149,00	815.242,53	652.194,05	62,85
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	297.149,00	160.104,65	128.083,71	53,88
Total:		1.975.234.954,00	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60	78,79

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº. de Comité: 26

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.912.095.384,94	1.534.810.887,93	1.227.848.703,54	80,27
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	63.139.569,06	21.453.151,31	17.162.521,06	33,98
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.975.234.954,00	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	116.736.386	178.321.933,72	142.657.541,42	152,76
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.858.498.568	1.377.942.105,52	1.102.353.683,18	74,14
Total	1.975.234.954	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	203.643.873,22	162.915.091,58
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	557.201,70	445.761,36
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.816.048,39	2.252.838,32
04	Industria textil y de la confección	201.926,29	161.541,03
05	Fabricación de material de transporte	353.382,72	282.706,18
06	Industrias manufactureras no especificadas	54.811.724,51	43.849.379,22
07	Extracción de productos energéticos	111.287,04	89.029,63
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	10.685.765,86	8.548.612,65
09	Captación, depuración y distribución de agua	213.567.928,89	170.854.342,60
10	Correos y telecomunicaciones	2.695.096,44	2.156.077,14
11	Transporte	152.444.773,82	121.955.819,09
12	Construcción	201.206.620,13	160.965.296,31
13	Comercio	17.870.768,83	14.296.615,10
14	Hostelería	12.546.998,96	10.037.600,27
15	Intermediación financiera	19.072.518,86	15.258.015,10
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	425.694,08	340.555,25
17	Administración pública	46.100.438,26	36.880.352,50



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
18	Educación	21.302.848,10	17.042.278,46
19	Actividades sanitarias	6.653.549,15	5.322.838,74
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.784.979,73	3.027.983,77
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	152.203.237,31	121.762.591,55
22	Otros servicios no especificados	433.207.376,95	346.565.899,75
	Total	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 26

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES43 EXTREMADURA	Emplazamiento	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60
	Total	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios. Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria.
- El coste total del Programa Operativo asciende a 1.975.234.954 euros.
- Consta de 7 ejes de intervención y 44 Categorías de gasto, de las cuales 25 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 8 por la AGE y 11 por ambas Administraciones.

Así los gastos certificados a lo largo del año 2014 ascienden a 69.532.821,34 euros. El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2014 se sitúa en 1.556.264.039,24 euros, lo que representa el 78,79% sobre el gasto público programado sobre todo el periodo de programación. Respecto de la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 representa un 73,65% sobre la totalidad del periodo de ejecución.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 3.728.355,30 euros. Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 64.932.971,99 euros, suponiendo un grado de realización del 56,61% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

En este eje las actuaciones del Gobierno de Extremadura se han orientado a reforzar la investigación aplicada, la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, la ampliación de la infraestructura tecnológica, así como a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías. Las actuaciones de Extremadura durante esta anualidad se encuadran en los temas prioritarios 01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”.

En el tema prioritario 01 “*Actividades de I+DT en los Centros de Investigación*”, se han concedido ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, previstas en el programa de generación del conocimiento del IV Plan Regional de I+D+i; ayudas a los planes de actuación de los grupos inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura; ayudas a Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Transferencia de Tecnología en cooperación entre grupos de investigadores regionales y empresas radicadas en Extremadura. Por último, se han realizado actividades de investigación en materia de supercomputación llevadas a cabo por la Fundación Computaex.

Con respecto al tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”, se han llevado a cabo actuaciones en I+D+i y aquellas otras que se dirigen a fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas de carácter innovador en las empresas. Las áreas o sectores a reseñar en los que se han otorgado ayudas son: agroalimentario, industrial, sanitario y TIC.

En cuanto al tema prioritario 10 “*Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha, se han llevado a cabo diversas medidas conducentes a constituir y consolidar una infraestructura pública de telecomunicaciones. También se han adoptado medidas orientadas a mejorar las capacidades de las redes y facilitar el acceso a servicios y contenidos a través de las mismas.*

Relacionado con el tema prioritario 13 “*Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)*” ha habido varios campos de intervención y cabe de destacar dentro de la modernización de la administración autonómica:

- Análisis y desarrollo del Sistema de Información que permite gestionar el registro electrónico de Apoderamientos y el registro de empleados Habilitados que complementa a la plataforma de Administración Electrónica e-Gobex de la Junta de Extremadura.
- También se han realizado diversas asistencias técnicas en materia informática relacionadas con SITREX, apoyo técnico DEHESA, integración de GRIAL en DEHESA y desarrollo de los servicios telemáticos notariales.
- Suministro de puntos de información en los centros dependientes del SEXPE, para mejorar la información de ofertas de empleo, acciones formativas, etc..a los ciudadanos; desarrollo de una plataforma para la gestión de planes de viabilidad de proyectos de autoempleo; y un sistema de gestión de filas para el centro de empleo de Badajoz.

En el entorno sanitario, se han desarrollado aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y administrativa. También se han desarrollado e implantado nuevas funcionalidades para el Sistema de Gestión de Incapacidades Temporales de las Inspecciones Médicas (PITEX-J) y su Datamart para la Consejería de Salud y Política Social, así como asegurar la ampliación de tareas y el correcto funcionamiento de la evolución de ambos Sistemas.

Se han creado redes y proyectos informáticos que han tenido como objetivo, extender la utilidad de las NTICs hacia la administración en general, mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado aprovechando las NTICs así como el desarrollo de un avance hacia la Sociedad de la Información.

También, dentro de este tema prioritario, en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se han llevado a cabo actuaciones que han consolidado la implantación de la IDEExtremadura (Plataforma de datos espaciales de Extremadura).

Y por último, en el ámbito educativo se ha continuado con la implantación de software libre en centros administrativos y con el desarrollo de la Plataforma educativa integral Rayuela. Se ha implantado la Plataforma Entorno Virtual de Aprendizaje “eScholarium” que es un “Centro Virtual de Educación para Enseñanzas no Universitarias”, que facilita el acceso a contenidos educativos y libros de texto digitales y el posterior seguimiento de la relación que establecerán alumnado y profesorado a través de estos contenidos. Finalmente, se han llevado a cabo diversas actuaciones que han dotado de equipamiento tecnológico basado en ordenadores portátiles y Pizarras Digitales Interactivas, para ser utilizado por alumnos de centros sostenidos con fondos públicos que imparten docencia en los cursos del proyecto Escuela 2.0.

Y por último en este eje, con las actuaciones del tema prioritario 14 “*Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)*” se han otorgado ayudas para la promoción y el desarrollo del comercio electrónico, facilitando el acceso de empresas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. También se ha subvencionado la implantación de TIC en las pymes mayoristas, con el fin de que mejoren sus sistemas de gestión de clientes, proveedores, cadena de suministro y explotación de datos, entre otros.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 8.429.033,89 euros. Por otra parte, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 142.218.963,89 euros, suponiendo un grado de realización del 51,95% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

Con este eje se han llevado a cabo actuaciones de diferente naturaleza para fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación. Se intenta conseguir el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

Así, por parte del Gobierno de Extremadura se han desarrollado actuaciones englobadas en el tema prioritario 06 “*Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente*”. Se han concedido ayudas directas a la inversión empresarial, en el marco de la Línea de Incentivos Extremeños industriales, certificándose un proyecto de inversión que ha promovido la consolidación y /o ampliación de un centro de trabajo.

En el tema prioritario 08 “*Otras Inversiones en empresas*”, destacan actuaciones en la línea de incentivos extremeños industriales. Ayudas directas a la inversión en activos fijos de las empresas. Estas ayudas contribuyen a la consolidación del tejido empresarial extremeño y modernización de empresas de corte tradicional y a mejorar la dotación de equipamiento industrial para el establecimiento de actividades productivas en la región.

También se ha apoyado a la oferta turística de Extremadura, mediante una línea de ayudas al sector turístico, para la mejora de los equipamientos de los establecimientos, fomentando la prestación de servicios turísticos de mayor valor añadido y la adaptación y cualificación de las empresas turísticas a nuevos modelos de turismo más sostenibles y diversificados.

Por último, con el fin de lograr la mayor difusión de los productos elaborados en Extremadura y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado el sello correspondiente de Extremadura, se ha participado en ferias internacionales y nacionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas profesionales etc.; y se han concedido ayudas a empresas y asociaciones artesanas para la modernización de talleres artesanos.

Las actuaciones a cargo de los organismos de la Administración General del Estado se distribuyen entre los temas prioritarios 08 y 09.

Los proyectos desarrollados por la Subdirección General de Incentivos Regionales en el tema prioritario 08 "*Otras inversiones en empresas*" tienen carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea, teniendo como objetivo el fomento de la actividad empresarial al orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, con el fin de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

La DG de Industria y de la PYME, contempla en el mismo tema prioritario ayudas de Reindustrialización con las que pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial-

El ICEX dentro de del tema prioritario 08 "*Otras inversiones en empresas*" desarrolla actuaciones consistentes en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, encaminando las acciones enmarcadas en el tema prioritario 09 "*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*", a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior.

A su vez, Cámara de Comercio de España, anteriormente "Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación" distribuye su participación en el Programa entre los temas prioritarios 08 y 09, prosiguiendo en el año 2014 con el desarrollo de actuaciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Por otra parte, en el tema prioritario 09 "*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*", se contempla la ejecución de una operación por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que, asimismo, ha realizado correcciones financieras con el fin de corregir las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013.

En el mismo tema prioritario, la D.G. Industria y de la PYME (PYMES), desarrolla el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) con el que se pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras, a través de proyectos de innovación en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración.

La Entidad Pública Empresarial RED.ES, ha continuado desarrollando el Programa Impulso de la Empresa en Red (PIER), que tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Extremadura.

Por su parte, la Fundación INCYDE participa dentro de este tema a través de la creación de viveros de empresas en las localidades de Villafranca de los Barros, don Benito y Navalmoral de la Mata y Almendralejo, encontrándose en proceso de licitación los viveros de Arroyo de la Luz y El Piornal

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 30.820.817,09 euros. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 401.174.446,14 euros, suponiendo un grado de realización del 78,50% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

Con las actuaciones del Gobierno de Extremadura en este eje se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. Se trata asimismo de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes. Para lo cual, desarrolla los temas prioritarios 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”, 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, 47 “Calidad del aire”, 49 “Mitigación del cambio climático y adaptación a él”, 50 “Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”, 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)” y 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”.

En relación con el tema prioritario 44 “*Gestión de los residuos domésticos e industriales*”-se han realizado diversas actuaciones , entre ellas: se concedieron ayudas a entidades locales para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos en diversos municipios de Extremadura; se llevó a cabo, la restauración ambiental del antiguo vertedero de residuos domésticos de Badajoz; se han mejorado los equipos existentes en diversas zonas de gestión de los residuos optimizando la logística de transporte; y se han realizado mejoras en el Eco Parque de Cáceres, que van a permitir una mejora sustancial en la capacidad de tratamiento de residuos incrementando las tasas de reciclaje y reduciendo la entrada de residuos en vertedero.

En cuanto el tema prioritario 45 “*Gestión y distribución de agua (potable)*” han continuado las obras de conducción de ETAP a depósitos de Plasencia y las obras de mejora de abastecimiento a Casas del Monte, con el fin de mejorar del sistema de abastecimiento de agua a ciertos municipios.

Por lo que respecta al tema prioritario 46 “*Tratamiento del agua (aguas residuales)*” se ha continuado la ejecución en diversos municipios de Extremadura de numerosas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y colectores.

En el tema prioritario 47 “Calidad del aire, se han realizado campañas publicitarias para dar a conocer el proyecto REPICA sobre calidad del aire de Extremadura y se han adquirido algunos suministros con el fin de adaptar progresivamente la red de medición de la calidad del aire a la normativa vigente en materia de calidad del aire ambiente.

En cuanto a las acciones relacionadas con la “Mitigación y adaptación a cambios de clima” del tema prioritario 49, se han realizado diversas campañas de difusión de la estrategia extremeña del cambio climático, y de concienciación a la población en general de la importancia de la lucha contra el cambio climático.

Se ha llevado a cabo la rehabilitación de una zona industrial abandonada, en la localidad de Medellín en el tema prioritario 50 “*Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados*” y se han celebrado jornadas técnicas de áreas degradadas y residuos de construcción y demolición.

Por su parte, en el tema prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Red Natura 2000)*” se han llevado a cabo acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales; actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales; acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna; así como acciones encaminadas a la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Y por último, en el tema prioritario 55 “*Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)*”, se han realizado acciones de preservación de los ecosistemas fluviales, como la construcción de una aula de interpretación en el Centro de Acuicultura las Vegas del Guadiana (Badajoz) y acciones de sensibilización en materia de educación ambiental, como las campañas sobre la necesidad de conservar los ecosistemas fluviales, a través de la Escuela de Pesca de Extremadura.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, en el tema prioritario 45 “*Gestión y distribución del agua (agua potable)*”, se han llevado a cabo obras de construcción de la presa de Villalba de los Barros, de abastecimiento de agua a poblaciones y de acondicionamiento y mejora de acequias y canales.

Dentro del tema prioritario 46 “*Tratamiento del agua (agua residual)*”, han proseguido las obras de construcción de la EDAR de Almendralejo y de saneamiento y depuración en Jaraíz de la Vera, Gijo de Santa Bárbara, Comarca de la zona fronteriza de Cáceres con Portugal y Vegas Bajas. Se ha abordado, asimismo, la ampliación de la EDAR de Badajoz.

En el tema prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*”, se han llevado a cabo actuaciones de conservación de flora y fauna, restauración y mejora de especies protegidas en Extremadura. El organismo Parques Nacionales ha realizado importantes inversiones derivadas del Convenio de Colaboración para el Funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe, centradas en la recuperación de la densidad y revitalización de masas forestales, mejora de hábitats de especies presentes en el parque, y supresión de tendidos eléctricos, etc. Asimismo, se han abordado obras de ordenación hidrológico-ambiental, protección de márgenes de ríos, ordenación de accesos a márgenes de embalses y campañas de educación y sensibilización ambiental, entre otras.

En el tema prioritario 53 “*Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)*”, se destacan

actuaciones de encauzamiento, de defensa contra avenidas y prevención de inundaciones en distintos puntos de Extremadura, llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadiana”.

Entre las actuaciones más destacadas dentro del tema prioritario 55 *“Fomento de la riqueza natural”*, cabe citar el Programa de Educación Ambiental 2010-13. Extremadura.

Eje 4 *“Transporte y energía”*.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 15.503.312,11 euros. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 557.511.272,12 euros, suponiendo un grado de realización del 86,14% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

Este eje pretende mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad de las personas y mercancías, fortalecer la cohesión social y territorial e impulsar el desarrollo económico y la competitividad, todo ello garantizando una perspectiva medio ambiental. En este eje durante 2014, se desarrollan actuaciones en los temas prioritarios 20 *“Autopistas”* y 23 *“Carreteras regionales/locales”*.

En la anualidad 2014, dentro del tema prioritario 20 *“Autopistas”* se han continuado ejecutando trabajos de obras en diversos tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 *“Autovía del Norte de Extremadura”*, concretamente los de El Batán-Coria y Coria-Moraleja. Se han mejorado infraestructuras viarias incluidas en el tema prioritario 23 *“Carreteras regionales/locales”* de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio.

Entre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, se ha proseguido con el *“Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”*, cuya finalización se prevé en este año.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) con participación en los temas prioritarios 20 y 22, ha finalizado todas las operaciones cofinanciadas por este Programa Operativo.

AENA, no ha certificado ejecución a lo largo del año 2014, habiendo superado el 100% de su programación.

Finalmente, los recursos asignados al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), para el desarrollo de los temas prioritarios 40 *“Energía renovable: Solar”*, 41 *“Energía renovable: Biomásica”*, 43 *“Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”* y 52 *“Fomento del Transporte urbano limpio”*, se destinaron a un Fondo de Cartera JESSICA, constituido el día 11 de julio de 2011, habiéndose desarrollado a lo largo de 2012 el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs). Este proceso coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año 2012 del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables (*“Préstamos de Proyecto”*).

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo decidió incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDUs. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDUs del Fondo F.I.D.A.E.

Al cierre de este informe, en la anualidad 2014 sólo se han formalizado préstamos para iniciativas enmarcadas en el tema prioritario 41 *“Energía renovable: biomásica”*

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 9.406.762,39 euros. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 143.682.658,86 euros, suponiendo un grado de realización del 70,63% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

En este eje 5 se incluyen una serie de operaciones que procuran la protección y valorización del patrimonio natural y cultural y el desarrollo del sector turístico. También se han puesto en marcha, actuaciones integradas de desarrollo territorial, relacionadas con el entorno urbano y actuaciones que persiguen un reequilibrio territorial de la región y la potenciación de la actividad económica ligada a los recursos endógenos, dirigidas al entorno rural.

Todo ello desglosado en los siguientes Temas Prioritarios: 56 “Protección y desarrollo de patrimonio natural”, 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”, 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural” y 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”.

En relación con el tema prioritario 56 *“Protección y desarrollo de patrimonio natural”*, se han acometido infraestructuras de espacios públicos que ponen en valor el turismo de naturaleza.

En cuanto al tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”*, se realizaron actuaciones de adecuación y rehabilitación de espacios públicos para usos turísticos y campañas de publicidad y publicaciones y distribución de material promocional.

Por su parte, la recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico de gran valor cultural de las zonas rurales de Extremadura han sido las acciones que se han incluido en el tema prioritario 58 *“Protección y conservación del patrimonio cultural”*. Esta anualidad en los territorios de Medellín, Mérida y Cáceres.

Y por último, en tema prioritario 59 *“Desarrollo de la infraestructura cultural”* desde Extremadura se ha continuado con la apuesta por la construcción de palacios de exposiciones y congresos, en Villanueva de la Serena y en Plasencia.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en este eje, se distribuyen entre los temas prioritarios 57 y 61.

TURESPAÑA en el tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”* centra sus actuaciones en Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística y Campañas Publicitarias y Promocionales en ferias internacionales.

En el tema prioritario 61 *“Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”*, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (antigua Dirección General de Cooperación Local), a través de las Diputaciones de Cáceres y de Badajoz y de los Ayuntamientos de Almendralejo, Don Benito, Villanueva de la Serena y Plasencia, prosigue con actuaciones de fomento y desarrollo de observatorios territoriales para el desarrollo local, de rehabilitación de espacios urbanos deprimidos y de puesta en marcha de servicios medioambientales y de sostenibilidad local.

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la iniciativa URBANA, viene desarrollando un proyecto multidisciplinar, a través del cual se han desarrollado acciones en diversas áreas temáticas (integración social e igualdad de oportunidades, formación y empleo, desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, sostenibilidad ambiental, sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación, equipamiento urbano y accesibilidad, cultura y turismo, etc).

Eje 6 “Infraestructuras sociales”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 1.644.540,56 euros. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 245.768.379,06 euros, suponiendo un grado de realización del 109,99% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

Este eje gira entorno a la igualdad de oportunidades, entendido, como el reconocimiento al acceso a los recursos sociales esenciales, tales como la educación, la sanidad y otros servicios sociales que favorezcan la cohesión y la equidad. Ello implica las necesidades de dotación de infraestructuras, como de equipamientos sociales.

Se han ejecutado esta anualidad, una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios y sociales, englobadas en los Temas prioritarios 75 *“Infraestructura en materia de educación”*, 76 *“Infraestructura en materia de salud”*, 77 *“Infraestructura en materia de cuidado de niños”* y 79 *“Otra infraestructura social”*.

Cabe resaltar en cuanto al tema prioritario 75 *“Infraestructura en materia de educación”*, la construcción de diversos centros educativos, así como la ampliación o sustitución de unidades en diversos colegios públicos.

En el tema prioritario 76 *“Infraestructura en materia de salud”*, se han acometido obras para la mejora de las infraestructuras y se han construido varios Centros de Salud en distintas localidades.

Se han llevado a cabo una serie de obras y ampliaciones de centros de educación infantil en el tema prioritario 77 *“Infraestructura en materia de cuidado de niños”* y por último, en el tema prioritario 79 *“Otra infraestructura social”* se acometieron actuaciones para la dotación de recursos especializados en centro de menores con trastornos de conducta, concretamente el “Marcelo Nessi” de Badajoz, en el que se adquirieron suministros relacionados con las comunicaciones y equipos de climatización.

Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.

Según la información disponible en Fondos 2007, no se han certificado gastos durante el año 2014. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 975.347,18 euros, lo que sitúa el grado de realización de este eje en el 61,18% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

En el TP 85 “*Preparación, ejecución, seguimiento e inspección*” vienen realizándose trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER y actuaciones relativas a la preparación de la reunión anual del Comité de Seguimiento del PO FEDER EXTREMADURA 2007-2013.

En el TP 86 “*Evaluación y estudios: información y comunicación*” se incluyen Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE.

En cuanto a la ***contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa***, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 73,33% respecto a lo programado para todo el periodo.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 26

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	25.843.885,49	20.675.105,76	67,47
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	4.082.310,17	3.265.846,74	71,30
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	23.057.358,00	6.383.143,32	5.106.512,27	27,68
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	3.658.877,00	84.620,00	67.696,00	2,31
08	Otras inversiones en empresas	Si	246.133.418,00	132.961.032,94	106.368.818,81	54,02
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	23.962.026,00	9.173.310,95	7.338.649,32	38,28
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	12.836.901,00	3.568.596,59	2.854.876,87	27,80
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	33.672.450,00	24.636.796,52	19.709.437,42	73,17
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	418.239,90	334.591,34	37,94
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.725.804,00	112.055.005,37	89.644.004,35	44,51
20	Autopistas	Si	213.230.362,00	242.249.279,43	193.799.423,62	113,61



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 26

Convergencia

Pág. 2 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	Si	26.781.150,00	33.881.133,11	27.104.906,47	126,51
22	Carreteras nacionales		37.026.241,00	35.002.313,37	28.001.850,70	94,53
23	Carreteras regionales/locales		67.380.111,00	93.332.848,15	74.666.278,45	138,52
26	Transporte multimodal	Si	9.520.085,00	5.947.023,01	4.757.618,40	62,47
29	Aeropuertos	Si	11.557.112,00	12.930.674,43	10.344.539,53	111,88
33	Electricidad		6.423.039,00	939.638,11	751.710,66	14,63
35	Gas natural		2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43 ^{gg}	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 26

Convergencia

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		7.310.948,00	9.142.804,94	7.314.244,54	125,06
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	152.895.868,00	149.122.189,78	119.297.752,33	97,53
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	164.449.705,00	122.386.365,87	97.909.091,96	74,42
47	Calidad del aire		2.439.251,00	1.616.271,20	1.293.017,29	66,26
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.439.251,00	639.019,07	511.215,26	26,20
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		26.498.091,00	2.243.868,29	1.795.094,81	8,47
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		138.832.096,00	106.867.374,30	85.493.898,59	76,98
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		7.390.346,00	4.271.710,01	3.417.367,99	57,80
55	Fomento de la riqueza natural		8.814.775,00	4.884.842,68	3.907.874,07	55,42
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		4.165.690,00	4.469.222,16	3.575.377,63	107,29
57 ⁶⁸	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		9.227.429,00	9.693.079,60	7.754.465,69	105,05



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 26

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		37.928.416,00	17.306.352,74	13.845.081,02	45,63
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		32.062.999,00	29.630.531,25	23.704.424,97	92,41
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		120.057.262,00	82.583.473,11	66.066.781,79	68,79
75	Infraestructura en materia de educación		112.119.916,00	101.828.175,17	81.462.540,58	90,82
76	Infraestructura en materia de salud		105.729.951,00	136.718.039,48	109.374.434,72	129,31
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	3.393.465,00	4.761.653,70	3.809.322,96	140,32
79	Otra infraestructura social		2.193.275,00	2.460.510,71	1.968.408,21	112,18
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.297.149,00	815.242,53	652.194,05	62,85
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		297.149,00	160.104,65	128.083,71	53,88
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.975.234.954,00	911.658.617,72	729.326.879,87	46,15
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	1.243.162.318,00	911.658.617,72	729.326.879,87	73,33



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 26

Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		1.975.234.954,00	1.556.264.039,24	1.245.011.224,60	78,79

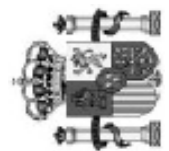
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007

La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 1.305.391.701 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 118.514.093,18 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2014 se eleva a 1.216.025.741,12 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 1.334.539.834,30 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un 102,23%.

A continuación se incluye tabla con los datos comentados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Versión: 11****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	1.305.391.701	118.514.093,18	1.216.025.741,12	1.334.539.834,30	102,23
TOTAL:	1.305.391.701				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, estableciendo las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece

los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Junta de Extremadura

El medio ambiente como marco en el que se desarrolla la actividad humana es de vital importancia para el desarrollo regional y, por tanto, es una política horizontal que debe integrarse en las demás políticas comunitarias. La actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del aire y el agua como elementos a conservar, incluyendo además la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres. Teniendo en cuenta la política europea en relación con el medio ambiente, el PO tiene como objetivo conseguir un elevado nivel de protección y una economía realmente sostenible.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman, por tanto, como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Extremadura sigue siendo una de las regiones europeas líderes tanto en conservación como en sostenibilidad. Prueba de ello es el estado de conservación natural y los avances conseguidos en materia de sostenibilidad. Extremadura puede seguir presumiendo de conservar muy buenos niveles de calidad ambiental, uno de los elementos más importantes de su patrimonio natural, como es la calidad del aire, ya que posee una calidad de aire “muy buena” en base a los principales parámetros analizados. Puede afirmarse que ningún valor promedio de los parámetros analizados como calidad del aire (Monóxido de carbono, Dióxido de azufre, Óxidos de nitrógeno, Ozono troposférico, Benceno y Partículas PM₁₀), supera los límites de protección de la salud.

Igualmente hay que destacar que las emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura descendieron en 2012 un 2,3% con respecto al inventario nacional de 2011. La Comunidad Autónoma de Extremadura, sigue siendo una de las regiones con una menor cantidad de emisiones generadas a nivel nacional. Supone únicamente un 2,3 % del total emitido por España. En cuanto a las emisiones específicas de las industrias, en 2013, fueron validadas 573.662 toneladas de CO₂, dando lugar a un balance positivo de emisiones de 512.268 toneladas de CO₂. También muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales; sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no solo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través del eje 3 aspira a ponerlo en valor. De ello se derivan oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, y mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Entre los avances conseguidos encontramos algunos como la reducción en la producción de residuos, según la cual cada extremeño generó 1,228 kg por día, esto supone un leve descenso, con respecto a 2012, de un 1,6%. Durante el año 2013 se han recuperado 195.498,22 toneladas de materia orgánica de los residuos municipales, lo que supone una recuperación de un 22% con respecto a la materia orgánica separada, a partir de las cuales se han producido 44.846,62 toneladas de compost.

Se ha mantenido constante la eliminación de residuos en vertedero registrándose una leve variación de un 0,1%, lo que supone un total de 298.646 toneladas eliminadas en vertederos, cumpliendo con ello los objetivos marcados por el R.D. 1481/2001, de 27 de diciembre.

La cantidad de residuos urbanos biodegradables (RUB) destinados a vertedero en **2013** fue de 75.735 toneladas, tenido establecido como objetivo para el **2016** (conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero) la cantidad de 74.761 t.

Destacar que del total de las aguas recibidas en las EDARES (169 EDARES en funcionamiento), se depuraron, un 83,5% en la provincia de Badajoz y un 67,75% en la provincia de Cáceres, según los datos de Promedio y de la Diputación de Cáceres.

En cuanto a la calidad del suelo en relación con su afección por la actividad humana señalar que la administración autonómica ha recibido hasta el año 2013 un total de 2.164 informes preliminares de situación del suelo (IPS) desde la entrada en vigor en 2005, del Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. De todos ellos, se han declarado como “no indicio” un total de 975 expedientes, quedando en tramitación 1.189 expedientes.

Destacar además, que el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREA) está constituido por 450 especies incluidas en cinco categorías, de las que 112 son especies de flora y 338 son de fauna. Como dato reseñar que Extremadura sigue presentando la mayor población europea de cigüeña negra (189 parejas) y buitre negro (897 parejas), y la segunda más importante a nivel nacional de águila imperial ibérica (52 parejas). La Red de Áreas Protegidas de Extremadura está formada por los Espacios Naturales Protegidos, la Red Ecológica Europea NATURA 2000 y otras figuras de protección de espacios como los Parques Nacionales, Áreas Protegidas por instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad, Áreas privadas de interés ecológico y Espacios naturales protegidos transfronterizos. La Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Extremadura está constituida por 156 espacios, lo que supone un 30,2% de la superficie de Extremadura. Esto supone 1.257.786,95 ha.

Atendiendo a la gestión forestal destacar que de las revisiones llevadas a cabo durante el año 2013, se concluye, que la defoliación media total de la Red de Sanidad Forestal de Extremadura presenta un nivel de daño ligero manteniéndose en la tendencia descendente de los últimos años, la decoloración media total es nula, situándose en la clase 0 y la fructificación por especie no muestra variaciones importantes con respecto a años anteriores, el castaño sigue presentando importante incremento con respecto al primer año que se evaluó esta especie.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior se deriva el interés de Extremadura por incluir en el eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura, y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Dentro del eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” y en referencia con el tema prioritario “Protección y desarrollo del patrimonio natural” destacar que según los últimos datos de los que se dispone ha aumentado el número de visitantes al Parque Nacional de Monfragüe, y continúa con la tendencia. Con respecto al turismo rural destacar que en 2013 se ha mantenido el número de alojamientos rurales con respecto al año anterior pero ha aumentado el número de plazas ofertadas.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo la consecución de un desarrollo sostenible que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de

recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En el ámbito del eje 1 cabe reseñar algunas actuaciones que tienen incidencia positiva sobre el medio ambiente

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la modernización de la administración autonómica, los proyectos inciden de manera notoria en el medio ambiente, al permitir sustituir progresivamente el papel por documentación electrónica: expediente electrónico, presentación telemática de autoliquidaciones, comprobación de autenticidad de manera electrónica sin necesidad de emitir duplicados...etc. También repercute en el medio ambiente, la reducción del uso de papel en numerosas actividades de todos los centros educativos de la región por el uso de Rayuela como gestor de la actividad académica y la gestión del sector educativo. Es de destacar también, la repercusión de la implantación de la plataforma eScholarium, que permite la enseñanza digital con libros de texto digitales, promoviendo e impulsando la industria de libros de texto digitales y reduciendo el uso de los libros de papel, su transporte y comercialización.

A su vez, el impacto ambiental de las acciones implementadas por parte del Gobierno de Extremadura con cargo a los temas prioritarios que se incluyen en el eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” es fundamentalmente favorable o neutro en la mayoría de los casos. Algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente.

Por otra parte, el eje 3 (“Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental y el desarrollo económico y sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional. Las actuaciones llevadas a cabo en este eje denotan una orientación claramente medioambiental. En este sentido, un altísimo porcentaje de las intervenciones enmarcadas en este eje tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Así mismo, las operaciones certificadas en temas prioritarios de este eje cumplen con la normativa medioambiental europea, nacional y regional vigente y están sometidas, en su caso, al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Así, todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse están sometidos o no al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa. De los que sí lo están, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y, casi su totalidad, se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000, dicha circunstancia se comunica al órgano ambiental competente, estableciéndose las medidas que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Dentro de este eje sobresalen por su gran valor añadido medioambiental y su repercusión positiva e inmediata para el medio ambiente las actuaciones que se certifican en los temas prioritarios siguientes:

En el tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, en el que se han llevado a cabo actuaciones para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de

residuos domésticos, con el fin de implantar una red adecuada y suficiente de este tipo de instalaciones que permitan la recogida selectiva de aquellos residuos que no pueden desecharse con la recogida ordinaria municipal.

Esta medida es fundamental para el desarrollo rural de la recogida selectiva, además apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura, que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios.

A través de esta actuación, se persigue el desarrollo sostenible y se fomenta la protección y mejora del medio ambiente, así como el desarrollo rural, ya que la dotación de puntos limpios supone para las entidades locales, la posibilidad de disponer de instalaciones de recogida de aquellos residuos que no tienen cabida en la recogida ordinaria municipal y que normalmente son desechados por sus productores de manera poco adecuada, como por ejemplo en vertederos ilegales. La implantación de esta medida, va a permitir recoger y reciclar estos residuos a la vez que puede modificar las anteriores conductas que finalmente permitan la erradicación de los vertederos ilegales municipales. Igualmente a través de la restauración ambiental del antiguo vertedero de Badajoz o la mejora en la gestión de los residuos dentro de los Ecoparques, constituyen acciones que tienen el medio ambiente como objetivo principal.

En el tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", al tratarse de construcción de depuradoras de aguas residuales urbanas y colectores para recoger las mismas, todos los proyectos tienen la mejora del medio ambiente como objetivo principal mediante la reducción de la contaminación producida por los vertidos de aguas residuales urbanas. Esta reducción contribuye a la mejora de las condiciones ecológicas de las masas de agua, objetivo establecido en la Directiva Marco de Aguas. La actuación incide positivamente en el medio ambiente. La depuración de aguas residuales es una de las claves para conseguir alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 que establece la Directiva Marco de Aguas.

En este tipo de proyectos no es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia (EDARES), o los acometidos en el tema prioritario 3.45 "Gestión y distribución de agua (potable)" (Conducción de depósito en Plasencia y las obras para la mejora de abastecimiento a casas del monte), llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. La ejecución de estas obras tiene un efecto positivo a largo plazo sobre el medio ambiente, si bien, durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo)

Las operaciones desarrolladas en el tema prioritario 49 "Mitigación y adaptación a cambios de clima", han tenido como objetivo dar a conocer a los profesionales del sector agrario, la Estrategia Extremeña contra el cambio climático, con el fin de que los mismos tomen conciencia de su papel en la misma. Así mismo, se ha desarrollado una operación para dar a conocer la importancia de la lucha contra el cambio climático a la población en general, con el fin igualmente de concienciar a la misma. Ambas operaciones han tenido como objetivo principal el fomento de la protección y la mejora del medio ambiente y estimulan el desarrollo sostenible.

En el TP 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", las actuaciones realizadas tienen repercusión con el medio ambiente. Por un lado con acciones de recuperación de espacios degradados, por antiguas actividades industriales y mineras, en algún caso con

riesgo para la población, como el caso de la actuación de Medellín, y por otro lado, con actuaciones de prevención e información como las jornadas técnicas realizadas.

En el TP 51 "Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)", a lo largo de 2014 se han llevado a cabo acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales; actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales; acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna; ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Algunas de las actuaciones destacadas durante el año 2014, han sido:

Respecto a las acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales, destaca, por su interés el "Servicio de elaboración de informes y mantenimiento en el Centro de Recuperación de Fauna silvestre y educación ambiental "Los Hornos" de Sierra de Fuentes Este centro se encuentra destinado a la recuperación y protección de especies silvestres. Dispone de un sistema que permite la observación de animales en recuperación mediante videocámaras así como la transmisión de intervenciones quirúrgicas, contribuyendo de esta forma a una importante labor educativa. De esta forma, en este centro se han combinado dos tendencias tradicionalmente independientes que son la sensibilización ambiental y la recuperación de fauna. Cabe destacar la existencia de un banco genético y banco de germinación de semillas de especies protegidas en estas instalaciones. En la actualidad recibe más de 4.500 visitantes anuales y atiende a una media de 1.450 animales cada año.

Respecto a las acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna: -Labores de conservación y mejora de los montes gestionados por la Administración Extremeña, para la prevención de incendios forestales (tratamientos selvícolas, -roza, poda, apostado, etc, repasos cortafuegos...) También se han llevado a cabo actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales.

En cuanto a la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, actuaciones consisten en coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación de naves en coto regionales en diversas zonas y obras de adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas. Destaca también el estudio "Inventario de barreras en los ríos que desembocan en el Pantano de El Pintado" que tiene una finalidad estratégica, en la planificación de la conservación del medio natural de dicho embalse y fundamentalmente de sus poblaciones piscícolas, sirviendo de base para la adecuada explotación de los aprovechamientos existentes actualmente y de los futuros que puedan desarrollarse, así como el apoyo a las estrategias reproductivas de las especies reófilas autóctonas.

Por último en este eje, en el tema prioritario 55 "Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)", con actuaciones positivas para el medio ambiente, se han realizado campañas de sensibilización sobre la necesidad de conservar los ecosistemas fluviales, a través de La Escuela de Pesca de Extremadura También se ha llevado a cabo la construcción de un aula de interpretación en el Centro de Acuicultura Las Vegas del Guadiana (Villafranco del Guadiana- Badajoz), cuya finalidad ha sido la de habilitar un espacio para llevar a cabo actuaciones para la formación de los visitantes en la educación ambiental. Allí se han realizado entre otras, prácticas con alumnos/visitantes, en torno a la identificación de los diferentes organismos acuáticos que colonizan nuestras aguas.

Ya en el eje 4 “Transporte y Energía”, para los 2 tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 ejecutados en el TP 4.20, los tramos El Batán-Coria y Coria- Moraleja, se ha realizado un seguimiento de los mismos.

En primer lugar, con anterioridad a la redacción de los proyectos de obra de los distintos tramos se ha procedido a la Evaluación ambiental de los distintos trazados alternativos descritos en el Estudio Informativo. Se han elegido los trazados de menor impacto ambiental. A la hora de redactar los proyectos se han tenido en cuenta las medidas correctoras contempladas en la Declaración de Impacto. Además, existe un Plan de Vigilancia para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas en la Declaración.

Las actuaciones del tema prioritario 4.23 van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. En este tipo de proyectos no es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. Durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo, etc.)

En el eje 5 “Desarrollo Sostenible local y urbano”, la mayor parte de las acciones tiene una influencia neutra. No obstante, en el tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural” destaca la instalación de riego por goteo en Campamento Público Turismo de Gata.

Así mismo, en el tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, se han llevado a cabo actuaciones de recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico en Medellín, Mérida y Cáceres. En todas ellas, se han respetado las características ambientales, lo que contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSPP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

La Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, amplía el contenido del segundo párrafo del artículo 216.4 del TRLCSP, referido al pago del precio de los contratos.

Mediante Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, se añade un apartado 7º al artículo 271 del TRLCSP en el que se regulan los efectos de la resolución de los contratos de concesión.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.

- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

Junta de Extremadura

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, sea cual sea la contratación pública a efectuar, se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, sustituidas más recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que

refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE, el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, este punto de partida no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constriñe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Las principales novedades que presenta su contenido afectan a la delimitación de su ámbito de aplicación, la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, la simplificación y mejora de la gestión contractual, y la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de forma muy simplificada, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencias de desarrollo normativo y ejecución (art. 10.1 del Estatuto de Autonomía), del régimen jurídico en materia de contratos públicos de acuerdo con el sistema general de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Por ello, en el año 2003 se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo), por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito del Gobierno de Extremadura, sus organismos

autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores del Gobierno de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración del Gobierno de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por el Gobierno de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostentaba la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de Contratación Centralizada del Gobierno de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, cabe señalar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

Junta de Extremadura

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de

transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad (aunque no por igual), cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3, en los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad en Extremadura en vigor y la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, constituyen la principal herramienta de la Junta de Extremadura para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, promover la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, laboral y personal como método de acción positiva y promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicha normativa, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad, aplicando la transversalidad de género o acciones positivas, o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de género.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas al tratarse de un objetivo transversal.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Junta de Extremadura

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión Europea, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la UE.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada tema prioritario de este PO, el Gobierno de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de *mínimis* o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías, o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de *mínimis* ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de *mínimis*, así se indica en la descripción del tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

Tema prioritario 04

- Decreto 137/2010, de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se acoge al Reglamento de exención por categorías (CE) nº 800/2008. (nº de registro X400/2010)

Tema prioritario 14

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis* (CE) nº 1998/2006.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Tema prioritario 08

- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.230, 27 de noviembre de 2008). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 78/2012, de 11 de mayo por el que se establecen las bases las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2012 (DOE núm.94 de 17 mayo 2012. Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma. Ayuda notificada a la Comisión y asignada con el número XR 59/07 (DOUE de 21 de enero de 2008).
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Ayuda nº XS 126/07 (DOUE C 112/6 de 22 de mayo de 2007)
- Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura (DOE núm. 171, 3 de septiembre de 2009). Ayuda nº X 799/2009 (DOUE C 26/34 de 2 de febrero de 2010).

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80^[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

^[1] En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES. En este Programa se prevé incorporar la elegibilidad del gasto privado, en la nueva versión de PO, cuya aprobación se someterá al Comité de Seguimiento el día 2 de junio de 2015.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

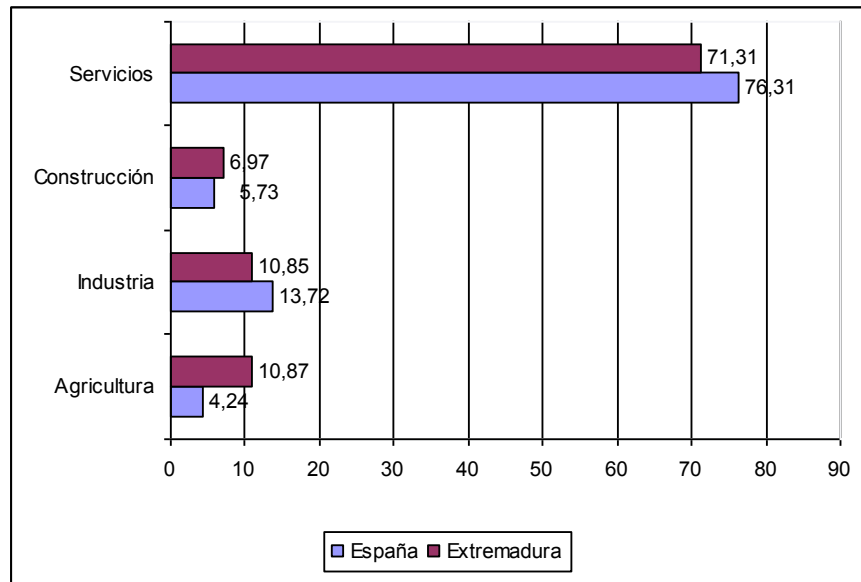
En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

1.- Población

El gráfico 1 da cuenta del reparto proporcional de la ocupación por sectores económicos en Extremadura y España, lo que orienta acerca de la estructura productiva en ambos ámbitos. Nuestra región tiene un porcentaje mayor de ocupados en la construcción y, especialmente, en la agricultura. El conjunto nacional ocupa proporcionalmente a más personas en el sector terciario y en la industria.

Gráfico nº 1: Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos en 2014

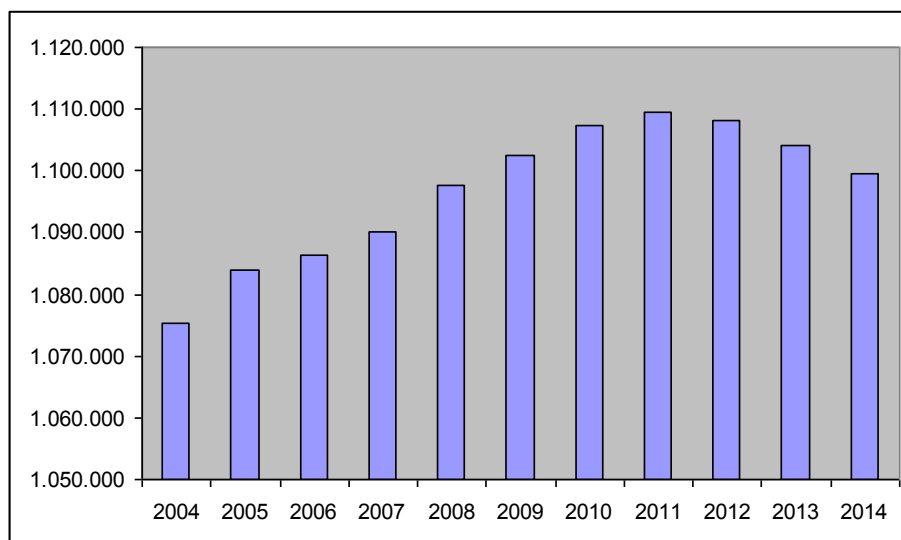


Estructura

La última revisión del padrón municipal con fecha 1 de enero de 2014 nos muestra un total de 1.099.632 habitantes en Extremadura, 4.372 personas empadronadas menos que en el año anterior. En la comparación con los datos de años anteriores que se muestra en el gráfico siguiente, la población extremeña sigue la tendencia decreciente iniciada en 2011.

Con respecto a la distribución por sexos, esta disminución ha sido ligeramente superior en los hombres (-0,44%) que en las mujeres (-0,35%).

Gráfico 1-1: Evolución de población extremeña 2004-2014



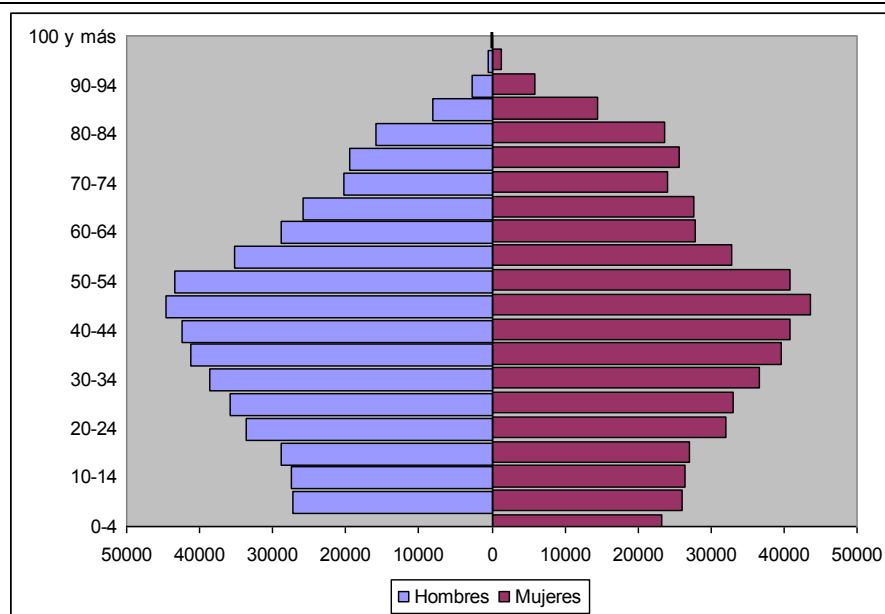
Fuente: INE.

Por su parte, la media española disminuyó en un 0,76% respecto a 2013. De las Comunidades Autónomas, sólo las Ciudades Autónomas de Ceuta (+0,93%) y Melilla (+0,99%) incrementaron su población. En el extremo opuesto las Comunidades que perdieron más habitantes fueron la Comunidad Valenciana (-2,13) y Aragón (-1,63).

Por provincias, Badajoz pierde un 0,40% de su población frente a la disminución del 0,38% de Cáceres.

La población extremeña representa el 2,35% de la población española, manteniéndose prácticamente igual que en 2013 donde representaba el 2,34%.

Gráfico nº 1-2: Estructura de población por sexo y edad Extremadura 2014



Fuente: INE Revisión del Padrón Municipal 2014. Datos provisionales a 1de enero de 2014

Como podemos observar en el cuadro siguiente, en la desagregación de la población por grupos de edad, las mujeres comienzan a aumentar en número respecto de los hombres a partir del tramo de 65-69 años, debido a la mayor esperanza de vida de las mismas, dando lugar a que en los países desarrollados, las mujeres representen habitualmente algo más de la mitad de la población. En nuestra Comunidad su cifra constituye un 50,37% del total de la población mientras que a nivel estatal este porcentaje es algo superior, un 50,85% del total.

Distribución territorial

A 1 de enero de 2014, en Extremadura figuran 387 municipios, uno más que en 2013. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,32% frente al 9,20% del pasado año, reside actualmente en municipios de hasta 1.000 habitantes, mientras que el 27,68% vive en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2012 que eran el 27,59%. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residen la mayor parte de nuestra población, el 63,00% frente al 63,10% de 2012.

Como consecuencia de las variaciones de población la densidad de habitantes sobre el territorio de nuestra comunidad también se modifica. En 2014 esta medida se sitúa en 26,41 habitantes

por kilómetro cuadrado para el total de Extremadura. En la provincia de Cáceres es de 20,57 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanza los 31,74 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 1-3: Municipios según tamaño y población							
	Municipios			Población			
	2013	2014	Dif. absoluta	2013	2014	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	5	6	1	386	468	82	21,24
101-500 hab.	108	106	-2	33.196	32.215	-981	-2,96
501-1.000 hab.	94	95	1	69.284	69.333	49	0,07
1.001-2.000 hab.	81	82	1	117.550	117.783	233	0,20
2.001- 5.000 hab.	59	59	0	176.450	174.920	-1.530	-0,87
5.001-10.000 hab.	25	25	0	163.390	162.076	-1.314	-0,80
10.001- 20.000 hab.	7	7	0	98.699	98.462	-237	-0,24
20.001-50.000 hab.	4	4	0	139.454	139.018	-436	-0,31
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	154.974	154.840	-134	-0,09
>100.000 hab.	1	1	0	150.621	150.517	-104	-0,07
TOTAL	386	387	1	1.104.004	1.099.632	-4.372	-0,40

Fuente: Revisión del Padrón Municipal 2013, Población a 1 de enero. INE

Si observamos la evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, cuadro siguiente, veremos que en la mayor parte de ellos, este año 2014 ha registrado cifras negativas

destacando Montijo y Miajadas cercanas a un porcentual. Las poblaciones que han crecido fueron: Badajoz en 256 personas y un 0,17%; Navalmoral de la Mata en 48 personas y un 0,28%; Zafra con 66 nuevos empadronamientos y un 0,39% y Olivenza con 61 personas que representaron un 0,51%.

Las variaciones interanuales por sexos indicarían pérdidas algo superiores entre los hombres que entre las mujeres de estas localidades, con excepción de Villafranca de los Barros y Miajadas, donde las mujeres superan a los hombres en sus reducciones, en términos relativos. Por otro lado, las mujeres crecen positivamente en los siguientes municipios: Badajoz, Mérida, Almendralejo, Navalmoral de la Mata, Zafra y Olivenza.

2.- Evolución económica general

En 2014 repuntó la economía extremeña tras varios años de decrecimiento. Lo mismo cabe decir respecto a la economía española, lo que acreditan las estimaciones de la Contabilidad Regional de España.

Las estimaciones que presenta la Contabilidad Regional de España del INE, ofrecen para Extremadura un incremento del 1,2%, alcanzando los 17.226.668 miles de euros, superior al crecimiento que otorga para la economía española, que sería del 0,9%.

El Valor Añadido Bruto, que es el PIB menos los impuestos netos sobre los productos, aumentó en Extremadura un 1,0%, tres décimas más que en el conjunto de España. Por sectores, disminuyó el sector primario un 4,0%, aumentó Energía, industrias extractivas y agua un 3,9%, se minoró la Industria manufacturera un 0,2%, decreció la construcción un 1,3%, y aumentó el VAB de los servicios un 1,6%. Comparadas estas tasas con las nacionales, el descenso de la agricultura extremeña fue menor que el nacional, presentó la economía extremeña datos mejores en cuanto a la energía, también fue más mitigada la caída de la construcción, aumentaron más los servicios, mientras que es en la industria manufacturera donde la tendencia es contrapuesta: descenso en nuestra región y crecimiento en el conjunto nacional.

Cuadro nº 2
Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros.
Precios corrientes. Extremadura y España

	Extremadura			España		
	2013*	2014**	Tasa de	2013*	2014**	Tasa de
			variación real			variación real
			sobre 2013			sobre 2013
Agricultura, ganadería y pesca	1.051.873	1.010.050	-4,0	26.578.000	24.050.000	-9,5
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	1.027.528	1.068.008	3,9	42.105.000	41.700.000	-1,0
Industria manufacturera	1.176.112	1.174.285	-0,2	126.498.000	127.377.000	0,7
Construcción	1.155.870	1.140.270	-1,3	55.070.000	53.672.000	-2,5
Servicios	11.139.860	11.314.630	1,6	708.220.000	718.311.000	1,4
Valor Añadido Bruto Total	15.551.243	15.707.243	1,0	958.471.000	965.110.000	0,7
Impuestos netos sobre los productos	1.471.775	1.519.425	3,2	90.710.000	93.359.000	2,9
PIB a precios de mercado	17.023.018	17.226.668	1,2	1.049.181.000	1.058.469.000	0,9

* 1ª Estimación

** Provisional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia

Del cuadro anterior surge el siguiente, que muestra la estructura productiva, tanto de la economía extremeña como de la española. Como puede apreciarse, se perpetúan ciertas diferencias

estructurales. Así, el peso del sector agrario dentro del VAB total era del 6,43%, frente al 2,49% en el conjunto de España. También es mayor lo que representa la energía, el 6,8% en nuestra región, contrapuesto al 4,32% nacional. Por su parte la construcción tiene también un mayor peso, el 7,26% y el 5,56%, respectivamente, mientras que los dos sectores restantes, industria manufacturera y servicios aportan menos al VAB regional: un 7,48% frente a un 13,2%, y un 72,03% contrapuesto a un 74,43%.

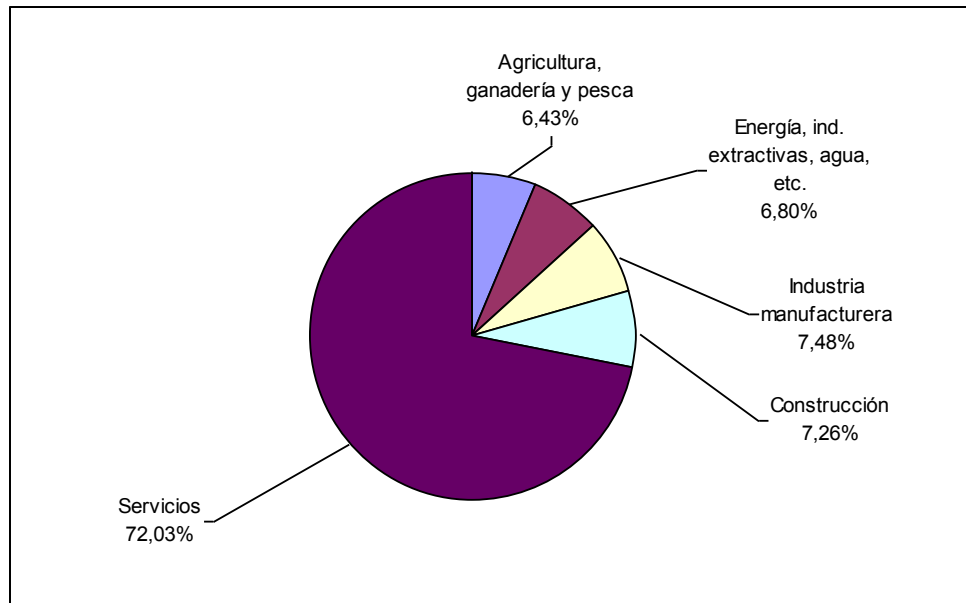
Cuadro nº 2-1				
Estimación de la estructura del VAB Total según sectores.				
Precios corrientes. % Extremadura y España				
	Extremadura		España	
	2013*	2014**	2013*	2014**
Agricultura, ganadería y pesca	6,76	6,43	2,77	2,49
Energía, ind. Extractivas, agua, etc.	6,61	6,80	4,39	4,32
Industria manufacturera	7,56	7,48	13,20	13,20
Construcción	7,43	7,26	5,75	5,56
Servicios	71,63	72,03	73,89	74,43
Valor Añadido Bruto Total	100,00	100,00	100,00	100,00

* 1ª Estimación

** Provisional

Fuente: INE. Contabilidad laborac de España y laboración propia

Gráfico nº 2-2: Estructura productiva. Extremadura 2014



Fuente: INE. Contabilidad laborac de España y laboración propia

Para concluir este epígrafe se ofrece una primera estimación de la productividad, macromagnitud que es de gran importancia en cuanto a la competitividad de una determinada economía.

La productividad extremeña en 2014, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 48,68 miles, frente a los 61,03 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región disminuyó un 2,86%, cuando la española lo hizo en un 0,31%. Ello se debe a que el aumento del PIB pm, que fue del 1,20%, no pudo compensar el mayor incremento de los ocupados, que fue el 4,18%. En cuanto a España, a pesar de que el PIB pm aumentó menos, un 0,9%, también crecieron menos los ocupados, de ahí esa menor caída de la productividad.

Cuadro nº 2-3						
Productividad (miles de euros/ocupado)						
	Extremadura			España		
	2013	2014	Tasa variación	2013	2014	Tasa variación
PIB pm (miles de euros)	17.023.018	17.226.668	1,20	1.049.181.000	1.058.469.000	0,90
Ocupados	339.700	353.900	4,18	17.139.000	17.344.175	1,20
Productividad	50,11	48,68	-2,86	61,22	61,03	-0,31

Productividad (miles de euros/ocupado)						
Extremadura			España			
2013	2014	Tasa variación	2013	2014	Tasa variación	

2013 Datos provisionales

2014 1ª Estimación

Fuente: Contabilidad Regional de España y EPA. Elaboración propia

3.- Comercio exterior

Dentro de las complicaciones que la economía extremeña padeció a lo largo de 2014, el comportamiento del sector exterior palió, en parte, la debilidad de la demanda interna.

De esta forma, el saldo comercial aumentó en un 25,46% respecto a los datos de 2013. Por su parte, la tasa de cobertura, que da cuenta, en porcentaje, de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasaron del 148,46% al 170,62%.

Este aumento del saldo comercial y de la tasa de cobertura viene determinado por la mayor reducción de las importaciones (-13,90%) frente a las exportaciones(-1,05%).

Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones crecieron un 1,79% frente al 4,82% de las importaciones, empeorando tanto el saldo comercial como la tasa de cobertura.

		Año 2013	Año 2014	Variación
EXTREMADURA	Exportaciones	1.667,55	1.649,97	-1,05%
	Importaciones	1.123,24	967,07	-13,90%
	Saldo Comercial	544,31	682,90	25,46%

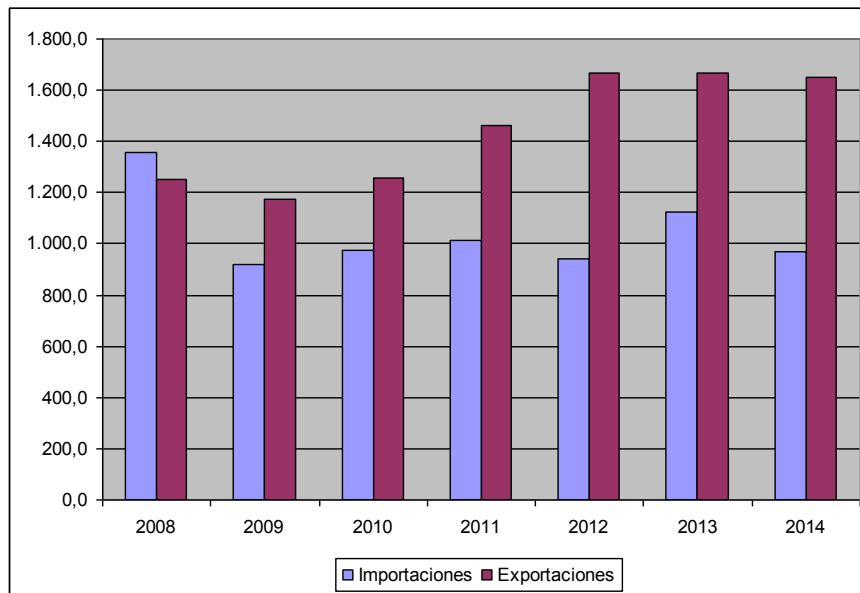
		Año 2013	Año 2014	Variación
	Tasa de cobertura(%)	148,46%	170,62%	14,92%
	Exportaciones	235.814,07	240.034,87	1,79%
	Importaciones	252.346,78	264.506,73	4,82%
TOTAL NACIONAL	Saldo Comercial	-16.532,71	-24.471,86	48,02%
	Tasa de cobertura (%)	93,45%	90,75%	-2,89%

Cifras definitivas de 2013. Datos provisionales de 2014.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CSCC

Gráfico nº 3-1

Evolución del comercio exterior de Extremadura 2008-2014. Millones de euros



Datos provisionales de 2014. Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT

En el cuadro siguiente figuran los datos de comercio exterior de las dos provincias extremeñas. En él se observa que estos intercambios tienen mucha más importancia en Badajoz, provincia más volcada hacia el exterior que Cáceres.

En cuanto a las exportaciones, Badajoz exportó en 2014 por valor de 1.247,36 millones de euros, con 94.361 operaciones, mientras que Cáceres lo hizo por 402,61 millones, con 16.990 operaciones. El saldo comercial de la primera ascendió a 585,76 millones, y a 97,14 millones la segunda, con unas tasas de cobertura del 188,54% y del 131,80%, respectivamente.

Cuadro nº 3-2.						
Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura. Datos provisionales año 2014						
Provincia	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	Tasa de Cobertura %
	Millones de €	Operaciones	Millones de €	Operaciones		
Badajoz	1.247,36	94.361	661,60	59.831	585,76	188,54%
Cáceres	402,61	16.990	305,47	28.255	97,14	131,80%
Total	1.649,97	111.351	967,07	88.086	682,90	170,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC.

En el cuadro nº 3-3 están recogidas las principales exportaciones extremeñas. Se puede apreciar una gran concentración, concretamente el 33,81%, en tres partidas, de las cuales dos tienen que ver con el sector primario. Así, las exportaciones de “Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas”, que constituyen la industria agroalimentaria, alcanzaron 274.795,42 miles de euros, el 16,67% del total. Le sigue la partida de “Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones”, que son producciones agrarias sin transformar, cuya cuantía ascendió a 161.531,43 miles de euros, el 9,79%. A continuación, las de “Fundición, hierro y acero” se elevaron a 121.317,39 miles de euros, el 7,35% del total de las exportaciones.

Ya con cantidades inferiores aunque dignas de tener en cuenta, están: “Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos” con unas exportaciones acumuladas de 119.627,65 miles de euros, un 7,25%, las de “Corcho y sus manufacturas” que fue de 111.754,75 miles de euros, el 6,77% y las “Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre”, que es fundamentalmente la industria vinícola, cuyas exportaciones ascendieron a 101.844,47 miles de euros, el 6,17%.

Por las cifras aportadas cabe concluir al respecto que son las producciones del sector agroganadero, bien transformadas o sin transformar, las que más incidencia tienen entre las exportaciones extremeñas.

Cuadro nº 3-3
Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros.
Variación interanual.

	2014*	% sobre total	2013	Variación %
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	274.985,42	16,67%	274.841,15	0,05%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	161.531,43	9,79%	150.573,77	7,28%
Fundición, hierro y acero	121.317,39	7,35%	179.057,51	-32,25%
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	119.627,65	7,25%	122.649,69	-2,46%
Corcho y sus manufacturas	111.754,75	6,77%	137.163,75	-18,52%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	101.844,47	6,17%	117.248,45	-13,14%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	79.054,34	4,79%	79.229,70	-0,22%
Preparaciones alimenticias diversas	57.994,11	3,51%	58.491,19	-0,85%
Plástico y sus manufacturas	49.055,16	2,97%	46.452,11	5,60%
Vidrio y sus manufacturas	48.498,18	2,94%	19.185,39	152,79%
Carne y despojos comestibles	46.683,65	2,83%	52.323,15	-10,78%
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	46.670,64	2,83%	42.277,19	10,39%

*Datos provisionales de 2014. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En el cuadro siguiente están recogidas las principales partidas respecto a las importaciones. Entre ellas destaca la de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y sus partes", que se elevó a 219.655,43 miles de euros, el 22,71% del total. Siguió la de "Vidrio y sus

manufacturas”, con 93.697,24 miles de euros y un 9,69% y “Combustibles minerales, aceite mineral y productos de su destilación” con 67.191,92 miles de euros y un 6,95%.

Cabe destacar la importante disminución en importaciones, superiores al 56%, que ha sufrido la partida de “Combustibles minerales, aceite mineral y productos de su destilación”, en contraposición al aumento superior al 250% que respecto a esta misma partida se produjo en el año anterior.

Cuadro nº 3-4				
Principales importaciones extremeñas, por capítulos en miles de euros.				
Variación interanual.				
	Año 2014*	% sobre total	Año 2013	Variación %
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	219.655,43	22,71%	258.706,62	-15,09%
Vidrio y manufacturas de vidrio	93.697,24	9,69%	100.645,66	-6,90%
Combustibles minerales, aceite mineral y prod. de su destilación	67.191,92	6,95%	153.122,32	-56,12%
Carne y despojos comestibles	53.829,68	5,57%	63.528,76	-15,27%
Fundición, hierro y acero	47.746,58	4,94%	66.965,65	-28,70%
Plástico y sus manufacturas	43.088,06	4,46%	43.216,13	-0,30%
Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	35.085,40	3,63%	33.123,25	5,92%
Maq, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...	30.971,02	3,20%	33.631,64	-7,91%
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	29.617,33	3,06%	33.631,64	-11,94%
Corcho y sus manufacturas	26.481,52	2,74%	24.950,78	6,14%

*Datos provisionales 2014. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC y AEAT.

4.- Mercado laboral

Desempleo registrado

El año 2014 ha presentado algunas mejoras en el paro registrado que ha visto reducir sus cifras respecto a 2013, siendo esta situación más favorable para la media nacional que en nuestra región.

Según los datos que figuran en el Servicio Público de Empleo Estatal, el paro medio registrado en Extremadura, indica una reducción del 4,27% respecto del mismo valor de 2013 (Ver cuadro 4). En el mismo periodo y en el ámbito nacional el desempleo se rebaja un 5,56%.

Cuadro nº 4: Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2013- 2014				
	2013	2014	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	147.584	141.278	-6.306	-4,27
España	4.845.302	4.575.937	-269.365	-5,56

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- Comparativa Interanual

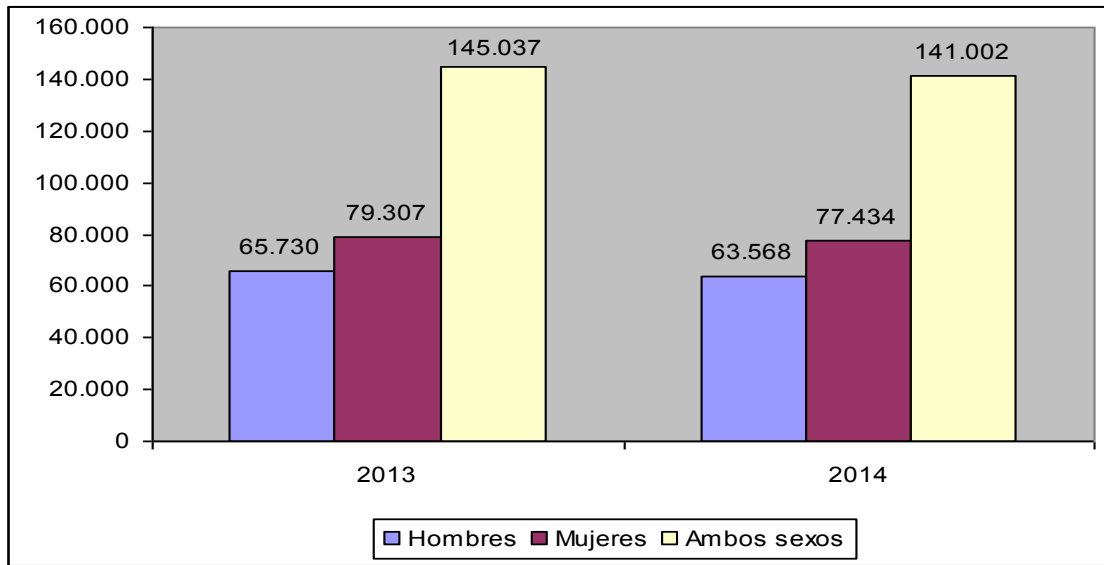
En el cuadro 4-1 se reflejan los datos a diciembre de 2013 y 2014 por grupo de edad y sexo: el crecimiento interanual se ha producido entre las mujeres de 25-29 años con un aumento del 7,06%, y las que se encuentran en el tramo de 55-59 años con un 2,71%, el resto de grupos se ha reducido respecto a sus valores para 2013.

Cuadro nº 4-1: Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2012-2013								
EDAD	2013		2014		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	2.470	1.769	2.357	1.722	-113	-47	-4,57	-2,66
20-24 años	6.760	6.532	6.368	6.529	-392	-3	-5,80	-0,05
25-29 años	7.683	8.227	7.643	8.808	-40	581	-0,52	7,06
30-34 años	7.487	9.510	6.821	8.923	-666	-587	-8,90	-6,17
35-39 años	7.251	10.124	6.863	9.554	-388	-570	-5,35	-5,63
40-44 años	7.292	10.100	6.841	9.601	-451	-499	-6,18	-4,94
45-49 años	8.290	11.444	7.944	10.649	-346	-795	-4,17	-6,95
50-54 años	8.074	10.044	7.998	9.924	-76	-120	-0,94	-1,19
55-59 años	6.981	7.301	7.277	7.499	296	198	4,24	2,71
mayor 59 años	3.442	4.256	3.456	4.225	14	-31	0,41	-0,73
TOTAL	65.730	79.307	63.568	77.434	-2.162	-1.873	-3,29	-2,36

Fuente: SEPE.

Como se puede constatar en el gráfico 4-2, el número de mujeres desempleadas en Extremadura supuso en 2014 un 54,91% del total de desempleados de la región. Cabe destacar que el descenso del desempleo entre los hombres fue superior, en concreto del 3,29% frente al 2,36% en las mujeres.

Gráfico 4-2: Evolución desempleo por género en Extremadura 2013-2014



Fuente: SEPE.

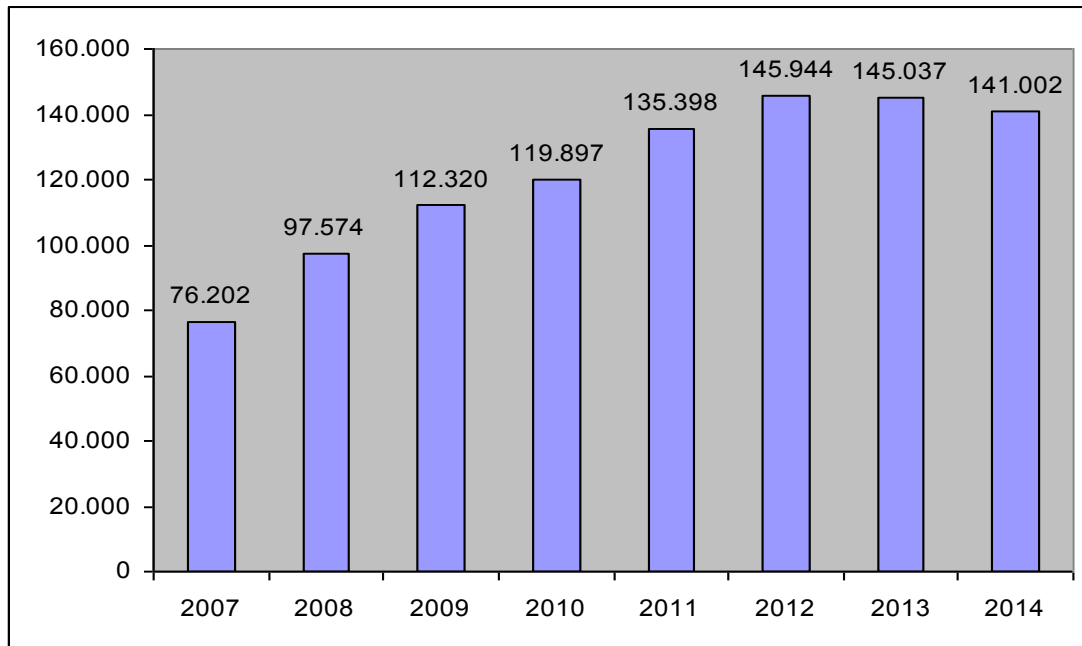
Teniendo en cuenta la composición del desempleo según los sectores productivos, como puede apreciarse en el cuadro 4-3, las cifras de paro registrado se contrajeron especialmente en el sector de la construcción mientras que aumentaron en la agricultura.

Cuadro nº 4-3: Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos, 2013-2014				
SECTORES	2013 Diciembre	2014 Diciembre	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Agricultura	13.523	14.816	1.293	9,56
Industria	10.158	9.467	-691	-6,80
Construcción	18.394	15.913	-2.481	-13,49
Servicios	90.653	89.305	-1.348	-1,49
Sin Empleo Anterior	12.309	11.501	-808	-6,56

Fuente: SEPE y Gobierno de Extremadura

Según recoge el gráfico siguiente, el año 2014 continúa la tendencia descrita el año anterior al registrar nuevamente un menor número de desempleados.

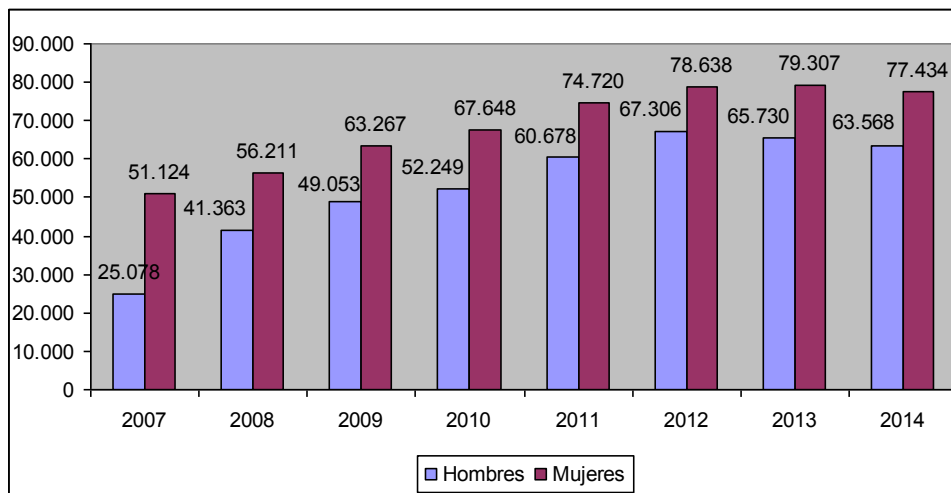
Gráfico nº 4-4: Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014



Fuente: SEPE; Gobierno de Extremadura

El gráfico siguiente muestra esta evolución por sexos, dando cuenta de cómo el desempleo entre las mujeres supera en todos los años analizados al de los hombres, aunque habría que destacar que si bien en el año 2007 suponían un 67,09% del total, este porcentaje ha ido reduciéndose y en 2014, el paro registrado de las mujeres extremeñas representa el 54,92% del total.

Gráfico nº 4-5: Evolución desempleo registrado en Extremadura a 31 de diciembre 2007-2014, por sexos



Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

Por otro lado, el desempleo registrado a finales de diciembre de 2014 en Extremadura supone un 3,17% del total nacional, ligeramente superior al 3,08% que suponía al acabar 2013.

Cuadro nº 4-6: Evolución interanual desempleados registrados				
	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	145.037	141.002	-4.035	-2,78
España	4.701.338	4.447.711	-253.627	-5,39

Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

En la evolución mensual del desempleo en 2014, destacar que durante todos los meses de este último año las cifras de paro registrado han sido inferiores al año anterior. Por otro lado, a partir del mes de septiembre se producen incrementos que sin embargo no han llegado a afectar el saldo positivo del año.

A finales de 2014 se contabilizaban en Extremadura 209.990 demandas de empleo pendientes, un 2,60% menos que a finales de 2013. De ellas, 141.002 se consideran parados, 33.750 son ocupados y 6.068 tienen disponibilidad limitada (demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo como teletrabajo o trabajo en el extranjero).

Si atendemos a la situación del desempleo en ambas provincias, El desempleo registrado, a mes de diciembre, indica una disminución de un 2,64% en la provincia de Badajoz, y un 3,26% en la de Cáceres.

En el cuadro 4-7 se recoge la distribución por grupos de edad de las demandas de empleo extremeño y su distribución en el ámbito nacional a finales de 2014. En ambos territorios, el mayor porcentaje de desempleados se concentra en la franja de 45 a 49 años.

Cuadro nº 4-7: Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad, diciembre de 2014, en Extremadura y España						
Tramos de edad	Extremadura	2014	2013	España	2014	2013
		%	%		%	%
< 20 años	4.079	2,89	2,92	82.304	1,85	1,71
20-24	12.897	9,15	9,16	305.646	6,87	7,07
25-29	16.451	11,67	10,97	416.463	9,36	9,85
30-34	15.744	11,17	11,72	498.142	11,20	12,11
35-39	16.417	11,64	11,98	589.832	13,26	13,88
40-44	16.442	11,66	11,99	586.630	13,19	13,31
45-49	18.593	13,19	13,61	606.339	13,63	13,44
50-54	17.922	12,71	12,49	550.039	12,37	11,86
55-59	14.776	10,48	9,85	510.757	11,48	10,58
> 59 años	7.681	5,45	5,31	301.559	6,78	6,19
Totales	141.002	100	100	4.447.711	100	100

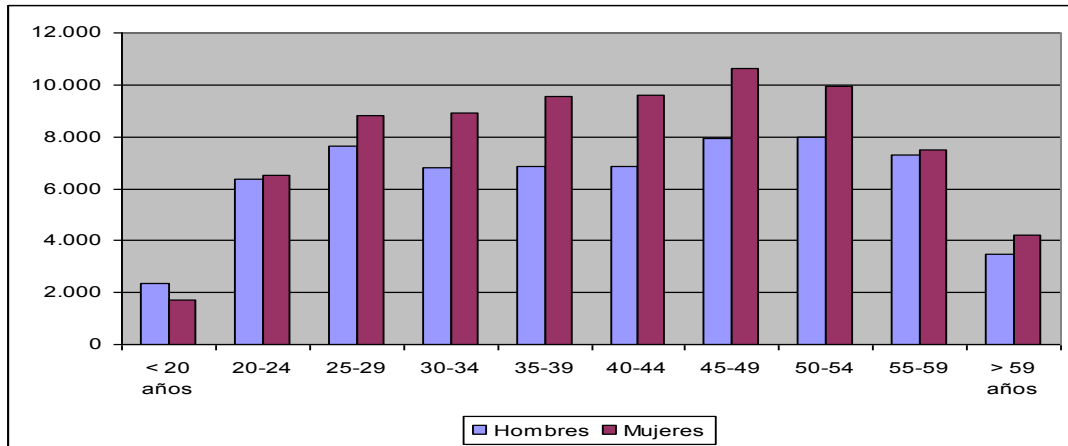
Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

En la comparativa interanual por sexos, gráfico 4-8, cabe destacar la disminución de estas demandas de empleo entre los hombres y mujeres desempleados respecto al año anterior, al cerrar el año con una reducción de 3.524 demandas menos en el caso de los hombres y con 2.102 en el caso de las mujeres.

Por intervalos de edad las demandas de empleo de las mujeres superan a las de los hombres en todos los grupos de edad, con la única excepción del grupo de edad de menores de 20 años. Por

otro lado, el mayor número de demandas se encuentra entre las mujeres de 45 a 49 años con 10.649 demandas frente a las 11.444 que se contabilizaron el año 2013.

Gráfico nº4-8: Demandas de empleo pendientes de demandantes parados por tramos de edad. Extremadura diciembre 2014



Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

En este análisis, cabe incluir la distribución por sexos y sectores de actividad del paro registrado (ver cuadro 4-9).

En el cuadro se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de la construcción y de los servicios, sumando entre los dos el 76% del total, mientras que en las cifras del paro femenino se agrupan en el sector servicios y sin empleo anterior que suman conjuntamente el 87,61% del total.

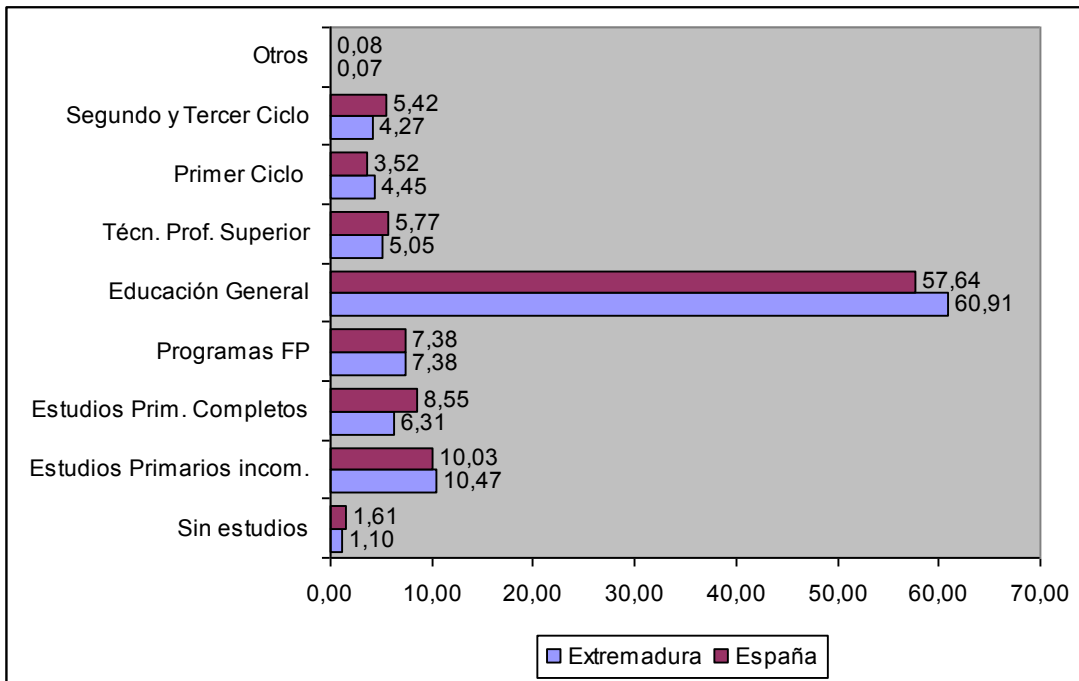
Cuadro 4-9: Paro registrado en Extremadura, diciembre de 2014, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	91.037	39.615	51.422
Cáceres	49.965	23.953	26.012
Extremadura	141.002	63.568	77.434
	Badajoz	Cáceres	Total
HOMBRES	39.615	23.953	63.568

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Agricultura y pesca	6.732	2.833	9.565
Industria	3.212	2.056	5.268
Construcción	7.139	6.697	13.836
Servicios	20.115	11.074	31.189
Sin actividad	2.417	1.293	3.710
MUJERES	51.422	26.012	77.434
Agricultura y pesca	3.709	1.542	5.251
Industria	2.483	1.716	4.199
Construcción	1.109	968	2.077
Servicios	38.590	19.526	58.116
Sin actividad	5.531	2.260	7.791

Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

El gráfico 4-10 compara las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios. En Extremadura un 60,91% de ellos han completado el nivel "Educación General" mientras que a nivel nacional representan un mayoritario 57,64%.

Gráfico nº 4-10: Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios

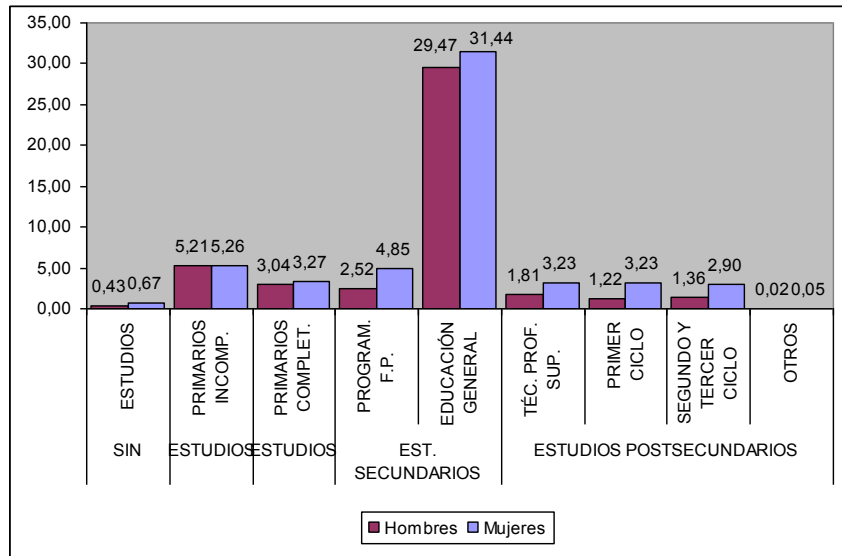


Fuente: SEPE.

Gobierno de Extremadura

Por sexos, las mujeres desempleadas a diciembre de 2014, superan porcentualmente a los hombres en todas las etapas educativas, destacando su diferencia especialmente en los estudios secundarios y postsecundarios.

Gráfico nº 4-11: Desempleados Extremadura por nivel de estudios y sexo. Dic. 2014



Fuente: SEPE. Gobierno de Extremadura

En lo que respecta a la duración de la demanda en meses, los desempleados con una demanda superior a 12 meses son el grupo principal, tanto a nivel regional como nacional, superando a las

demandas de 1 a 6 meses. Con respecto a los datos de 2013 se observa una reducción de 0,53 puntos porcentuales en las demandas de larga duración sobre el total de demandas en Extremadura y de 0,12 puntos en España.

Las demandas pendientes de las mujeres desempleadas son de larga duración, con un 47,83% del total de desempleadas por un período superior al año. Por su parte, en el caso de los hombres el tiempo de duración de estas demandas se sitúa entre 1 y 6 meses aunque un nada despreciable 32,86% son también de larga duración.

5.- Investigación, desarrollo e innovación

Los datos disponibles en el momento de elaborar este documento (ver fuentes en los cuadros correspondientes) corresponden a 2013, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación –a veces plurianual– y certificación.

En general, se observa una disminución en los gastos en I+D en todas las Comunidades respecto a 2012, excepto en Extremadura, con un crecimiento del 0,93%, y la Comunidad de Madrid, con un crecimiento del 0,03%. En ambos casos el crecimiento procede del aumento de inversión de las empresas privadas que compensa la disminución de las efectuadas por la Administración Pública.

En Extremadura, la inversión de la Administración Pública es la que muestra un peor comportamiento con una reducción del 16,22%, mientras que las Empresas han aumentado un 4,38%. Por falta de datos de 2012 no se puede realizar la comparación interanual para las IPSFL ni para la Enseñanza Superior.

En el cuadro 5 se recoge la comparación entre Extremadura y España en lo que respecta al personal ocupado en los distintos sectores de la I+D+i, utilizando las EJC (Equivalencias de Jornada Completa) y las cantidades de EJC que corresponden a mujeres, en los dos territorios, de modo que sea comparativo con lo publicado aquí en años anteriores.

Cuadro nº 5: Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional año 2013

SECTOR		Personal en I+D en EJC		Investigadores en EJC	
		Mujeres	Total	Mujeres	Total
Empresas	Extremadura	172,9	542,5	83,3	201,7
	Total nacional	27.767,3	88.635,1	13.922,4	44.713,8

		Personal en I+D en EJC		Investigadores en EJC	
SECTOR		Mujeres	Total	Mujeres	Total
IPSFL	Extremadura	1,5	2,2	0,5	1,2
	Total nacional	222,8	395,2	108,0	197,4
SECTOR					
Administración Pública	Extremadura	210,5	474,0	91,5	196,2
	Total nacional	20.222,9	39.349,1	9.772,4	20.672,7
Enseñanza Superior	Extremadura	447,5	1.101,0	348,7	894,5
	Total nacional	33.448,2	74.922,6	23.957,0	57.640,8
TOTAL	Extremadura	832,4	2.119,7	524,0	1.293,6
	Total nacional	81.661,2	203.302,0	47.759,8	123.224,7

EJC: Equivalencia a Jornada Completa. Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2013.

Atendiendo al total de los sectores se puede apreciar un incremento de los investigadores en EJC para Extremadura durante el ejercicio 2013, en concreto del 2,28% que se incrementó este grupo, las mujeres aumentaron un 5,33%. El resto de indicadores sobre el total muestran una disminución en todos los casos.

Por sectores, hay que destacar que aumentan todos los indicadores relativos a las empresas extremeñas, en las que se ha priorizado la contratación de mujeres. También ha aumentado la proporción de mujeres en las empresas a nivel nacional, ya que pese a la disminución global de personal en I+D y de investigadores han aumentado los de mujeres en ambos casos.

Por último hay que señalar el importante incremento (132,02%) que se ha producido en el número de investigadores en la Enseñanza Superior a nivel nacional, alcanzando los 57.640,8. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo una disminución de casi un 60% en el número de mujeres contratadas, pasando de 59.775,4 en 2012 a 23.957 en sólo 1 año.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Esta parcela es una de las que más denota la actividad creativa que deviene de unas actividades de I+D+i bien estructuradas. En el cuadro 5-1 se recogen los datos relativos a los expedientes registrados o en curso en 2014 y su comparación con el año anterior.

Cuadro nº 5-1 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2014

Modalidades	Extremadura	14/13	España(1)	14/13	Extremadura/España
Patentes Vía Nacional	27	0,00%	3.031	-3,26%	0,89%
Modelos de Utilidad	31	0,00%	2.689	2,13%	1,15%
Invencciones (Patentes+Modelos de Utilidad)	58	0,00%	5.720	-0,80%	1,01%
Diseño Industrial	19	18,75%	1.773	-2,90%	1,07%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	696	9,78%	50.057	6,72%	1,39%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	111	-26,00%	7.099	23,27%	1,56%

(1) Incluye acciones de españoles no residentes. Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.

Según estos datos, se observa un descenso en el número de solicitudes de patentes a nivel nacional del 3,26% que se ve compensada por un aumento en el de modelos de utilidad del 2,13%.

La actividad de Extremadura en estos aspectos es muy baja en cuanto a los números absolutos y, por tanto, en el porcentaje que supone en las distintas actividades respecto de España, por lo que cualquier cambio en una cifra supone un fuerte porcentaje. Esto hace que no sea razonable extraer conclusiones definitivas de esos movimientos, que podrían tener un carácter excesivamente coyuntural.

INDICADORES DEL SECTOR DE ALTA TECNOLOGIA

Otras dos herramientas que miden las actividades de innovación en las empresas clasificándolas por su pertenencia a distintos sectores según su perfil tecnológico son la Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios, ambas del INE, con las que se elaboran los índices de alta tecnología que recogemos en el cuadro 5-2, circunscribiéndonos a Extremadura.

Cuadro nº 5-2: Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura

	2012	2013	Variación
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	374.311	399.593	6,75%
Sectores manufactureros de tecnología alta	9.746	2.338	-76,01%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	364.565	397.255	8,97%
Servicios de alta tecnología o de punta	57.028	N/D	--

Fuente: Indicadores Alta Tecnología 2013. INE

Los datos de 2013 muestran una importante disminución en los sectores manufactureros de tecnología alta de un 76,01%. Sin embargo, dado que este sector no tiene gran peso en la economía regional, se ve compensada con la evolución de los sectores manufactureros de tecnología media-alta. Tanto la "Industria química" (empresas incluidas en la categoría 20 de la clasificación CNAE vigente) como la "Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.o.p Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques" (CNAE 27 a 29) son responsables del crecimiento experimentado por el sector manufacturero de tecnología media-alta.

6.- Educación

Enseñanzas universitarias.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, publica en su página web los datos avance de la estadística de estudiantes para el curso 2013-2014 destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos.

En pleno desarrollo del Plan Bolonia, el cuadro siguiente recoge, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en Extremadura y en España en primer y segundo ciclo y grado. En nuestra Comunidad suman un total de 21.447 personas frente a las 21.739 del pasado curso, de las cuales un 53,89% son mujeres, porcentaje 0,5 puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro nº 6: Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2013/2014							
	TOTAL	% mujeres	Universidades Públicas				Universidades privadas y de la Iglesia católica
			Centros propios		Centros adscritos		
			Total	% mujeres	Total	% mujeres	Total
Total nacional	1.412.673	54,42%	1.348.201	54,23%	64.472	58,24%	173.312
Extremadura	21.447	53,89%	21.118	53,73%	329	64,43%	--

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

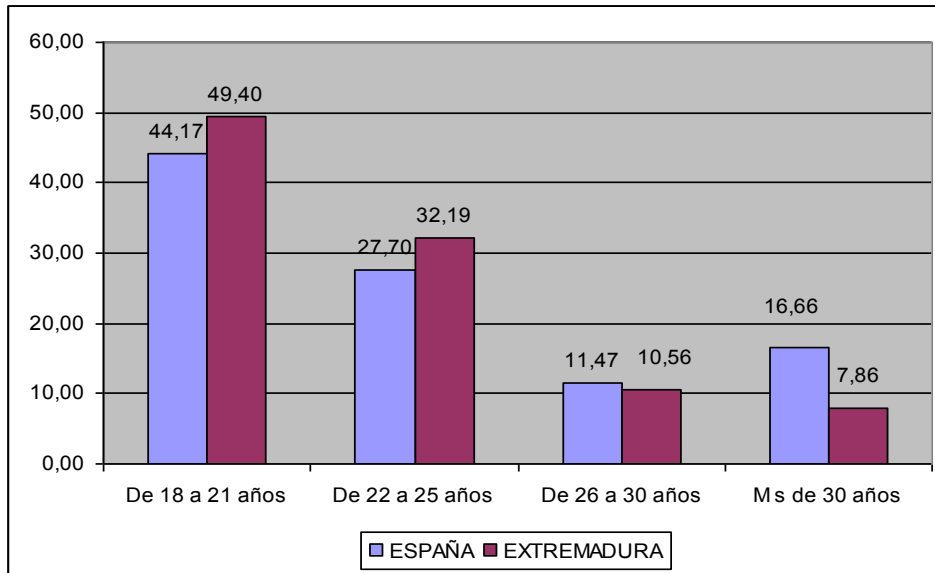
Por grupos de edad, como vemos en el cuadro y gráficos que acompañan, apenas se muestran cambios en la distribución de los alumnos. Así los menores de 25 años siguen siendo el grupo mayoritario aumentando la proporción en 3,61 puntos porcentuales con respecto al año anterior, situándose en el 81,58% del total de alumnos matriculados.

Cuadro nº 6-1: Alumnado matriculado clasificados por grupos de edad. Curso 2013/2014					
	TOTAL	Grupos de edad			
		De 18 a 21 años	De 22 a 25	De 26 a 30	Más de 30
Total nacional	1.412.673	624.003	391.267	162.038	235.365
Extremadura	21.447	10.594	6.903	2.264	1.686

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

De manera gráfica, esta clasificación, por grupo de edad y en porcentajes, se refleja como se muestra a continuación:

Gráfico nº 6-2: Alumnado matriculado por grupos de edad.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales.

Los primeros confirman la tendencia ya apuntada en años anteriores por las Ciencias Sociales y Jurídicas, que representan un 49,89% del total en nuestra comunidad y un 47,18% en el resto del país; seguido por la rama de Ingeniería y Arquitectura. En este reparto proporcional destacamos también la importancia de la rama de Ciencias de la Salud que agrupa al 17,18% del total extremeño frente al 16,41% del total nacional.

Cuadro nº 6-3: Alumnado matriculado clasificados en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2013/2014

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Ambos Sexos	1.412.673	666.562	297.596	134.912	231.865	81.738
Mujeres	768.893	404.817	77.171	82.989	161.582	42.334
Hombres	643.780	261.745	220.425	51.923	70.283	39.404

	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
Extremadura						
Ambos Sexos	21.447	10.700	4.609	1.062	3.684	1.392
Mujeres	11.559	6.411	1.133	644	2.587	784
Hombres	9.888	4.289	3.476	418	1.097	608

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales. Nota de la fuente: 1.- "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

Por sexos, las mujeres españolas son mayoría en los estudios de Ciencias Sociales (60,73%), Arte y Humanidades (61,51%), Ciencias de la Salud (69,69%), mientras que los hombres destacan en Ingeniería y Arquitectura (74,07%). En la rama de Ciencias, los porcentajes están más igualados (51,79% de mujeres y 48,21% de hombres).

En Extremadura, la relación por ramas es similar aunque los porcentajes son algo inferiores, salvo en Ciencias de la Salud que como ya se ha indicado tiene una importancia superior en nuestra comunidad. En Ciencias Sociales se matricularon un 59,92% de mujeres, en Arte y Humanidades un 60,64%, y en Ciencias de la Salud un 70,22%. Por su parte, los hombres extremeños destacan en Ingeniería y Arquitectura con un 75,42% de matriculados. En la rama de Ciencias, los porcentajes aquí se distancian más: 56,32% de mujeres y 43,68% de hombres.

El cuadro siguiente muestra al alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo. En Extremadura suman un total de 19.008 personas, un 13,13% más que el curso anterior. En la media nacional también ha aumentado de 1.046.570 a 1.189.848 personas, un 13,69%.

La distribución por ramas y sexo es similar a la ya comentada en el cuadro anterior.

Cuadro nº 6-4: Alumnado matriculado en Grado por rama de enseñanza.						
Curso 2013/2014						
	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Ambos Sexos	1.189.848	567.613	219.586	119.091	213.501	70.057
Mujeres	658.258	346.376	53.724	73.170	149.225	35.763
Hombres	531.590	221.237	165.862	45.921	64.276	34.294
Extremadura						
Ambos Sexos	19.008	9.729	3.860	871	3.401	1.147
Mujeres	10.365	5.866	920	523	2.419	637
Hombres	8.643	3.863	2.940	348	982	510

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos provisionales. Nota de la fuente: 1.- "Comunidades Autónomas": Cada Comunidad Autónoma incluye únicamente sus universidades presenciales.

El número de movilidades hacia instituciones de enseñanza superior españolas y empresas fue de 5.157, 76 de ellas con destino Extremadura, un 14,47% del total.

En cuanto al número de créditos en los que se matriculan los alumnos se aprecia en el curso 2013-2014 una reducción del 9,21%, resultando un 17,85% menos en los créditos matriculados para Doctorado, sin embargo aumenta un 1,63% en el caso de los Máster Universitario, y en los estudios de Grado, con un 6,20% más.

El alumnado que se ha presentado a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) ha pasado de 6.444 en el curso 2013-2014 a 6.470 en el curso 2014-2015 y los que han superado estas

pruebas suman un total de 5.534 en el curso 2013-14 y 5.379 en el curso 2014-15, representado el 83,47% y el 83,14% respectivamente.

Del total de presentados un 58,16% y un 58,70% en cada uno de los cursos analizados eran mujeres. Entre los aprobados representan el 57,78% en el curso 2014-15, habiendo representado un 56,54% el curso anterior.

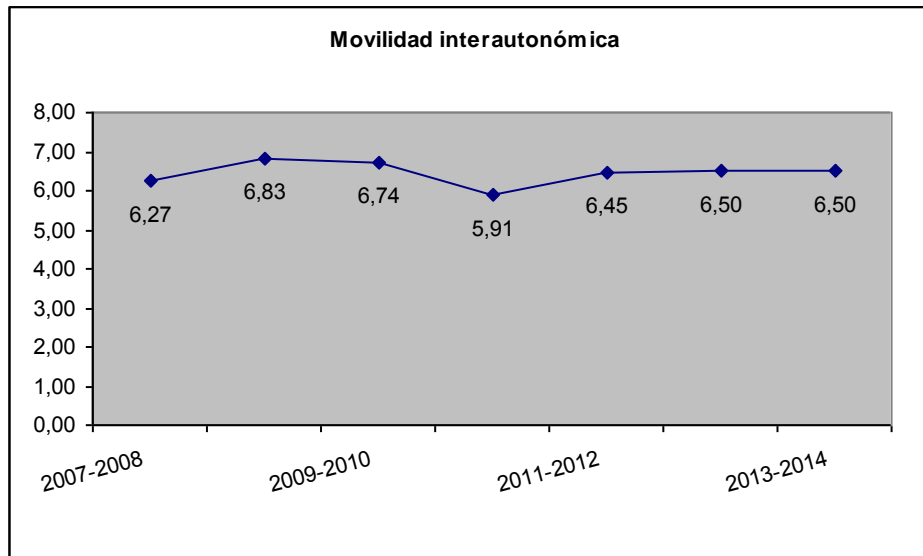
El número de alumnos que en el curso 2014-2015, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladan su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, suman un total de 367 personas, lo que supone una reducción del 8,47% respecto al curso anterior. Asimismo, el número de alumnos que tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma deciden trasladar su expediente para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad Autónoma en el curso 2014-2015 suman un total de 2.093 personas, un 5,44% más que en el curso 2013-14.

Un año más, los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado en el curso 2013-2014 fueron la Universidad de Salamanca con 538 expedientes trasladados, la Universidad de Sevilla con 393 y la Universidad Complutense de Madrid con 173 expedientes.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso, definida como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma y el número total de alumnos matriculados de nuevo ingreso en un plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran los alumnos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador es el que muestra el gráfico siguiente.

Grafico 6-6: Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso



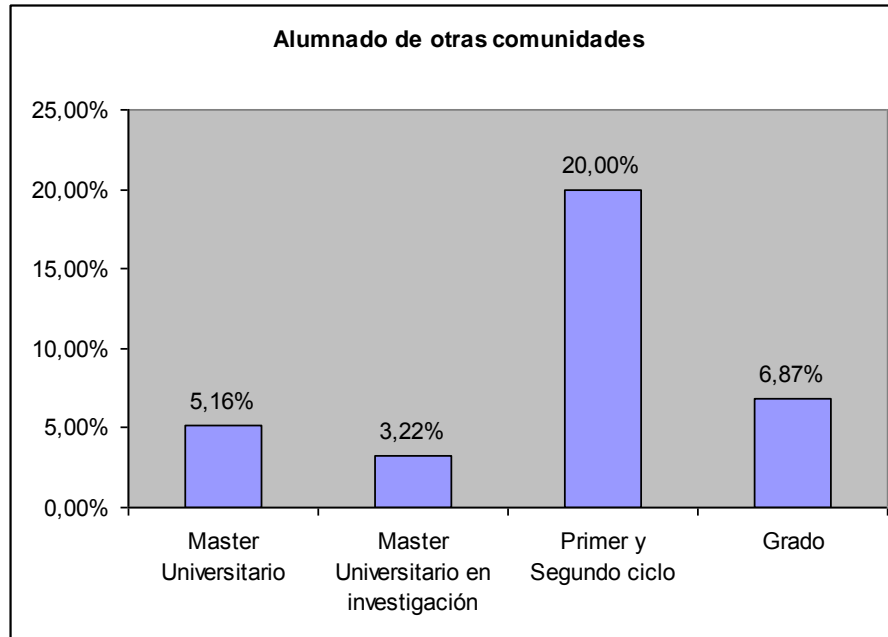
Fuente: Universidad de Extremadura

En el curso 2013-2014, el número total de alumnos de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 420, un 6,50% del total de

alumnos matriculados. En el nivel de Grado este porcentaje representan un 6,87% y 367 alumnos.

Cuadro 6-7: Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso			
curso 2013-2014			
	Nº de alumnos de otras CCAA	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Master Universitario	43	833	5,16%
Master Universitario en investigación	9	279	3,22%
Primer y Segundo ciclo	1	5	20,00%
Grado	367	5.341	6,87%
Total	420	6.458	6,50%

Fuente: Universidad de Extremadura

Gráfico 6-8: Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios

Fuente: Universidad de Extremadura

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definida como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios.

La evolución de los últimos cursos indica un crecimiento continuado aunque con porcentajes mínimos sobre el total de alumnado matriculado, alcanzando en el curso 2013-2014 el 2,12% del total de alumnos.

En este último curso destacamos la proporción sobre el total en el caso de las enseñanzas de Doctorado (26,01%).

Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los “**egresados**”, o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado).

Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2013-2014 fueron un total de 4.816 personas, de las cuales el 57,49% del total eran mujeres. Respecto al curso 2012-2013 ha habido un incremento de alumnado egresado del 0,29%.

Cuadro 6-9: Alumnos egresados. Curso 2013-2014

Tipo estudio	Hombre	Mujer	Total
Doctorado	76	75	151
Master Universitario	236	332	577
Master Universitario de Investigación	125	173	289
Primer y Segundo Ciclo	811	724	1.535
Grado	799	1.465	2.264
Total	2.047	2.769	4.816

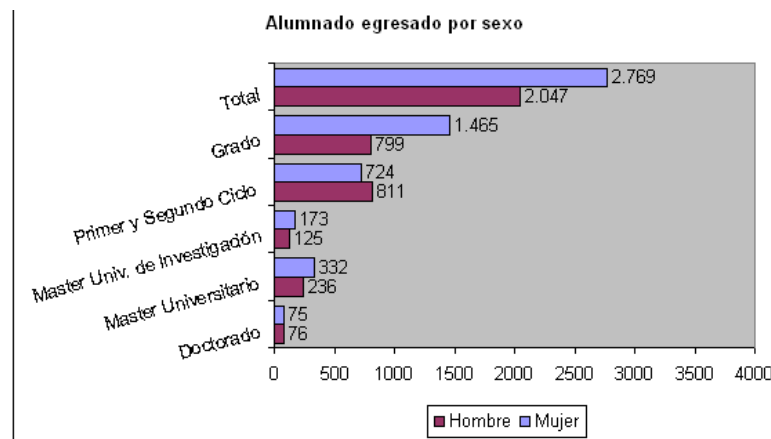
Fuente: Universidad de Extremadura.

Cuadro 6-10: Evolución del alumnado egresado

	2012-2013	2013-2014	Dif. absoluta	Dif. %
Doctorado	135	151	16	11,85
Máster Universitario	587	577	10	1,70
Master Universitario de Investigación	270	289	19	7,03
Primer y Segundo Ciclo	2.282	1.535	-747	-32,73
Grado	1.528	2.264	736	48,16
Total	4.802	4.816	14	0,29

Fuente: Universidad de Extremadura

Cuadro 6-11: Alumnado egresado por sexo. Curso 2013-2014



Fuente: Universidad de Extremadura

A continuación, la **Tasa de abandono** se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2013-14 esta tasa fue de un 18,09%, lo que supone una reducción de 9,24 puntos porcentuales respecto al curso anterior. De confirmarse las cifras provisionales para el curso 2014-2015 que arrojan una tasa del 23,88%, estaremos ante un incremento de 5,79 puntos porcentuales.

Cuadro 6-12: Tasa de abandono

	Nº de alumnos no matriculados	Nº de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2013-2014	1.135	6.274	18,09%
2014-2015 (p)	1.239	5.188	23,88

Fuente: Universidad de Extremadura
(P) PROVISIONALES

Otro indicador de resultados es la **tasa de rendimiento** definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

Se calcula el indicador para los estudios de Grado y Máster Universitario, y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica

En el último curso, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento ha alcanzado el valor medio del 77,56%, habiendo aumentado en 2,05 puntos respecto al año anterior. Esta tasa aumenta en su nivel más óptimo hasta el 93,47% en los estudios de Master Universitario.

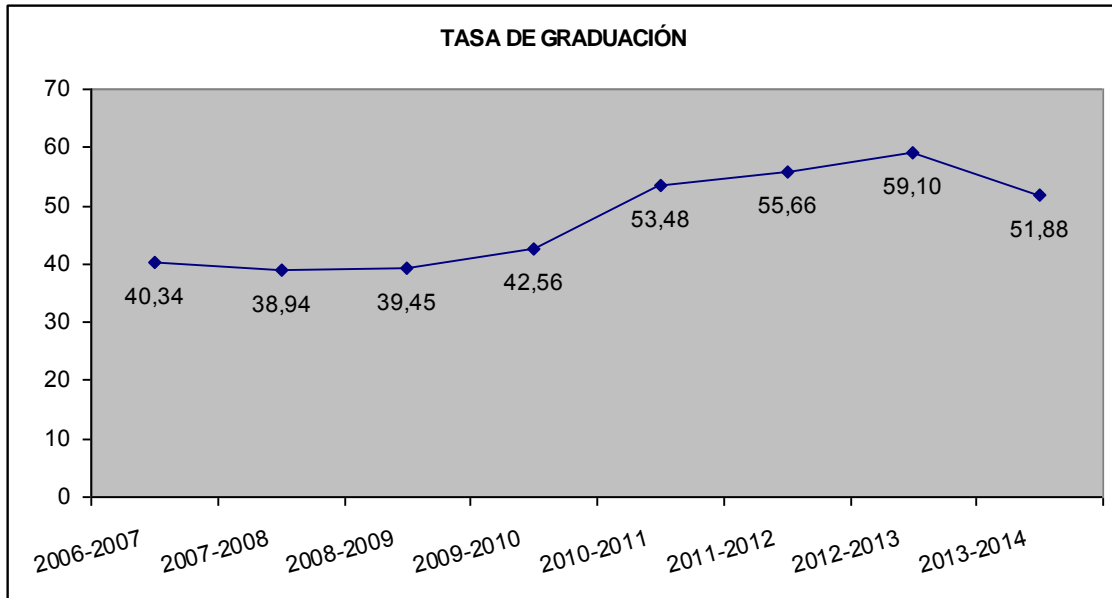
Cuadro 6-13: Tasa de rendimiento. Curso 2013-14			
Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Master Universitario	45.012,00	48.156,00	93,47
Master Universitario de investigación	16.278,00	19.398,00	83,91
Primer y Segundo Ciclo	45.004,50	71.131,50	63,27
Grado	802.830,00	1.033.404,00	77,69
Total	909.124,50	1.172.089,50	77,56

Fuente: Universidad de Extremadura

Finalmente presentamos la tasa de graduación que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

En el curso 2013-2014 esta tasa ascendió al 51,88%, 7,22 puntos porcentuales menos que en el curso anterior, lo que representa una ruptura de la tendencia creciente de cursos anteriores, tal y como se puede ver en el gráfico siguiente:

Gráfico 6-14: Evolución tasa de graduación



Fuente: Universidad de Extremadura

Enseñanzas no universitarias

Este año 2014 es el primero de vigencia de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modificó la Ley Orgánica 2/2006 y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). La LOMCE entró en vigor a los 20 días de su publicación.

En el punto VI del preámbulo de la Ley se determinan los objetivos principales de esta reforma: “reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos y alumnas excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, mejorar la empleabilidad, y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes. Los principios sobre los cuales pivota la reforma son, fundamentalmente, el aumento de la autonomía de centros, el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias”.

La reforma educativa comenzó a implantarse este año en los cursos 1º, 3º y 5º de primaria, y primer curso de Formación Profesional.

En cuanto a la organización de las enseñanzas la nueva Ley modifica el apartado 3 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente manera: "la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica constituyen la educación básica". La Formación Profesional básica tendrá por tanto carácter obligatorio y gratuito.

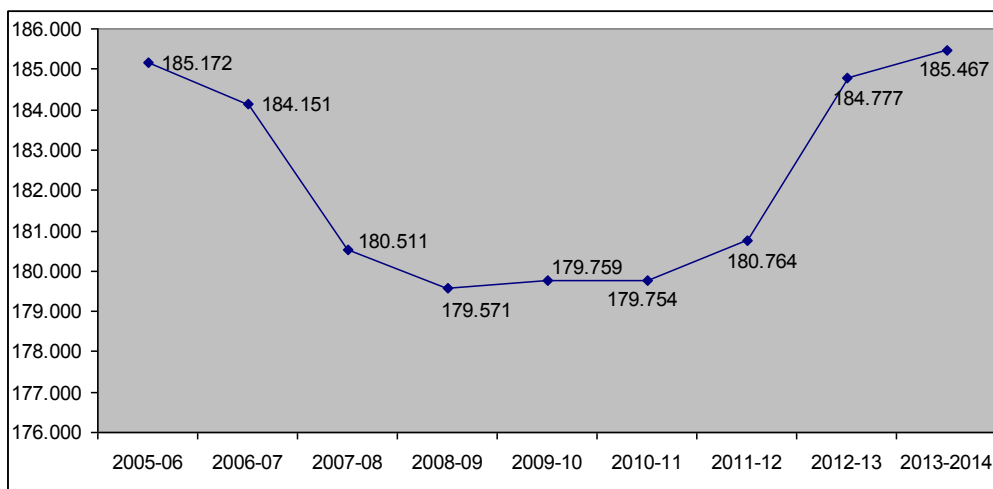
El resto de niveles educativos continúan con lo establecido en la LOE: La educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La educación superior está constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Según la estadística del Ministerio de Educación, con datos provisionales para el curso 2013-2014, en Extremadura se observa un aumento del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 690 personas, llegando a sumar un total de 185.467 alumnos. Como puede observarse en el gráfico siguiente se ha superado la cifra total que arrojaba el curso 2005-2006, el mejor dato de los últimos años.

Gráfico nº 6-15. Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1).



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los datos del curso 2013-14 son un avance. Nota de la fuente: 1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos. 2) En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

La media nacional, al igual que en años anteriores, continúa ofreciendo una tasa de variación positiva, aunque con una tendencia decreciente desde el curso 2008-09, al contrario de lo que sucede en Extremadura, donde a partir de ese mismo año, se inicia un ligero aumento respecto al curso anterior, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 6-16: Tasa variación. Alumnado matriculado.		
Años	Extremadura	Total nacional
2006-2007	-0,55	1,51
2007-2008	-1,98	2,15
2008-2009	-0,52	2,79
2009-2010	0,10	2,21
2010-2011	0,00	2,29
2011-2012	0,56	1,81
2012-2013	2,22	1,21
2013-2014	0,37	0,80

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Infantil

En el curso 2013/2014 se han matriculado un total de 36.195 alumnos en Educación Infantil, tal y como muestran los datos de las Estadísticas de Educación en España. De estos, asisten a centros públicos un total de 28.328 alumnos (78,26%).

La diferencia de alumnos matriculados en Educación Infantil se ha visto reducida tanto en España como en nuestra comunidad, un 1,43% y un 1,04% respectivamente.

Cuadro nº 6-17: Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	1.912.324	1.884.886	-27.438	-1,43%

Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
Extremadura	36.575	36.195	-380	-1,04%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Primaria

En el curso 2013-2014 se han matriculado en Educación Primaria en Extremadura un total de 64.863 alumnos, un 0,33% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,14% lo hizo en centros públicos.

Se puede apreciar cómo se han matriculado 212 alumnos menos que el curso anterior, sin embargo, a nivel estatal se ha producido un incremento del 0,95%.

Cuadro nº 6-18: Alumnos matriculados. Educación Primaria				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	2.828.445	2.855.219	26.774	0,95%
Extremadura	65.075	64.863	-212	-0,33%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2013-2014 se han matriculado en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura un total de 46.911 alumnos, es decir, 320 menos que el curso anterior y una variación porcentual del -0,69%. En el ámbito estatal, por el contrario, esta diferencia es positiva, situándose en 0,97%.

El 76,75% del total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura lo han hecho en centros públicos.

Cuadro nº 6-19: Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	1.808.502	1.825.996	17.494	0,97%
Extremadura	46.231	45.911	-320	-0,69%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En el mes de julio de 2013 el Gobierno extremeño anunció la dotación de 6,6 millones de euros destinados a programas específicos de formación dirigidos a jóvenes desempleados para la obtención de títulos

Se trata de formación destinada a personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, significativamente jóvenes entre 16 y 25 años, mujeres desempleadas de larga duración y personas con discapacidad o en situación de exclusión social.

Por otro lado, durante el curso 2012/13 el Gobierno de Extremadura puso en marcha el Programa 18-259, dentro del Plan de Acción Integral Empleo, Empresa e Innovación (2012-2015), destinado a trabajadores desempleados de 18 a 25 años de edad para que obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria dentro del Plan de Formación firmado entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura. Han conseguido el título en la pasada convocatoria 820 personas.

Este programa se ha ampliado un curso más y en esta última convocatoria se ha ampliado a mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, desempleadas de larga duración sin límite de edad que no dispongan de Graduado en ESO, especialmente en el ámbito rural.

9 Este Plan de Formación para desempleados, se estructura en dos niveles, Nivel I y Nivel II, con una duración de 35 semanas y con 18 horas lectivas semanales por nivel.

En el Nivel I, podrán cursar estudios los trabajadores inscritos en el SEXPE como desempleados y que no hubieran completado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el Nivel II podrán cursar estudios los trabajadores inscritos como desempleados en el SEXPE que hubieran superado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero no hubiesen finalizado todos los estudios necesarios para obtener el título de Graduado en ESO.

La cuantía de esta ayuda es de 500 € por cada uno de los cuatrimestres del nivel en que el alumno esté matriculado.

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato presencial se han matriculado en Extremadura 17.021 alumnos, de los cuales 14.914 (87,62%) lo han cursado en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponen un recorte del 0,54% de este alumnado.

En el bachillerato a distancia se han matriculado en la Comunidad 838 alumnos, desarrollando estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Cuadro nº 6-20: Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas				
	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
BACHILLERATO PRESENCIAL (1)				
ESPAÑA	634.604	642.597	7.993	1,26%
Extremadura	17.114	17.021	-93	-0,54%
BACHILLERATO A DISTANCIA				
ESPAÑA	57.494	55.460	-2.034	-3,54%
Extremadura	951	838	-113	-11,88%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1): Incluye el alumnado de Régimen Ordinario y de Régimen de Adultos.

Formación Profesional

El crecimiento de la matriculación del alumnado de Formación Profesional en Extremadura, presencial y a distancia, se cifra en un 9,22%, con respecto al año anterior, lo que supone un incremento de 1.415 alumnos. También la media nacional ha visto aumentar sus efectivos en un 6,31%. La Formación Profesional se postula así como una opción de futuro cada vez más demandada, dada la menor importancia que tiene respecto a Europa.

Cuadro nº 6-21: Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel				
	2011-2012	2012-2013	Diferencia	% Variación
España	661.047	702.762	41.715	6,31%
Extremadura	15.353	16.768	1.415	9,22%
GRADO MEDIO/ NIVEL II				
España	317.365	334.055	16.690	5,26%
Extremadura	7.456	8.099	643	8,62%
GRADO MEDIO A DIST./ NIVEL II				
España	15.130	19.478	-280.843	28,74%
Extremadura	464	452	-5.643	-2,59%
GRADO SUPERIOR/ NIVEL III				
España	300.321	314.380	14.059	4,68%
Extremadura	6.095	6.741	646	10,60%
GRADO SUPERIOR A DIST./ NIVEL III				
España	28.231	34.849	6.618	23,44%
Extremadura	1.338	1.476	138	10,31%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) están regulados en nuestra Comunidad por Orden de 16 de junio de 2008 (publicado en DOE de 19 junio 2008), modificada por la Orden de 21 de junio de 2011 (DOE de 6 de julio de 2011).

Se definen como una medida de atención a la diversidad, cuya finalidad es ofrecer una vía alternativa al alumnado que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral.

Los PCPI incluyen módulos obligatorios (de carácter específico y de carácter general) y voluntarios, con la superación de ambos se obtiene el título de ESO.

Existen varias modalidades de PCPI, pudiendo impartirse en institutos o centros externos.

- Aulas profesionales

Alumnado de 15 y 16 años: Módulos obligatorios y voluntarios en IES e IESO

- Talleres profesionales

Alumnado 16 años: Módulos obligatorios en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs), corporaciones locales, etc.

- Talleres específicos

Alumnado 16 años: Módulos obligatorios en Centros de educación especial.

Durante el curso 2013-2014 la estadística del Ministerio de Educación muestra un total de 3.174 personas matriculadas en esta modalidad de enseñanza en Extremadura, por 83.673 en el conjunto nacional, habiéndose recortado en la media nacional un 0,40% mientras que en nuestra comunidad se ha ampliado en un 14,13%.

	2012-2013	2013-2014	Diferencia	% Variación
España	84.009	83.673	-336	-0,40%
Extremadura	2.781	3.174	393	14,13%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Respecto a la representatividad de los centros de titularidad pública, en total se han matriculado 2.897 alumnos lo que constituye un 91,27% del total.

En el curso 2014-2015 se ha iniciado la implantación de las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), comenzando a impartirse el primer curso

de los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Básica, desapareciendo a su vez el primer curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo al artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Se incluye en esta estadística sólo el alumnado valorado por los correspondientes servicios de orientación educativa o el personal competente a tal efecto.

Cuadro nº 6-22: Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2) por sexo, y enseñanza.						
Curso 2012-2013						
	España			Extremadura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,1	2,7	1,5	1,7	2,1	1,3
Educación Especial	100	100	100	100	100	100
TOTAL alumnado integrado	1,7	2,2	1,2	1,3	1,6	1,1
E. Infantil, alumnado integrado	0,9	1,1	0,6	0,8	1	0,6
E. Primaria, alumnado integrado	2,2	2,9	1,5	1,3	1,7	0,9
ESO, alumnado integrado	2,4	3	1,8	1,8	2	1,5
Bachillerato, alumnado integrado	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1
FP Grado Medio, alumnado integrado	0,9	1	0,8	1,1	1,1	1,1
FP Grado Superior, alumnado integrado	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2

Alumnado con necesidades educativas especiales (1)(2) por sexo, y enseñanza.						
Curso 2012-2013						
	España			Extremadura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Programas de Cualificación Profesional Inicial, alumnado integrado	4,4	4,4	4,5	4,6	4,1	6
Programas de Cualificación Profesional E. Especial	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Notas de la fuente: 1.- Porcentaje sobre el alumnado de cada enseñanza. 2) 'E. Especial' se refiere al alumnado de E. Especial en centros específicos y de unidades específicas en centros ordinarios. Alumnado integrado es aquel que, teniendo necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves, está matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado.

Según aparece en estos datos, el porcentaje de este alumnado que comparte aula asciende a 1,7% en Extremadura y a 2,1% en España. Porcentaje que sube hasta el 1,8% en el nivel de ESO y al 4,5% en los programas de cualificación inicial.

Enseñanzas de Régimen Especial.

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la enseñanza de danza no reglada y el grado elemental de música.

En Extremadura se han matriculado un total de 16.727 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supone un aumento con respecto al año anterior del 9,14%. A nivel estatal se han matriculado 892.477 alumnos, representando un incremento del 1,77%. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continúan siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 84,87% del total de matriculaciones en la Comunidad Autónoma y un 56,65% en la totalidad del país.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se han matriculado un total de 14.937 alumnos, lo que representa una disminución de 1.624 alumnos con respecto al curso anterior y una variación del 9,80%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas ha continuado siendo el alumnado de Educación Secundaria que supone el 79,29% del total frente al 39,61% a nivel nacional.

Cuadro nº 6-23: Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza.				
Curso 2013-14				
	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
Enseñanzas de carácter Formal				
Enseñanzas Iniciales Educación Básica	651	4,36	68.985	15,31
Educación Secundaria para Personas Adultas	11.843	79,29	178.403	39,61
Preparación pruebas libres para Graduado en Secundaria	800	5,36	45.528	10,11
Otras EE. adultos asociadas a la 1ª etapa de E. Secundaria	0	0,00	8.503	1,89
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	445	2,98	17.126	3,80
Lengua castellana para inmigrantes	167	1,12	33.062	7,34
Otras lenguas españolas	0	0,00	11.703	2,60
Preparación pruebas libres Bachillerato	0	0,00	201	0,04
Preparación Pruebas de Acceso Ciclos Grado Medio	86	0,58	6.623	1,47
Preparación Pruebas de Acceso Ciclos Grado Superior	945	6,33	34.969	7,76
Otras Enseñanzas Técnico-Profesionales	0	0,00	45.351	10,07
TOTAL	14.937	100	450.454	100
Enseñanzas de carácter no Formal	5.453	100,00%	165.923	100,00%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Desde el año 2013 se implantó en nuestra comunidad el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA). Un programa educativo de carácter bianual destinado al alumnado que se encuentra en desventaja socioeducativa debido a factores de carácter social, cultural,

económico o étnico. El Plan REMA se desarrolla en el entorno escolar y en horario extraescolar. Los profesionales contratados específicamente para ello realizan un trabajo compensador vinculado al centro educativo y a las familias.

Por otro lado, también en el mismo año se desarrolla el Programa IMPULSA como medida de promoción de actuaciones de refuerzo educativo para el alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria. Tiene lugar durante el primer trimestre dentro del horario lectivo y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos disponibles sobre el desarrollo de ambos planes, facilitados por el servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Secretaría General de Educación son los siguientes:

Cuadro 6-24: Centros participantes en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014				
Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA			PROGRAMA IMPULSA
	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	
Programa	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	CENTROS 1º ESO
2013_14	55 centros	33 centros	12 centros	129 centros
Total	100 centros			129 centros

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Cuadro 6-25: Maestros contratados en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014				
Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA			PROGRAMA IMPULSA
	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	
Programa	REMA en Educación Primaria	REMA en Educación Secundaria	Colegios	CENTROS 1º ESO
2013_14	55 maestros	66 maestros	24 maestros	129 maestros
Total	145 maestros			129 maestros

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

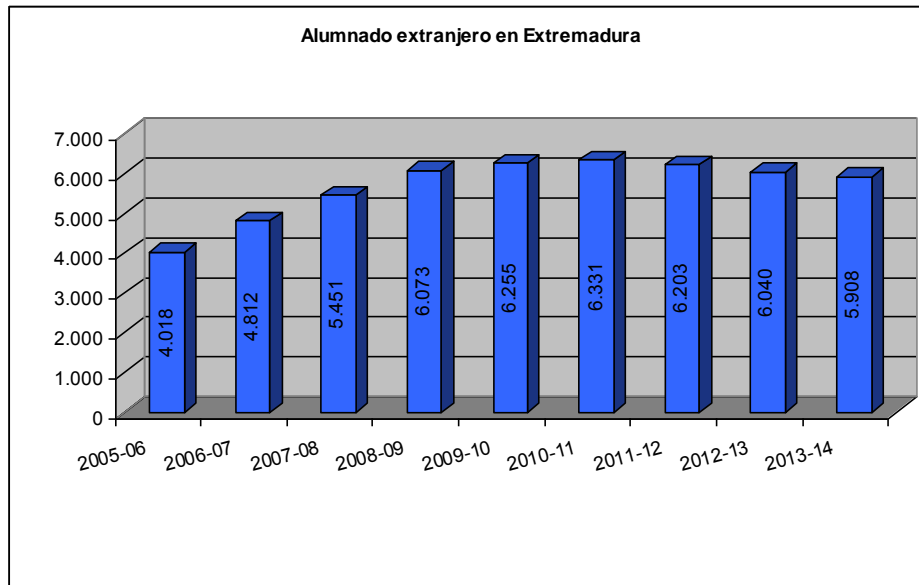
Cuadro 6-26: Alumnado beneficiario en Programa REMA e Impulsa. Curso 2013-2014			
Curso	PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO REMA		PROGRAMA IMPULSA
2013_14	2.647 alumnos		2.181 alumnos

Fuente: Consejería de Educación. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Alumnado extranjero

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2013/2014 se han matriculado un total de 5.908 alumnos de origen extranjero, lo que supone una nueva disminución del 2,18% con respecto al curso anterior, tras varios años de crecimiento y que guarda relación con la reducción de población inmigrante en estos años de dificultad laboral.

Gráfico nº 6-27: Evolución Alumnado Extranjero Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

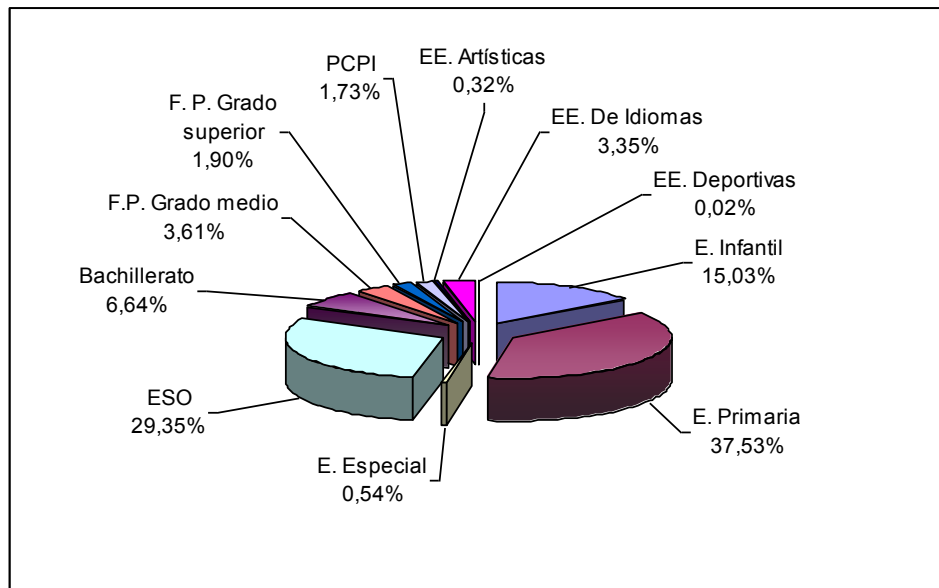
Como se puede observar en el cuadro siguiente, en Extremadura el porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 91,11% frente al 83% aunque en este último año se ha reducido unas décimas porcentuales, 0,47%, con respecto al año anterior. La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir.

Cuadro nº 6-28: Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España							
Extremadura	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Centros Privados	9,70%	8,66%	10,42%	9,24%	8,92%	8,42%	8,88%
Centros Públicos	90,30%	91,30%	89,58%	90,76%	91,08%	91,58%	91,11%

España	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Centros Privados	17,20%	17,12%	18,13%	18,30%	17,87%	16,83%	17,00%
Centros Públicos	82,80%	82,80%	81,87%	81,70%	82,13%	83,17%	83,00%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

Gráfico nº 6-29: Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y elaboración propia

El tipo de enseñanza donde se encuentra más presencia del alumnado extranjero sigue siendo la Educación Primaria (37,53%), lo que supone una disminución de 1,08 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 29,35% del total de este colectivo.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el alumnado procedente del continente africano supone el 34,70% de los alumnos extranjeros matriculados en la región durante el curso 2013/2014, porcentaje superior a la media española con la misma procedencia, que es de 29,05%; seguidos de los estudiantes originarios de países de la Unión Europea y de América del Sur.

Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020.

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10% y que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España dada su alta tasa de abandono el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

Se define como tasa de abandono temprano el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y máximo han cursado la educación obligatoria.

En este sentido, a continuación se recogen algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece referidos a esta Estrategia, actualizados a mes de septiembre de 2014¹⁰

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional. Por sexos, son los hombres los que presentan porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional¹¹.

Cuadro nº 6-30: Abandono temprano de la educación-formación							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres							
Extremadura	41,2	39,4	40,4	38,9	37,6	42,1	36,3
Total Nacional	36,6	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2
Mujeres							
Extremadura	27,1	27,8	27,4	23,7	22,0	22,7	21,5
Total Nacional	24,7	25,1	24,1	22,6	21,5	20,5	19,8

10 A partir de las revisiones realizadas por el INE desde el año 2002 con las series de población y hogares derivadas del Censo de Población y Viviendas de 2011. Disponible en

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html>

11 Según consta en el informe sobre Evaluación del Programa de Cooperación Interterritorial para la reducción del abandono temprano de la educación, “el abandono afecta con mayor intensidad a varones, extranjeros, jóvenes con mayores dificultades para completar con éxito la ESO y aquellos cuyos padres tienen menores niveles de estudios completados. Además la intensidad del abandono crece con la edad”. IVIE Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/evaluacionpct/pctabandonoivie.pdf?documentId=0901e72b81a1ab03>

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ambos sexos							
Extremadura	34,4	33,8	34,1	31,6	30,1	32,6	29,2
Total Nacional	30,8	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Definición de Abandono Educativo Temprano: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Cabe señalar que las tasas del año 2013 son las más bajas de todo el período de referencia, sin embargo aún se está a mucha distancia del objetivo marcado para 2020, que no superen el 15%: sería necesario reducirla en 8,6 puntos porcentuales a nivel nacional y en 14,2 puntos en nuestra Comunidad.

El siguiente cuadro nos informa sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2020, “*que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior*”.

Cuadro nº 6-31: Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres							
Extremadura	29,1	28,6	28,9	29,0	27,7	26,3	27,7
Total Nacional	35,8	36,5	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1
Mujeres							
Extremadura	38,0	36,4	40,8	46,2	49,3	44,0	39,4
Total Nacional	46,3	46,5	46,5	47,5	46,7	47,1	47,5

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ambos sexos							
Extremadura	33,5	32,4	34,7	37,5	38,3	35,0	33,4
Total Nacional	40,9	41,3	40,7	42,0	41,9	41,5	42,3

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este objetivo se hubiera cumplido en el ámbito nacional desde el año 2007 mientras que nuestra región no ha alcanzado aún este nivel mínimo, y se sitúa en 2013 a 6,70 puntos porcentuales de dicho objetivo.

Analizando la serie se puede observar que las mujeres obtienen un porcentaje bastante superior a la de los hombres y una tendencia creciente, y por tanto, son ellas las que arrastran al alza la tasa de ambos sexos, ya que en los hombres la tasa tiene un comportamiento más estable durante todos los años analizados.

Con respecto al sistema de becas, desde el curso 2013-2014 se produce un cambio en el sistema vigente hasta ese momento a raíz del Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para ese curso académico, modificándose parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

El nuevo sistema establece un cálculo de sus importes a partir de una parte fija y otra variable, esta última tendrá en cuenta el número de perceptores, la nota media del alumno y del número de becados de su rama de conocimiento, el nivel de renta del estudiante y el importe del crédito fijado por la Administración.

7.- Sanidad

Recursos sanitarios

El sistema sanitario público extremeño se ordena en 8 Áreas de Salud, que constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria en Extremadura. Su delimitación responde a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, de infraestructuras de comunicación y viarias, epidemiológicos, laborales, culturales, así como de recursos y comarcalización existente.

Las Áreas de Salud son: Badajoz (BA), Mérida (ME), Don Benito-Villanueva de la Serena (DB), Llerena-Zafra (LL), Cáceres (CC), Coria (CO), Plasencia (PL) y Navalmoral de la Mata (NV). Estas 8 áreas de salud se dividen, a su vez, en 113 zonas de salud aprobadas en Extremadura. Del total de zonas de salud, 112 son las que están en funcionamiento, destacando el mayor número de ellas existente en Cáceres, con 24. Extremadura, además, cuenta con 109 Centros de Salud, 416 Consultorios Locales y 124 Puntos de Atención Continuada, trece más que los registrados en 2012.

Cada una de las áreas de salud del sistema sanitario público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, existen otros hospitales complementarios constituyendo los llamados Complejos Hospitalarios, que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario. A 31 de diciembre de 2014, Extremadura contaba con 25 centros hospitalarios, uno menos que en 2013 y un total de 4.128 camas instaladas, 45 menos que el año anterior.

Si atendemos a su finalidad asistencial nos encontramos 21 centros hospitalarios generales, uno menos que en 2013, y 4 centros hospitalarios de media/larga estancia. Mientras que si consideramos su dependencia patrimonial quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 9 hospitales privados. El centro que ha desaparecido respecto a los datos del año 2013 era de tipo general y privado.

Según datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014, nuestra Comunidad Autónoma contaba 3.669 camas instaladas en los centros hospitalarios públicos a 31 de diciembre de 2014.

Cuadro nº 7: Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2014				
Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2013	Camas instaladas 2014	Var. 2013-2014
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		2.339	2.364	25
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		1.305	1.305	0
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		3.644	3.669	25

Fuente: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. D. Gral. de Planificación, Calidad y Consumo. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2014. Elaboración: Consejería de Salud y Política Social. Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo.

Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	1.099.632	2014	46.771.341
	Población residente no UE / Población total	INE	%	1,77	2014	6,34
	Densidad de población	INE	hab / km ²	26,41	2014	92,44
	Superficie	INE	km ²	41.634,50		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	13,04	2014	73,13
	Tasa de natalidad	INE	%	8,09	2013	9,11
	Tasa de mortalidad	INE	%	10,06	2013	8,34
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,02	2014	0,92
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2014	0,29
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	68,82	2013	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	67,00	2011	96,00
	PIB / habitante	INE	€/ hab	15.497,00	2013	22.519,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	50.875,73	2013	58.457,36
	VAB total	INE	Miles de €	15.551.243	2013	958.471.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,76	2013	2,77
	VAB construcción	INE	% VAB total	7,43	2013	5,75
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	6,61	2013	4,39
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,56	2013	13,20
	VAB servicios	INE	% VAB total	71,63	2013	73,89
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,11	2014	103,73
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,11	2014	59,60
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	62,73	2014	66,19
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	47,63	2014	53,68
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	353.900	2014	17.344.175
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	38,69	2014	45,04
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	45,68	2014	50,29
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	31,84	2014	40,03
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	49,58	2014	56,78
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,63	2014	18,59
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	29,79	2014	24,44
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	27,21	2014	23,60
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	33,15	2014	25,43
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	58,40	2014	61,78
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,19	2014	15,17
	Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos	2,96	2014	8,07

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados	8,88	2014	8,37
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,76	2013	1,24
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,17	2013	0,23
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,16	2013	0,66
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	20,74	2013	53,08
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,43	2013	0,35
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	117,42	2013	276,08
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	385,63	2013	776,82
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	9,47	2012	34,82
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.119,70	2013	203.302,00
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,63	2013	1,21
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,16	2013	0,53
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	25,59	2013	43,60
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	22,36	2013	19,35
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,38	2013	0,74
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	57,50	2013	60,61
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,10	2010	11,30
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	31,58	2012	71,11
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	424,38	2013	2.194,90
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,6	2014	95
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	94,4	2014	96,4
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	67,9	2014	74,8
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	68	2014	74,4
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	62,2	2014	73
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	68,3	2014	76,2
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,1	2014	98,3
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,7	2014	99,9
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	59,9	2014	67,7
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	92,2	2014	92,8
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,3	2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,67%	2014/2013	-0,87%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	57,4	2014	67,1
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,38	2012	4,36
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	55,2	2014	57
	Importaciones	DATA COMEX	miles de €	967.073	2014	264.506.726
	Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.649.971	2014	240.034.872
	Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,7%	2014	100,0%
	Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	170,6%	2014	90,7%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA.	%	10,39%	2013	24,44%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,10%	2013	2,11%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,01%	2013	2,50%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,39	2013	0,91
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,66%	2014	4,74%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	3,50%	2014	7,58%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,2	2014	31,0
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,0	2014	30,6
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	30,2	2014	36,0
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2014	45,7%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	2014	46,2%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,6%	2014	53,6%
MEDIO AMBIENTE						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	148,74	2012	119,09
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,05	2012	0,09
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,39	2012	0,39
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	1,71	2012	4,02
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,25	2012	0,59
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,50	2012	5,93
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,17	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	152,51	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	14,06	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	68,15	2012	70,62
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,41	2012	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2012	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	24,00	2012	15,90
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	7,22	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,53	2013	12,91
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	31,32	2013	27,22
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,49	2012	0,37
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,07	2012	0,06
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	17,96	2013	31,50
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,68	2013	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	8,30	2013	3,51
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	220,15	2013	326,82
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	16,67	2013	23,63
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,63	2013	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,43	2013	0,36
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	11,42	2013	18,99
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,04	2013	2,01
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,32	2013	1,01
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	11.216	2013	1.638.839
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,02	2013	3,96

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,69	2013	6,18
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	162.157	2013	60.675.489
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,15	2013	1,29
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,73	2014	30,64
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	468,16	2014	2.832,71
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	49,95	2013	76,56
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,90	2013	2,32
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.039.295	2014	294.416.320
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	90,69	2014	72,68
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,61	2014	2,23
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	13,94	2014	132,74
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,25	2014	4,07
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,2	2013	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas / 1.000 hab.	0,49	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	0,12	2013-2014	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	7,04	2013-2014	7,91
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	60,96	2013-2014	53,31
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	29,84	2013-2014	37,23
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,37	2013-2014	7,14
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,42	2010-2011	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	19,43	2013-2014	25,75
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,10	2013	11,10
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	29,20	2013	23,60
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,14	2011-2012	0,22
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,65	2012-2013	0,58
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	20	2014	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2014	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,68	2013	4,98
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,79	2014	3,42
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	INE	%	0,82	2011	1,08
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	24,38	2013	28,59
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2013	0,25
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	18,93	2013	5,81
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,77	2014	52,31
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	35,90	2014	12,58

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,58	2014	48,02	
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	14,50	2014	14,63	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	41,54	2014	45,56	
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	10,75	2014	10,73	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,27	2013	40,17	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	31,87	2013	31,33	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	44,41	2013	51,39	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,18	2010-2011	50,99	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	54,00	2013-2014	54,37	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	24,91	2014	27,72	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,33	2014	19,84	
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	37,44	2014	40,98	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	239,43	2012	539,05	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes / millón hab	0,00	2008	0,14	
Aguas superficiales	INE	miles de m³	80.535	2012	2.402.343	
Variación anual aguas superficiales	INE	%	7,29	2012/2011	9,11	
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	6.990	2012	1.057.111	

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se constituyó un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En dicha reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de

Operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Junta de Extremadura

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la Secretaría General de Hacienda le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como en todas aquellas materias de naturaleza económico y presupuestaria en el marco de las funciones y los servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

En el área de Fondos Europeos, le corresponde la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

La coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios es un aspecto esencial, con importancia creciente en la programación regional del periodo 2007-2013. El análisis de las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

La Secretaría General de Hacienda participa directamente en la gestión de los fondos europeos, habiendo sido designada:

- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013.
- Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.

- Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

En este sentido, la Secretaría General de Hacienda trata de identificar a nivel de Tema Prioritario / medida / categoría de gasto las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

Por todo ello, la Secretaría General de Hacienda ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos. En ella se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP. Una de las funciones principales de la misma será la de asegurar que ninguna operación recibe doble financiación.

En el marco de los trabajos de programación de la Política de Cohesión para el período 2014-2020, es necesario contar con la participación de todas las áreas del Gobierno de Extremadura, cada una en su área competencial, con la finalidad de aprovechar sus conocimientos, proceder a una correcta planificación, organizar los recursos, adecuarse a las restricciones y asentar unos cimientos que nos permitan una ejecución de los programas eficaz y eficiente. La elaboración de todo el proceso de programación implicará una gran cantidad de trabajo en muy diversos ámbitos y temáticas que requiere una involucración activa no solo de las administraciones pública sino también del sector privado y del tejido social y económico.

Por consiguiente, y bajo la coordinación del Servicio de Fondos Comunitarios de la Secretaría General de Hacienda y como parte de la metodología a seguir por parte de la administración autonómica de Extremadura, que está en la línea de trabajo del Ministerio, el pasado 18 de diciembre de 2012 se constituyó el Grupo Técnico de Trabajo sobre Fondos Europeo formado por un representante de cada Consejería, así como de aquellas áreas de las Consejerías con cierta relevancia para la ejecución de los fondos como es el caso del SEXPE o D.G. Política Económica. La finalidad es que sea la persona de contacto, de referencia en su Consejería, que coordine los trabajos relacionados con el nuevo periodo dentro de su Consejería, que nos sirva de correa de transmisión de información y de dinamizadora de los trabajos a desarrollar por los departamentos de su Consejería.

Asimismo, este Grupo de trabajo se va a mantener una vez terminados los trabajos de programación 2014-2020, con el objetivo de ser el órgano encargado de la coordinación entre las distintos fondos MEC. Tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión.
- b) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del Feader y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- c) Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el Feder y

el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el Feader y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.

- d) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- e) Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.

Asimismo, una representación de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

Coordinación de los Fondos CSF con otras políticas e instrumentos UE

En diciembre de 2011, se constituyó la Comisión de Coordinadores de Proyectos Europeos, presidida por la Dirección General de Acción Exterior y del que forman parte, por un lado, responsables de los órganos gestores del Gobierno de Extremadura y la Secretaría General de Hacienda (*antes DG Financiación Autónoma*), como entidad competente en tareas de elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 138/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Las actuaciones recogidas dentro de la Comisión de Coordinación de Programas Europeos del Sistema Público Extremeño, tienen como objetivo:

- Difusión y análisis de Programas Competitivos de Financiación de Proyectos Europeos y de sus Convocatorias.
- Formación en la elaboración y la gestión de propuestas competitivas para presentar a Programas Europeos.
- Difusión e información de asuntos europeos que puedan revertir positivamente sobre la región extremeña, y cada una de las Direcciones Generales.
- Apoyo y asesoramiento para la preparación propuestas competitivas y la gestión de las mismas.
- Apoyo y asesoramiento a la hora de impulsar a las diferentes Consejerías y sus organismos dependientes en redes de colaboración europea.
- Coordinación de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea

Todas estas actuaciones tienen un planteamiento estratégico con el fin de planificar los trabajos de preparación de las propuestas con un horizonte temporal suficiente para garantizar en lo posible una buena propuesta de calidad, la mejora de la gestión, y eficacia de la justificación. También se considera como un foro adecuado para incentivar la colaboración entre entidades regionales de cara a presentar propuestas y establecer colaboraciones y transferencia de conocimiento.

Consejo Extremeño de Fondos Europeos

Este órgano ha sido constituido a través del Decreto 39/2013, de 19 de marzo, por el que se crea el Consejo Extremeño de Fondos Europeos 2014-2020.

Se constituye como órgano especializado e interdepartamental y será el encargado de diseñar la estrategia de aplicación de los citados Fondos en lo que se refiere a la selección y cuantificación de los objetivos temáticos y prioridades de inversión que se plasmarán en el Programa o Programas que la Comunidad Autónoma de Extremadura presente ante la Comisión Europea.

El consejo estará compuesto por un presidente, que será el titular de la Vicepresidencia del Gobierno de Extremadura; un vicepresidente, que será titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; los vocales estarán en manos de las secretarías generales de las distintas consejerías, titulares de direcciones generales u órganos con nivel asimilado en materia de financiación autonómica, presupuestos, medio ambiente, política social, política agraria comunitaria, empleo, innovación y la dirección del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Entre las funciones del consejo destacan el análisis y estudio sobre la aplicación e impacto de las inversiones efectuadas en la Comunidad de Extremadura en el periodo 2007-2013; diagnóstico de la situación actual; diseño de una propuesta de objetivos temáticos y prioridades de inversión y el seguimiento de la ejecución del Programa o Programas y de los avances en la consecución de sus objetivos atendiendo a los datos financieros y a los indicadores comunes y específicos del Programa o Programas, a través de los informes que le sean remitidos por parte de los órganos competentes.

También se ocupará de la supervisión de la propuesta final de los programas que se elaboren, con carácter previo a la supervisión ante la Comisión Europea, así como el seguimiento de la ejecución de los programas y de los objetivos.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de Seguimiento.

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida, el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (25 de abril de 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (6 de Junio 2008). La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El día **22 de junio de 2010** se celebró, en Cáceres, la **tercera reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

Finalmente, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo consideradas y aprobadas en las reuniones del Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Mérida, el día **22 de junio de 2011**, aprobándose el Acta de la reunión del mismo, celebrada en Mérida, el 22 de junio de 2010 y el Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo, así como la revisión planteada para el documento de “Criterios de Selección de Operaciones del Programa”,

En dicha reunión se examinaron, asimismo, la situación del Programa respecto al cumplimiento de la Regla N+2, las conclusiones del Plan de Comunicación, el Informe de Control anual y los trabajos llevados a cabo en las evaluaciones operativas y temáticas.

Por otro lado, en atención al radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas

medidas de recorte del gasto público aplicadas por todas las Administraciones Públicas españolas, dirigidas a cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad, que dificultaban la ejecución de la programación en los Ejes prioritarios 2, 3, 4 y 5, el Comité de Seguimiento aprobó un aumento de las tasas de cofinanciación de dichos ejes hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 y un trasvase de recursos del eje 2 al eje 4 por importe de 67.580.208 €, a la vez que algunas redistribuciones de las dotaciones financieras en los ejes 3 y 6.

Se aprobaron, asimismo, modificaciones en el texto del Programa, que afectaron a diversos Capítulos de éste. En el Capítulo 3 se reflejó la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y el alta del Tema prioritario 17 en el Eje 4, destinado a cofinanciar el gran proyecto “*Línea de alta velocidad Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela – Plasencia. Plataforma. Fase I*”, a cargo de ADIF. Se modificaron las “Disposiciones de aplicación”, contenidas en el Capítulo 4, atendiendo a cambios en los organismos intermedios del Programa. Las adaptaciones financieras incidieron asimismo en los cuadros financieros del Capítulo 5 y del Capítulo 9, así como en la información del Capítulo 6 para los grandes proyectos. Finalmente fue aprobada una modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental contemplado en el Capítulo 10 y las oportunas actualizaciones de los indicadores operativos de los ejes afectados por las modificaciones descritas.

Estas adaptaciones, aprobadas por la Comisión mediante **Decisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, supusieron la modificación de los apartados 1 a 3 del artículo 3 de la Decisión C (2007) 5928 y la sustitución de los Anexos I II y III de la misma.

Además, el día 1 de diciembre de 2011 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, para aprobar una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida el día **5 de junio de 2012**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: actas correspondientes a la reunión del Comité celebrada en Mérida el día 22 de junio de 2011 y a la consulta iniciada por procedimiento escrito el día 30 de diciembre de 2011, así como el Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la revisión que se le había planteado de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa. Aprobó parcialmente la revisión del Programa presentada, posponiendo su decisión sobre la modificación propuesta para las dotaciones financieras del mismo que, finalmente, fue aprobada mediante consulta por **procedimiento escrito** iniciado el día 6 de agosto de 2012.

El **6 de junio de 2013** se celebró la **sexta reunión** del Comité de Seguimiento, en la que se debatió y aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2012. Asimismo, fue aprobada una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y otra de modificación del Programa Operativo, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. También se analizó el grado de cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2014) 233 final**, de 20 de enero de 2014, aprobó la propuesta del Comité de Seguimiento, modificando el texto del Programa Operativo en el sentido de actualizar algunos valores de indicadores y adaptar su plan financiero a nivel de eje.

Además, el día 12 de noviembre de 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

El **3 de junio de 2014** se celebró la **séptima reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2013, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa y una propuesta de adaptación de las dotaciones financieras atribuidas en el tramo estatal a distintos temas prioritarios del eje 3, motivada por la retirada de la cofinanciación FEDER al gran proyecto de construcción de la Presa del Búrdalo, que, al mismo tiempo llevó a plantear la supresión de toda referencia al mismo en el listado del Capítulo 6 del Programa, en el que también se actualizó la denominación de otro gran proyecto, el de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Asimismo, para mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa y la calidad de su gestión, se aprobó la modificación de valores objetivo de algunos indicadores operativos

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **C(2014) 7606 final**, de 20 de octubre de 2014 aprobó la modificación del Programa Operativo, sustituyendo el Anexo I de la Decisión C(2007) 5928

Por otro lado, el día 28 de noviembre de 2014 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión

del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

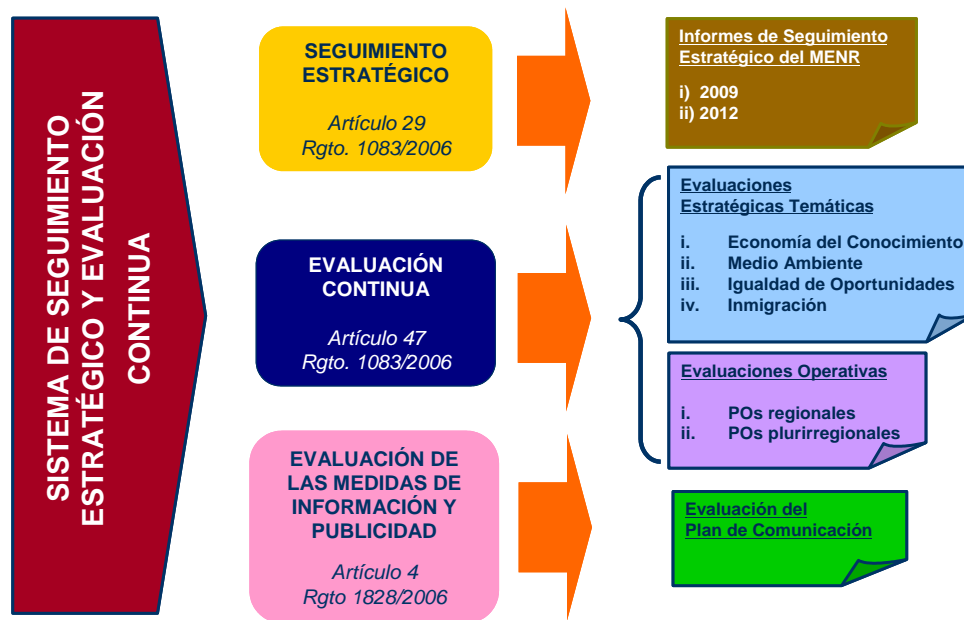
Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpq.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado

dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las

recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones

Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos

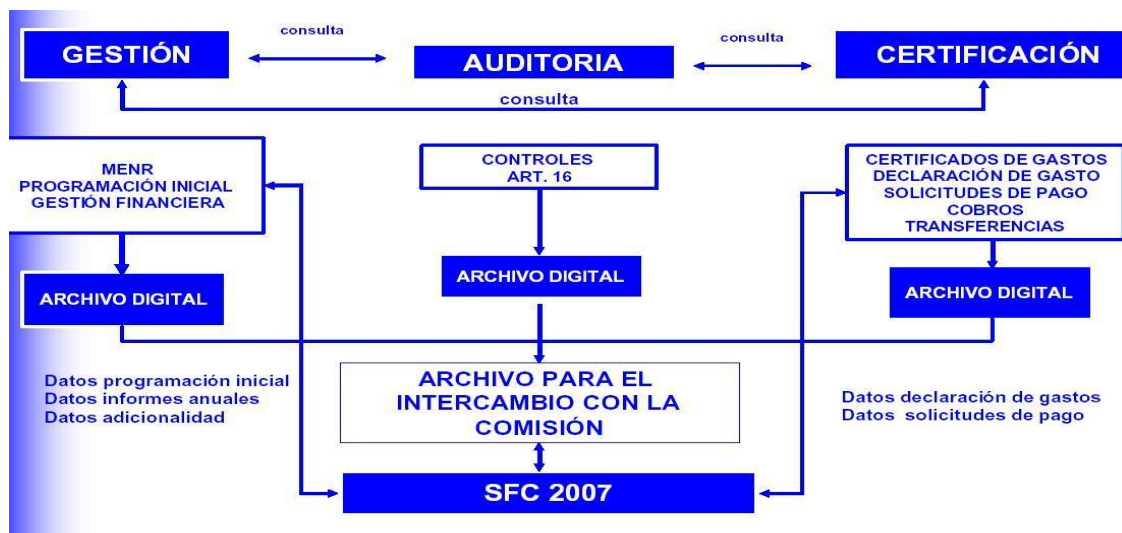
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Junta de Extremadura

El sistema informático de gestión y control de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la aplicación SIFOEX 2007 (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013). Es una aplicación informática para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013 que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

Su principal objetivo consiste en dar soporte y satisfacer las necesidades del Órgano Intermedio, fundamentalmente en lo referente a:

1. Establecer dispositivos de recogida, tanto de datos financieros como de indicadores de seguimiento.
2. Recoger el plan financiero al mayor nivel de desagregación posible.
3. Proporcionar registros adecuados para identificar las operaciones y transacciones objeto de cofinanciación.
4. Elaborar las declaraciones y certificaciones de gastos periódicas.
5. Servir como elemento de contraste para poder comparar las cantidades declaradas en cada certificación parcial, por una parte, y las cantidades recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otra.
6. Alimentar los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad de Gestión para el intercambio de datos con la Comisión Europea.
7. Asegurar una pista de auditoría suficiente.

8. Servir como fuente de información para la elaboración de informes y cualquier otro tipo de información cualitativa necesaria para cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
9. Aportar datos para la verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios y los gastos realizados, y el cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias; en particular, en relación con los regímenes de ayuda, la contratación pública, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la información y publicidad.
10. Recoger la información relativa al flujo de ingresos correspondientes a los gastos certificados.

SIFOEX 2007 es una base de datos que contiene una gran cantidad de información. Dispone de un conjunto de buscadores que facilitan la visualización de la misma. Los datos introducidos disponen de fecha, permitiendo estudios de situación temporales. En definitiva, contiene toda la información relativa a:

- Programación inicial
- Ejecución (financiera y de indicadores)
- Actuaciones
- Operaciones seleccionadas
- Verificaciones
- Declaraciones de gasto y solicitudes de pago
- Irregularidades

El proceso de verificaciones realizadas también queda recogido en SIFOEX 2007, donde se integran las correspondientes listas de comprobación cumplimentadas y firmadas por el técnico competente, así como los informes resultantes de las verificaciones in situ. Del mismo modo, la aplicación recoge toda la información referente a irregularidades resultantes de todos los controles efectuados por las distintas entidades competentes y las correcciones que deberán aplicarse.

Por otra parte, el proceso de certificación de los gastos y solicitud de reembolso se realiza a través de esta aplicación informática, que contiene toda la información necesaria por parte de la Autoridad de Gestión para su posterior envío a la Autoridad de Certificación. Es, en definitiva, un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatibles con el sistema de información común a los Programas Operativos del FEDER de España, Fondos 2007, con el fin de permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Asimismo, asegura la existencia de una pista de auditoria adecuada, ya que permite conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.

2.7.4. Redes sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones

financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red

- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.

- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

• **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del

Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

• **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
-
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
-
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.

- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos. La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:
 - Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
 - Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.

12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la

que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+I

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes

Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La

principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un

sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I
- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.¹²
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.¹³
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.¹³
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :¹⁴
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

¹² Período enero2014-diciembre2014.

¹³ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹⁴ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los

días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género
- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

En este Eje, **únicamente participa la Junta de Extremadura**, a través de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios: 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación, 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”*

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

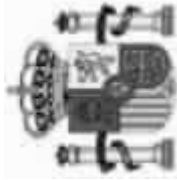
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
	471	1.339	0	98	98	251	492	975	1.306	2.059	2.059,00	153,77	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
	124	218	0	18	18	52	83	152	153	286	286,00	131,19	
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
	1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140,00	73,64	
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados											
	5	8	0	2	2	7	7	7	7	7	7,00	87,50	
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas											
	6	67	0	0	0	44	120	132	185	215	215,00	320,90	
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones											
	213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	243,00	99,18	
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
	1.100	1.760	0	485	485	608	609	661	904	931	931,00	52,90	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	159	298	0	66	66	79	117	143	188	215	215,00	72,15	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
61		271	0	83	83	132	144	189	206	296	296,00	296	296,00	109,23
109	Número	Redes creadas												
37		134	0	30	30	256	262	266	269	381	381,00	381	381,00	284,33
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
1.830		2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.693	7.021	7.021,00	7.021	7.021,00	340,83
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
915		1.030	0	128	128	391	496	594	699	2.779	2.779,00	2.779	2.779,00	269,81
145	9	(9) Empleo creado bruto												
318		639	0	131	131	169	273	332	494	564	564,00	564	564,00	88,26
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
172		303	0	36	36	177	226	267	292	348	348,00	348	348,00	114,85

Tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”

Junta de Extremadura

Con objeto de desarrollar el capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación y aumentar el número de investigadores y tecnólogos en el Sistema Global de I+D+i, se han desarrollado diversos proyectos de investigación en los Centros de Investigación y Tecnológicos de la región. Además, se han llevado a cabo tareas de experimentación, investigación, formación de personal investigador y tecnólogos y transferencia de tecnología.

Para ello, en el año 2014 por un lado, se ha contratado personal investigador y personal de apoyo a la investigación, como personal de laboratorio y pastores para el ganado. Todos estos trabajadores se han contratado como personal necesario para el desarrollo de los distintos proyectos de investigación del centro.

Por otro lado, a través de convocatoria pública se han concedido ayudas para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previstas en el programa de generación del conocimiento del IV Plan Regional de I+D+i.

También se han concedido ayudas a Grupos de investigación, inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura y ayudas a proyectos de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Transferencia de Tecnología, en cooperación entre grupos de investigadores regionales y empresas radicadas en Extremadura.

Por último, se han realizado actividades de investigación en materia de supercomputación llevadas a cabo por la Fundación Computaex. Con el fin de promover la universalización de la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones, el impulso de la nueva economía digital basada en la innovación, potenciando el e-business y el desarrollo tecnológico y la innovación en sistemas y aplicaciones en este campo, así como en lo relativo al desarrollo de la sociedad de la información en las Administraciones Públicas, se han realizado actividades en el supercomputador LUSITANIA adquirido por la Junta de Extremadura. Se trata de uno de los supercomputadores con más memoria compartida de España y Europa.

Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”

Junta de Extremadura

En el 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”

Junta de Extremadura

Se han concedido ayudas encaminadas a financiar actuaciones I+D+i con la finalidad de incrementar la competitividad de las empresas extremeñas, facilitando el desarrollo de productos y servicios tecnológicamente avanzados.

Del total de las operaciones financiadas se pueden distinguir las que financian actuaciones de I+D y aquellas otras que se dirigen a fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas de carácter innovador en la empresa.

La selección de estos proyectos se realiza por el procedimiento de concurrencia competitiva en convocatorias anuales y tienen carácter de postpagables, una vez que el beneficiario haya realizado la inversión y justificado su gasto.

Los proyectos a reseñar dentro de cada sector son los siguientes:

- Agroalimentario: mejora en la producción de vino, desarrollo de producto nutracéutico a base de cereza, mejora tecnológica en el procesado de tomate, mejora tecnológica en el procesado y envasado de frutos secos y estudio de mejora en el proceso de oxidación de aceituna negra, estudio de revalorización de recortes cárnicos, eliminación de ácaro del jamón.
- Industrial: implantación de métodos novedosos de mejora de la producción, nueva formulación de mezclas bituminosas, desarrollo de barrica con madera laminada, desarrollo de nuevos productos.
- Sanitario: adquisición de maquinaria tecnológicamente avanzada para integración radiológica de varios centros
- TIC: Desarrollo de equipos de control de actividades de asistencia domiciliaria, plataforma de generación automática para RUX-Tool

Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”

Junta de Extremadura

Dentro del Plan Global de Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura, se contempla el desarrollo de infraestructuras necesarias para la gestión y el transporte del flujo digital de información, así como el desarrollo de los aspectos cualitativos que aportan contenido y valor añadido y dan significado a las autopistas de la información.

Al objeto de mejorar e impulsar el acceso a los servicios públicos fomentando el uso de los canales digitales, se han llevado a cabo diversas medidas conducentes a constituir y consolidar una infraestructura pública de telecomunicaciones. Para ellos se ha llevado a cabo la contratación de varios suministros:

- Asistencia técnica para soporte de los centros demostradores TIC y de SFA (Sistemas de Automatización de Fuerza de Ventas)
- Servicio de gestión web de infraestructuras de telecomunicaciones
- Suministro e instalación de un equipo para la monitorización del tramo de Fibra Óptica para la Red Científico Tecnológica (RCT) Almendralejo-Monesterio
- Suministro de dos interfaces para la activación del circuito de conexión del centro tecnológico de los Santos de Maimona a la RCT
- Servicio de integración de herramientas DOTPROJECT(orientada a la Gestión de Proyectos) en el Sistema Integrado de Gestión de Infraestructuras de telecomunicaciones

También se han adoptado medidas orientadas a mejorar las capacidades de las redes y facilitar el acceso a servicios y contenidos a través de las mismas, entre ellas: Estudios de cobertura de telefonía móvil 2G (GSM) Y 3G (UMTS) en diversos pueblos de Extremadura; asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud y obras en el proyecto de interconexión mediante fibra óptica entre espacio Navalморal de la Mata y la RCT; servicio ingeniería para la definición de servicios avanzados de telecomunicaciones para el Edificio Parque Científico y Tecnológico de Cáceres; y finalmente, adquisición de transceivers y accesorios de fibra óptica para la mejora de la infraestructuras de telecomunicaciones de la RCT.

Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”

Junta de Extremadura

Para impulsar el desarrollo económico y social, se han puesto en marcha diversas estrategias incorporando nuevas tecnologías de la información y potenciando la difusión de la sociedad de la información en todos los ámbitos sociales y económicos de la región.

En este tema prioritario han intervenido varios gestores en diversas áreas.

Así en 2014, en el ámbito de **modernización de la administración autonómica** y dentro de la estrategia de la contribución al desarrollo de servicios que mejoren la relación de los ciudadanos y empresas con la administración, se han llevado a cabo;

- Realización de tareas de análisis y desarrollo de un sistema de información para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en la Ley 4/2013 en materia de Gobierno Abierto de la Junta de Extremadura, que permita gestionar el Registro Electrónico de Apoderamientos y el Registro de Empleados Habilitados, que complementa a su vez, a la plataforma de Administración Electrónica e-Gobex de la Junta de Extremadura.

Para ello, mediante el suministro de equipamiento informático se proporciona el acceso de herramientas TIC en el ámbito de la Junta de Extremadura y se realizan los trabajos de análisis y desarrollo de una aplicación Web para la gestión integral del Diario Oficial de Extremadura (DOE). En este caso se cubren todos los aspectos necesarios para la gestión del DOE, que elimina los riesgos en cuanto a la seguridad de los datos, estableciendo una capa intermedia que acceda a la base de datos a través de Web Services y que recoge los aspectos no contemplados hasta ahora (como el de los conectores, la visualización desde dispositivos móviles, las búsquedas avanzadas, no incluidas en el portal público actual o las comunicaciones al servicio externo (por cualquier tipo de problemas en la publicación).

- Se han creado redes y proyectos informáticos que han tenido como objetivo, extender la utilidad de las NTICs hacia la administración en general, mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado aprovechando las NTICs así como el desarrollo de un avance hacia la Sociedad de la Información.
- A través de procedimientos de contratación pública respecto del servicio de soporte de la plataforma informática de la AEAT utilizada para el proyecto DEHESA, las operaciones más importantes han sido:

Habilitación de la oficina virtual; Colaboración con equipos de la AEAT; Desarrollo de varios módulos y adaptaciones del aplicativo SITREX; Contratación de servicio de servidores para el desarrollo de las actuaciones en colaboración con el equipo de la AEAT, entre otras.

También se realizó Encomienda relativa a diversas asistencias técnicas relacionadas con SITREX, apoyo técnico DEHESA, integración de GRIAL en DEHESA y desarrollo de los servicios telemáticos notariales.

- Por último, en aras de modernizar la Administración y repercutir en el conjunto de los ciudadanos, a través del Sexpe :
 - ✓ El suministro de puntos de información para los centros dependientes del SEXPE para la difusión de información con el objetivo general de ampliar y mejorar los servicios que el SEXPE presta a los ciudadanos (personas desempleadas y empleadas) y difundir mejor la información de ofertas de empleo, acciones formativas, convocatorias, etc.
 - ✓ La Mejora del sistema DATAWAREHOUSE. La Plataforma para la gestión de planes de viabilidad proyecto autoempleo, consistente en el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica para gestionar planes de viabilidad, que permita a aquellos que tienen pensado montar un negocio tener una herramienta fiable de análisis de planes viabilidad de proyectos empresariales. La plataforma está compuesta por 15 módulos (Proyecto, emprendedores, los productos, el mercado, marketing, plan de producción, aprovisionamiento, equipo humano, gastos generales, financiación, análisis económico financiero, aspectos jurídicos, planificación de la puesta en marcha, resumen de ejecución y conclusiones).

- ✓ Sistema de gestión de filas para el Centro de Empleo Badajoz I, con Dispensador de Tickets, Monitor y Pc, Identificador de puesto de Atención y Software online gestión de Turnos
- ✓ Adquisición de impresoras-selladoras para registro único de centros.

Con respecto a la temática de los **servicios y aplicaciones en materia de Sanidad**, los servicios sanitarios cuentan con multitud de aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y administrativa. A su vez, todas esas aplicaciones son soportadas por equipamiento de hardware, que al igual que ocurre con el software, están en constante evolución. Por consiguiente, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el transcurso de esta anualidad:

- Adquisición de módulos de memoria RAM para servidores WMWARE del SES
- Ampliación de los sistemas de BACKUP DATA DOMAIN DD 890
- Adquisición de 4 Licencias EXCHANGE Y 8 Licencias Perpetuas McAfee para servidores de correo.

También se han llevado a cabo en esta área a través de la DG Planificación, Calidad y Consumo, el desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades necesarias para el Sistema de Gestión de Incapacidades Temporales de las Inspecciones Médicas (PITEX-J) y su Datamart para la Consejería de Salud y Política Social, así como asegurar la ampliación de tareas y el correcto funcionamiento de la evolución de ambos Sistemas.

Por un lado, en cuanto a las funcionalidades y mejoras incorporadas en el Sistema:

- a) Se ha avanzado en los procesos de integración entre PITEXJ y el Sistema Asistencial JARA del Servicio Extremeño de Salud. Se ha conseguido definir e implementar los procesos necesarios para que ambos Sistemas estén sincronizados, así como los mecanismos de seguridad necesaria para asegurar dicha integración. Desde el Sistema JARA del SES, los profesionales médicos realizan los partes de baja, de alta y de confirmación de las Incapacidades laborales de los ciudadanos residentes en Extremadura. Esta información está igualmente incorporada en el Sistema PITEXJ para que los Inspectores Médicos puedan realizar sus labores de monitorización, control y gestión de las Incapacidades laborales producidas. Se ha conseguido que la gestión de dichos partes realizada por los Inspectores Médicos en PITEXJ, también sea trasladada al Sistema Asistencial JARA, para que los profesionales médicos puedan continuar con su gestión.
- b) Se han simplificado y mejorado los procesos operativos que componen el Sistema. Para la incorporación de la información de la que se nutre PITEXJ existían unos procesos de carga largos en el tiempo y tediosos en su procesamiento. Se ha conseguido dotar a la aplicación de acceso on-line a la información poblacional y de recursos del Sistema CIVITAS de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, de tal manera que se puede conseguir la información en el momento en que se produce.
- c) En cuanto al Datamart, se han analizado por la Dirección del Proyecto las necesidades de nuevos informes y nuevas funcionalidades de análisis surgidas como consecuencia de las nuevas funcionalidades incorporadas en el Sistema PITEXJ, para estudiar su alcance y su viabilidad.

Por otro lado, en relación con la Implantación del nuevo Sistema, una vez terminados los desarrollos de las nuevas versiones, se ha procedido a su despliegue, en el entorno de desarrollo de la Consejería. Se han realizado pruebas del correcto funcionamiento de las diferentes funcionalidades y pruebas de validación y se ha dado el paso a la producción de los nuevos desarrollos.

En cuanto a la transferencia tecnológica y formación: Se ha facilitado la información y documentación necesaria para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se han desarrollado los trabajos, así como de los eventuales problemas que se han planteado y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

En el contexto del **Plan Global de Sociedad de la Información**, se ha contratado el suministro de un firewall para una plataforma de sistemas informáticos en un Centro de Procesamiento de Datos(CPD), encargada del fomento por las empresas del sector TIC extremeño, del desarrollo de soluciones en software libre de calidad, como medio para mejorar su competitividad y penetrar en el mercado nacional e internacional. Con esta herramienta se protegen los sistemas de ataques externos y se garantiza la seguridad y disponibilidad de los servicios, incluyendo dos equipos de Fortinet 200B para su instalación en modo activo/pasivo.

Otra temática dónde se han realizado actuaciones durante esta anualidad en este tema prioritario, es la referente a la **ordenación del territorio y urbanismo**. Se han llevado a cabo actuaciones que han consolidado la implantación de la IDEEXtremadura, mediante las siguientes actuaciones:

- Adquisición e instalación de material informático.
- Renovación de licencia de aplicaciones.
- Mejora de aplicaciones (mejoras en los procesos de edición y creación de entidades gráficas en la HDPU; desarrollo de transformaciones de formas complejas de cartografía en más simples y conversión de ficheros de carga; mejoras en el subsistema de cartografía, administrador de tareas y mapeos; desarrollo de conversores alfanuméricos en la HDPUT; revisión SITEX, y mejora en la funcionalidad de impresión del planeamiento digital).
- Nuevas aplicaciones (IDE Didáctica).
- Abono de las nóminas de personal contratado.
- Renovación de Servicios DNS.
- Realización de cartografía (Información básica de la IDEEX).
- Capacitación de equipos redactores de planeamiento urbanístico y gestión de incidencias en el proceso de redacción de planeamiento digital.
- Material de difusión (Calendario de sobremesa, material de promoción IDEEX; material difusión IDE Didáctica).
- Sistematización de Planeamiento Urbanístico digital.

La Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura abarca todo el territorio extremeño y ayuda a tener un mejor conocimiento de su situación y características.

La actuación no afecta físicamente al territorio, sino que consiste en disponer de todos los datos posibles de dicho territorio en formato digital, difundirlos de forma estándar, posibilitando el intercambio y superposición con cualquier otra información que afecte a ese territorio, y desarrollar y posibilitar el desarrollo de análisis sobre el mismo. Ello facilita la labor a técnicos, empresas, administraciones y ciudadanos en general, que desarrollan sus actividades y competencias en Extremadura.

Y por último, con respecto al ámbito educativo, en el transcurso del 2014, se ha continuado trabajando en la Plataforma educativa integral Rayuela.

La Plataforma Integral para la gestión de los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, conocida con el nombre de Rayuela, permite a través de Internet la completa gestión administrativa y académica de todos los Centros Educativos no universitarios extremeños, al tiempo que ofrece servicios de seguimiento educativo a las familias con hijos escolarizados en los centros implicados, así como servicios de teletramitación a los ciudadanos en general a través de su secretaría virtual.

Rayuela constituye el principal repositorio de datos de la Consejería de Educación y es el pilar en el que se sustenta la práctica totalidad de los procedimientos administrativos y académicos llevados a cabo desde los propios centros educativos. Pretende, y está consiguiendo, ser un vehículo de comunicación entre la administración y todo el resto de la comunidad educativa, ayudando no sólo a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres y madres, al sustituir desplazamientos a los centros por la comunicación y tramitación on line, sino también, por añadidura, a difundir el uso de las NTIC's.

Los procesos gestionados en la plataforma responden a todos los hitos académicos que tienen lugar a lo largo del curso escolar: procesos de admisión de alumnos, matriculación, evaluaciones, pruebas de acceso a estudios de F.P., generación de la estadística para su envío al Ministerio de Educación, becas y ayudas al estudio, formación en centros de trabajo, elecciones a Consejos Escolares, transporte escolar, programas de apoyo y refuerzo educativo, estancias de inmersión lingüísticas, etc. Estos procesos han de ser realizados inexorablemente en el periodo temporal establecido y de la forma regulada para el año académico en curso, siendo frecuentes cambios normativos.

Las operaciones certificadas han supuesto la generación de nuevos módulos de la plataforma, la creación de nuevas funcionalidades y la adaptación a nuevas normativas.

Respecto a los nuevos módulos creados cabe destacar:

- Módulo de comunicación para la resolución de incidentes y problemas
- Integración con Sistemas de Información Corporativos de la Consejería de Educación y Cultura. Sistemas del ENTE
- Servicios para Inspección Educativa
- Gestión del cajón de documentos de la Secretaría Virtual (Gestión de centros y Secretaría virtual)
- Gestión de tablas de Normalización Certificación nº 4: del 01 de Abril al 30 de Junio de 2014
- Nuevos procedimientos de Admisión: EOI presencial y libre.
- Nuevos perfiles de acceso: Coordinación DDPP, Personal Docente (DDPP), Atención Diversidad (SSCC)

- Integración con Sistema de Información corporativo
- Extracción de información gestionada por Rayuela con el objetivo de hacer que sea accesible a eScholarium (Sustituye a Escritorio de usuario)
- Nuevo Proceso de admisión y matrícula de FP a Distancia (Sustituye a Inventario)
- Gestión de solicitudes de plazas de transporte escolar de alumnado de enseñanzas post-obligatorias (sustituye a la evaluación de profesores en prácticas)
- Posibilidad de que los usuarios de perfil Normalización puedan dar de alta sus propias sentencias en el catálogo (Sustituye al catálogo de consultas para el centro)
- Acceso por dispositivos móviles para padres: estudio de alternativas
- Programa de Cooperación Territorial Impulsa
- Módulo para Orientación sustituido por: Autoevaluación de las Secciones Bilingües (SSBB).
- Escritorio Rayuela para los usuarios: sustituido por la realización de vistas de intercambio de información con la Plataforma eScholarium.
- Evaluación de profesores en prácticas: sustituido por gestión de la convocatoria de plazas vacantes en las rutas del transporte escolar destinadas al alumnado de enseñanzas post-obligatorias.
- Planificación de plantilla del profesorado: sustituido por mejoras en el funcionamiento del Programa de Apoyo Socioeducativo REMA.

En lo relativo a las nuevas funcionalidades en módulos ya existentes se pueden mencionar:

- Ampliación del servicio de notificación de la apps
- Mejoras en el módulo de Evaluación de Diagnóstico
- Gestión de peticiones de consulta
- Ampliación perfil Escolarización/Comisiones de escolarización
- Ampliación del registro de conductas contrarias
- Mejoras en el módulo de Personal no docente
- Mejoras en el módulo de Gestión del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos - Públicos Complementarios
- Mejoras en el módulo de Evaluación (varias ampliaciones).
- Mejoras en el módulo de matriculación de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- Mejoras y nuevas funcionalidades en el proceso de Gestión de las Estancias de Inmersión Lingüística por parte del Servicio de Coordinación de Idiomas (Sustituye a intercambio de portales Joomla)
- Proyecto "Adopta un monumento"

Por último, dentro de la adaptación a nueva normativa cabe destacar: Estancias formativas del alumnado para el curso académico 2013/2014; Pruebas de obtención de título de Educación Secundaria; Premios extraordinarios; Proceso de admisión en Enseñanzas Iniciales y en Educación Secundaria para personas Adultas para el curso 2014/2015 en la Secretaría Virtual y Evaluación de la función directiva

Plataforma Entorno Virtual de Aprendizaje “eScholarium”

eScholarium es un “Centro Virtual de Educación para Enseñanzas no Universitarias”, que facilita el acceso a contenidos educativos y libros de texto digitales y el posterior seguimiento de la relación que establecerán alumnado y profesorado a través de estos contenidos.

La Plataforma eScholarium pretende aunar las nuevas oportunidades que han surgido en las aulas con la irrupción de las nuevas tecnologías, y los esfuerzos que están realizando editoriales y docentes en la elaboración de materiales educativos digitales, para que la comunidad educativa extremeña saque el máximo partido de esta nueva realidad. Así, eScholarium no es un simple visor de libros digitales: es una plataforma completa para la nueva AulaTIC, ofreciendo herramientas colaborativas y análisis de datos para la detección temprana de necesidades educativas especiales. Además, permitirá la implicación de madres y padres en la educación de sus hijos.

eScholarium junto con Rayuela son piezas fundamentales en la implantación progresiva del uso de las TIC en el aula, por lo que ambas plataformas se irán integrando con diferentes aplicaciones y herramientas de software educativo extremeño con el propósito, entre otras cosas, de hacer más eficiente el sistema educativo, mejorar el rendimiento académico o poner en funcionamiento la enseñanza con libros digitales, proceso gradual que irá integrando año a año a un mayor número de alumnos y centros, así como funcionalidades, otras herramientas y plataformas de educación, hasta su completa asimilación.

Las operaciones certificadas han supuesto la generación de nuevos módulos de la plataforma, la creación de nuevas funcionalidades y la adaptación a nuevas normativas.

Proyecto Escuela 2.0

La Consejería de Educación suscribió el 23 de diciembre de 2009 un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para el desarrollo del Proyecto Escuela 2.0 en Extremadura. Dentro de dicho convenio se han llevado a cabo diversas actuaciones que han dotado de equipamiento tecnológico basado en ordenadores portátiles y Pizarras Digitales Interactivas, para ser utilizado por alumnos de centros sostenidos con fondos públicos que imparten docencia en los cursos afectados por el convenio.

Tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”

Junta de Extremadura

La Sociedad de la Información es un factor clave de competitividad y gracias al uso de las NTICs, se pretende mejorar la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico. Por ello, han aumentado las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).

En 2014, en el marco del Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado mediante Decreto 300/2011 de 23 de diciembre, se han concedido ayudas encaminadas a la promoción y el desarrollo del comercio electrónico facilitando el acceso de empresas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Estas ayudas están dirigidas fundamentalmente a dotar de una mayor transparencia y rigor en los criterios de evaluación de las solicitudes de ayuda, a mejorar la gestión de las mismas y a otorgar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos.

También se ha subvencionado la implantación de TIC en las pymes mayoristas, con el fin de que mejoren sus sistemas de gestión de clientes, proveedores, cadena de suministro y explotación de datos, entre otros.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

De los datos que se han reflejado en el Informe de Ejecución Anual del Programa Operativo FEDER 2007-2013, se desprende que el Eje 1 “Desarrollo del conocimiento (I+D+I), Educación, Sociedad y TIC”, no lleva un ritmo adecuado de ejecución. No obstante, a este respecto es preciso hacer una serie de consideraciones. El gasto público certificado en el Eje 1 ascendía a 31 de diciembre de 2014 a 64.932.971,99 €, lo que supone un 56,61% del gasto programado. A fecha 10 de junio de 2015 se han contraído compromisos por importe de 142.376.293,26 € lo que situará la ejecución del eje en un 124,13% del gasto programado, ascendiendo a 70.432.626,02 € el gasto público certificado, lo que representa el 61,41% del total programado. La previsión de certificación para el segundo semestre de 2015 asciende a 46.854.231,91 €. Por ello, se puede asegurar la total absorción de fondos.

3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **06** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente
- **08** Otras inversiones en empresas
- **09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
360	660	0	0	154	190	258	311	318	324	324,00			49,09	
68 Nº Empresas beneficiadas														
5.933	11.249	7	133	1.319	3.490	4.363	5.113	17.804	19.614	19.614,00			174,36	
89 Nº de autónomos beneficiados														
1.260	2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.273	1.273,00			49,28	
96 Nº mujeres autónomas beneficiadas														
670	1.550	0	0	0	331	371	380	678	709	709,00			45,74	
106 Empleo creado bruto (mujeres)														
2.368	3.930	0	0	15	45	100	128	199	932	932,00			23,72	
108 Número de proyectos de carácter medioambiental														
39	108	0	2	2	2	46	55	87	119	119,00			110,19	
110 Nº de empresas creadas														
344	602	0	0	0	109	135	158	188	208	208,00			34,55	
111 Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior														
160	2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	2.505	4.467	4.467,00			171,35	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014										
124 M2 Suelo industrial acondicionado																					
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	597.152,00	33,18										
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos																					
614	1.052	0	0	3	62	107	95	95	153	153,00	14,54										
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos																					
12	102	0	0	2	21	31	27	27	54	54,00	52,94										
130 8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]																					
36	65	0	18	21	35	40	48	65	64	64,00	98,46										
145 9 (9) Empleo creado bruto																					
5.302	9.317	0	0	35	1.032	1.412	2.245	2.687	2.722	2.722,00	29,22										
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida																					
223,8561709	685,4942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	802,2544648	802,25	117,03										
149 7 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]																					
1.897	3.181	12	380	454	1.424	2.090	2.258	2.526	2.672	2.672,00	84,00										
171 Número de proyectos [Tema prioritario 06]																					
90	160	0	0	0	2	2	2	2	3	3,00	1,88										



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
934	1.557	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.197	1.197,00	76,88	

Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”

Junta de Extremadura

Se han concedido ayudas directas a la inversión empresarial, en el marco de la Línea de Incentivos Extremeños industriales. En 2014 se ha procedido a la certificación de un proyecto de inversión, con una inversión privada inducida de 62.040 euros y un gasto público de 31.960 euros (que ha supuesto una inversión total de un importe de 94.000 euros).

Con esta actuación se ha promovido la consolidación y/o ampliación de un centro de trabajo. El proyecto de inversión ha consistido en la adquisición de bienes de equipo que son respetuosos con el Medio Ambiente ya que se trata de Inversiones Verdes. Concretamente se ha subvencionado la adquisición de un plotter que ha reemplazado a una máquina que utilizaba un sistema muy contaminante con el medio ambiente.

Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Junta de Extremadura

Este tema prioritario tiene un amplio espectro de intervención, puesto que se incluyen actividades y actuaciones en diversos sectores con capacidad para constituirse en nuevos motores de crecimiento. Las diversas actuaciones están encaminadas a potenciar el tejido productivo en el territorio regional, aumentar la inversión empresarial, facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades y promover el cambio estructural y sectorial de la economía.

En el 2014, uno de los bloques de actuaciones ha abarcado **la creación de nuevos establecimientos, ayudas para la inversión en empresas industriales, hoteleras o de servicios y la modernización de instalaciones**. Dentro de este grupo de actuaciones se incluirían las siguientes operaciones:

Se ha continuado con los **Incentivos industriales extremeños** a las empresas, con los cuales se pretende promover la realización de inversiones productivas y potenciar su modernización tecnológica, diversificar el tejido productivo regional, mantener un entorno empresarial favorable y desarrollar las nuevas tecnologías mediante la proporción de los recursos financieros necesarios a las empresas. Estas ayudas contribuyen a la consolidación del tejido empresarial extremeño y modernización de las empresas de corte tradicional.

En el año 2014, mediante la línea de ayudas del Decreto 20/2007 por el que se establece un régimen de Incentivos Industriales Extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma, se ha procedido a la certificación de 28 proyectos de inversión, con una inversión privada inducida de 17.803.965,87 euros y un gasto público de 3.297.880,00 euros (que suponen unas inversiones totales por un importe de

21.101.845,87 euros). La puesta en marcha de estos proyectos conlleva la generación de 50 puestos de trabajo brutos.

Con esta actuación se ha promovido la creación de 12 nuevas empresas o nuevos centros productivos y la consolidación o ampliación de otros 16 centros de trabajo.

También se han concedido **ayudas al sector turístico**, al objeto de mejorar la calidad de los equipamientos de los establecimientos, la diversificación de la oferta turística y el respeto de los aspectos medioambientales, fomentando la prestación de servicios turísticos de mayor valor añadido y la adaptación y cualificación de las empresas turísticas a nuevos modelos de turismo más sostenibles.

En 2014 se han realizado actuaciones en la línea de calidad, accesibilidad y sostenibilidad, al objeto de incrementar la notoriedad del destino “Extremadura” y su contribución a aumentar la competitividad económica, promoviendo el desarrollo local y rural y la cohesión del territorio mediante la oferta de servicios.

Se ha producido un incremento de categoría y valor técnico de las mejoras, fomentando la calidad de las instalaciones de los alojamientos rurales, destacando entre otros: Sustitución de calefacción eléctrica por chimenea de leña que emite calor por tuberías; Pavimentación del acceso rodado y circulaciones interiores de complejo turístico y construcción de piscina; Instalación de climatización en apartamentos y chozos; Instalación de focos solares en zonas comunes; Instalación de ahorrador energético (batería de condensadores, estabilizador y filtro) y sustitución de luminarias incandescentes por tecnología led; Instalación de depuradora de aguas residuales; Instalación de placas solares para agua caliente sanitaria y mejora de iluminación mediante led; Adquisición de equipamiento para la orientación, guía y seguimiento de rutas senderistas y actividades de la naturaleza; Suministro de equipamiento informático y web para desarrollar dicha actividad y por finalizar, creación de oferta turística complementaria en materia gastronómica.

Con el fin de lograr la mayor **difusión de los productos elaborados en Extremadura** y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado el sello correspondiente de Extremadura, por un lado y mediante convenio con Extremadura Avante servicios avanzados, se ha participado en ferias internacionales y nacionales, misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, visitas profesionales, acciones de promoción, encuentros empresariales, jornadas sobre oportunidades en mercados exteriores y refuerzo de la red exterior en países con mayor potencial,. También se llevan a cabo acciones destinadas a promocionar los productos extremeños en el exterior mediante la presencia en ferias, misiones comerciales y visitas profesionales.

Por otro lado, se han concedido **ayudas a empresas y asociaciones artesanas** para la modernización de talleres artesanos, a través de actuaciones para la mejora de la estructura productiva de empresas artesanas, incluyendo inversiones en equipos, utensilios y herramientas logrando de esta manera incrementar la calidad de sus productos.

Por último, en el marco de la promoción comercial de la artesanía, se ha contratado el transporte, montaje y desmontaje de una exposición de cerámica plana en Villanueva de la Serena y de una exposición itinerante denominada “maestros artesanos” expuesta en

las Hospederías de Extremadura. Finalmente se ha elaborado un manual de Artesanía “Diseñando lo particular”.

En cuanto a la ejecución del instrumento financiero JEREMIE, se destaca que el total comprometido / desembolsado a PyMEs, bajo el marco del programa, alcanza los EUR 29.95m, y el total de fondos JEREMIE correspondiente a dicha utilización es de EUR 17.97m (i.e. 60% del total desembolsado). El número total de préstamos concedidos es de 625, siendo el préstamo promedio c. EUR 48,000. Estas cifras representan una utilización del 100% de la línea, ya que el tamaño objetivo del portfolio es de EUR 29.97m. El préstamo mínimo y máximo sigue siendo de EUR 2.500 y de EUR 1.000.000 respectivamente, y la duración mínima y máxima contratada sigue siendo de 12 meses y 120 meses.

Respecto a amortizaciones por parte de las PyMEs beneficiarias del programa: notifica el FEI que el capital ya devuelto por las PyMEs beneficiarias es de c. EUR 7.04m. Para el 4T2014, el FEI resalta que tuvo que indicar una vez más a Banco Santander determinadas exclusiones a aplicar, en concreto respecto a ocho operaciones por adquisición de vehículos para transporte por carretera, dos operaciones por predominación de industria de tabaco, y una operación por relación con el sector primario (ganadería). En cuanto a inclusiones, comenta el FEI que mantiene un contacto con el IF cara al proceso de inclusión de una cantidad de préstamos realizados y que no están, todavía, contemplados en el reporting actual. A título exclusivamente de indicación, el FEI señala que con las inclusiones a aplicar al portfolio, a 31 de diciembre de 2014, podría llegar a casi EUR 32m, a lo que correspondería una absorción de la iniciativa de 107%.

Administración General del Estado

*** Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.

4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Entre las ayudas concedidas por este Organismo Intermedio a través de varias convocatorias anuales, se han certificado en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

-Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.

- 1.1. -Zonas afectadas por procesos de deslocalización :La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

En 2014 se han certificado 3 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 3 empresas (Pymes) y ha supuesto la creación de 19 empleos.

<u>AÑO</u>	<u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>TÍTULO DE PROYECTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>COSTE PÚBLICO SUBVENCIONABLE</u>
2010	MANUFACTURAS SAYCARS S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA TEXTIL EN LLERENA (BADAJOZ)	El proyecto consiste en la ampliación de las instalaciones que posee la sociedad actualmente para el almacenaje de las nuevas líneas de producción, en la adquisición de una nueva maquinaria y en la automatización del proceso de ventas mediante la adquisición de un software.	28.554,75
2010	BODEGAS RUIZ TORRES SA	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS	Ampliación de la capacidad productiva, con la finalidad de aumentar la capacidad de crianza de los vinos. La inversión se destina a la adquisición de una nueva nave y al acondicionamiento de la misma, así como a la adquisición de maquinaria productiva.	128.305,52
2010	DETALGAR ESPAÑA, S.L.	INDUSTRIA DE ENVASADO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	El proyecto consiste en la construcción de una industria de envasado de productos de limpieza en Olivenza, mediante la realización de la edificación con las correspondientes instalaciones y la adquisición e instalación de la maquinaria y bienes de equipo necesarios para el desarrollo de la actividad.	122.933,90

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa).

* **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la PYMES comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

* **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las

Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen la ampliación de la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en el periodo de intervención 2007-2013.

El gasto certificado en la anualidad 2014 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DECLARADO
BA/999/P11	DIETA MEDITERRÁNEA Hotel Rural	141.908,32
BA/1006/P11	CATERING Y RESTAURACIÓN EXTREMADURA, S.L. Catering	194.303,70
BA/1062/P11	INDUSTRIAS QUIMICAS DE BADAJOZ, S.A. Fca. Productos limpieza	1.533.205,79
BA/1085/P11	BA VIDRIO DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENVASES DE VIDRIO, S.A. Producción de calcín	417.858,72
CC/567/P11	ALBIE S.A. Catering	151.398,87
CC/629/P11	EXTREMADURA VERDE, S.L. Planta logística de biomasa	248.522,76
TOTAL GASTO CERTIFICADO EXTREMADURA ANUALIDAD 2014:		2.687.198,16

En el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, anualidad 2013, se han llevado a cabo dos certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

OPERACIÓN	BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN	GASTO DESCERTIFICADO
BA/886/P11	BIOENERGETICA EXTREMEÑA 2020, S.L. Producción biodiesel	2.881.886,20
CC/530/P11	GOLF VALDECAÑAS S.A. Hotel de 4 estrellas	731.260,80
TOTAL GASTO DESCERTIFICADO EXTREMADURA ANUALIDAD 2014:		3.613.147,00

* **TURESPAÑA, Instituto de Turismo de España (MITYC)**

A fecha de cierre de este informe, TURESPAÑA no ha certificado gasto alguno con cargo al instrumento financiero PYMETUR.

* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales

- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios en los que participa el Instituto, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

ICEX ha alcanzado en 2014 una ejecución acumulada del 97,34% de su programación en este tema prioritario..

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Iniciación a la exportación: Es la primera línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 84,57% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a pymes dentro del Programa Seguimiento PIPE y del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Estas actuaciones representan el 7,12% de la certificación realizada.

Las actividades aquí incluidas corresponden principalmente a una Feria de Participación Agrupada denominada Intersolar, organizada a través de la asociación sectorial correspondiente, celebrada en India y que contó con la participación de una empresa extremeña, entre otras del resto de España.

Otras actividades incluidas en esta línea son los Pabellones Informativos organizados por ICEX, donde la Oficina Económica y Comercial en el país correspondiente, atiende un stand en el que se facilita información sobre la oferta de bienes y servicios españoles, en función del sector de la feria en cuestión.

ICEX participó en 5 ferias de este tipo de los sectores educativos, energías renovables y pavimentos cerámicos.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 5,30% es la segunda línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, las campañas del sector hábitat en Alemania y Japón.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la última línea de actuación con mayor ejecución, con un 3,01% sobre el total certificado. Corresponde a la participación de empresas extremeñas en el Encuentro Empresarial España-Mozambique organizado por ICEX.

Otros:

- **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”**, a lo largo del ejercicio 2014, la Cámara de Comercio de España ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Cámara de Comercio de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar.

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

A lo largo del ejercicio 2014, se continuó certificando gastos de empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo

Acciones Complementarias de iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los

Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2014, se han desarrollado 82 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización

Xpande

El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” de los Programas Operativos Regionales de Convergencia (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia), Phasing In (Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana) y Phasing Out (Asturias y Murcia). El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

A lo largo de la anualidad 2014 se ha procedido a la captación de nuevas empresas participantes en el Programa, a la continuación de los planes de internacionalización iniciados en la anualidad 2013, así como al inicio de planes para empresas de la anualidad 2014.

<i>Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”</i>

En la ejecución de este tema prioritario sólo participan organismos dependientes de la Administración General del Estado y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)

Administración General del Estado

▪ Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** en las siguientes iniciativas:

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital:

- **Subprograma Competitividad I+D+I**, es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.
- **Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital**. En el año 2013 se puso en marcha la convocatoria de ayudas de esta Acción, que se enmarca en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó 1 operación en el Programa Operativo de Extremadura. Por otro lado, en esta anualidad, se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento “Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013”.

▪ **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (40,67%), como en términos de pagos acumulados (43,35%), seguida por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que acumula alrededor del 30% en ambos casos.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 65% del gasto certificado. El 35% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2014 no se ha tramitado ninguna certificación.

* **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La E.P.E Red.es, ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo al **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación**

e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno de Extremadura con fecha 10 de noviembre de 2008.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Extremadura.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

- 1. Sector transporte micropyme**
- 2. Comercio Minorista**
- 3. Proyecto Demostrador Turismo, Alojamientos Conectados**
- 4. Mentoring**

1. **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** finalizado en 2012
2. **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista**, finalizado en 2012
3. **Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC** dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

- a. Convocatoria de ayudas, dirigidas a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
 - Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
 - Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

- b. Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.
- c. Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

El objetivo de partida es Impulsar la competitividad, productividad y rentabilidad de una muestra de establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (en concreto aquellos con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares y 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Acciones del Programa:



El Programa Alojamientos Conectados pretende responder a tres tipos de necesidades, que han quedado recogidas en tres paquetes de ayudas:

- El primer paquete de ayudas da respuesta a la necesidad de la gestión de la actividad de negocio y la mejora de la calidad del servicio al cliente mediante las nuevas tecnologías.
- Por otro lado, el segundo paquete de ayudas responde a la necesidad de la mejora de la visibilidad on line de los alojamientos.
- Y finalmente, el tercer paquete de ayudas responde a la necesidad de la promoción on line de servicios turísticos y posicionamiento en redes sociales relacionadas con el sector. Acompañado de la adecuación del negocio a las normativas de seguridad y protección de datos vigentes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALOJAMIENTOS BENEFICIARIOS

Titularidad del alojamiento y participante en la Encuesta	El 77,8 % de las personas que han contestado la encuesta son los dueños gerentes de los negocios beneficiarios.
Tipología del Alojamiento	alojamientos rurales suponen un 54,1% de la muestra, los hoteles son un 45,9%
Tamaño del alojamiento	91,9 % de los alojamientos rurales tienen 10 habitaciones o menos
Volumen de negocio	84,8 % de los alojamientos rurales tiene una facturación inferior a 100.000 euros
Antigüedad de los Alojamientos	68,5 % de los hoteles tiene 10 o más años de antigüedad

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD

Infraestructura tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El tipo de conexión más utilizado es ADSL. <input type="checkbox"/> Los alojamientos que disponen de dos tipos de conexión para el negocio utilizan ADSL e Internet móvil. <input type="checkbox"/> La mayoría de los alojamientos dispone de conexión Wifi gratuita para los clientes. <input type="checkbox"/> Los principales usos que hacen los alojamientos de Internet son buscar información y relacionarse con los clientes. <input type="checkbox"/> Más de la mitad de los alojamientos compra o vende por Internet.
Páginas Web de los alojamientos	<p>La mayoría de los alojamientos disponen de página web.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mientras que más del 95 % disponen de información de utilidad para sus clientes, material audiovisual o servicios de atención, el 64,2 % dispone de contenidos relacionados con el marketing o la publicidad. • La posibilidad de realizar reservas on line o formularios web de consultas son las utilidades relacionadas con la gestión de su negocio más presentes en las páginas web de los alojamientos
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • En general, los hoteles destacan en el uso de herramientas de gestión para sus negocios, especialmente de facturación electrónica y check-

	in/checkout (78,8 % y 74,2 %, respectivamente). • Los alojamientos rurales utilizan en menor medida las herramientas planteadas. Sin embargo, destacan en el uso de la domótica (3,8 %).
Herramientas de marketing on line	La herramienta de marketing on line mejor valorada por los alojamientos es el portal de reservas web, como podría ser Booking o Trivago (8,64).

En general, el nivel de mejora de los beneficiarios en sus negocios tras recibir la ayuda es de 6,65/10. En concreto, Extremadura se posiciona por encima de la media 7/10. Si analizamos la satisfacción general de los beneficiarios con el programa, la calificación global que le dan es de 7,12 puntos sobre 10.

Según tipo de alojamiento, los beneficiarios de alojamientos rurales están más satisfechos que los hoteles, 6,73 y 7,46 respectivamente.

Con todos estos datos, podemos resumir la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es **ACEPTABLEMENTE POSITIVA** en el momento de realización de la evaluación(octubre 2014).

En principio han conseguido los objetivos previstos de manera aceptable, iniciándose el proceso de que la mejora sea capaz de influir en su negocio, sobre todo y especialmente entre los establecimientos de turismo rural aunque no tanto en los hoteles participantes en el Programa.

4. **Mentoring:**

Se trata de un Programa de Asesoramiento a PYMEs que proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria

seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

Eficacia de la comunicación	66% en cuanto a objetivos de atención previstos
Adecuación de los servicios prestados	76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada
Gestión del Programa por parte de Red.es	78% beneficiarios Satisfechos con la gestión
Asesoramiento	74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas

▪ **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Las acciones que desarrolla ICEX dentro del **Tema prioritario 09 “Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, la cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

La ejecución acumulada a la fecha de cierre del presente informe se en un 71,86% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.

- Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.
- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Otros:

- **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plan de Comercio Minorista*

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaría de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaría de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de España, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial
- 2) Relevo en el Comercio
- 3) Talleres
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

- *Aprende a Financiarte*

El Programa Aprende a financiarte nace como una respuesta de las Cámaras de Comercio a la actual situación de dificultad crediticia a la que se enfrentan todos los actores económicos españoles, circunstancia que, además, influye de forma más notable en las pymes y autónomos por la gran cantidad de información disponible y la escasa cultura financiera de estos empresarios.

Tras detectar esta necesidad y valorando la capacidad de la red de Cámaras de llegar de forma directa y cercana a las empresas, la Cámara de España trabajó y puso en marcha en coordinación con el Consejo Andaluz y las Cámaras de Comercio de esa Comunidad Autónoma un programa piloto para mejorar la competitividad de las pymes a través de la mejora en su financiación. El programa consistente en proporcionar un sistema que facilite a las empresas herramientas que mejoren su capacidad financiera. Esto se logra a través de una plataforma tecnológica que las dota de herramientas de autodiagnóstico, rating bancario, guías, informes de flujo de tesorería, preparación de dossier bancario para la solicitud de crédito,...Igualmente se dispone de toda la información actualizada de los

medios de financiación existentes tanto públicos, privados, como no convencionales: business angels, crowdfunding,...

En base al éxito de Aprende a Financiarte en Andalucía se ha visto conveniente y provechoso su puesta en marcha en otras comunidades autónomas donde pudieran existir la necesidad este producto y disponibilidades presupuestarias de fondos comunitarios, con lo que se decidió abordarlo también en Extremadura y Galicia.

Las acciones se han desarrollado en los últimos meses del año 2014 y han consistido en el diseño y coordinación de la puesta en marcha del programa con las Cámaras de Extremadura y Galicia.

- *Relanza (antes SOS)*

En el último trimestre del año 2013, el Consejo Superior de Cámaras (actualmente Cámara de Comercio de España) diseñó, en colaboración con la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, MINETUR), un proyecto piloto para el Desarrollo de Actuaciones para la Prevención de la Insolvencia y el Fomento de la Segunda Oportunidad Empresarial con el objetivo de beneficiar a 45 empresas o autónomos de 3 Comunidades Autónomas de España y facilitar la sostenibilidad de las empresas participantes.

La buena acogida y excelentes resultados de la experiencia piloto desarrollada en 2013 (70 solicitudes de participación recibidas en las 3 CCAA participantes; 57 personas participantes; y 54 empresas participantes), determinaron que el Consejo junto con la Dirección General Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa decidieran dar continuidad al proyecto en el año 2014 en varias Comunidades Autónomas, entre ellas en Extremadura.

En el plano formal destacar que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas tras la realización del piloto del año 2013 (que fue desarrollado bajo la denominación "SOS"), el nombre comercial del programa en 2014 pasa a ser RELANZA.

El programa se concibe como un conjunto de actividades de asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores o empresas a través de un equipo de consultores/as especializados de la Fundación Incyde, que realizan un estudio individualizado de cada caso concreto en los siguientes temas:

- Restructuración financiera y operativa de la empresa: redefinir la dimensión óptima de la empresa (activos, recursos humanos, recursos financieros, modelos de gestión...)
- Análisis de la situación fiscal de la misma sopesando los riesgos de insolvencia.
- Decisiones a tomar para el futuro, cerrar la empresa asumiendo consecuencias o ver la posibilidad de darle una 2ª oportunidad en virtud de la cual se estudiarían los siguientes puntos:
 - Diseño de nuevas políticas promocionales y de incentivos a la red comercial
 - Capacidad de generar valor añadido, a los productos o servicios, perceptible por los clientes
 - Medir la atención prestada a los clientes
 - Mejorar los procesos productivos, administrativos y comerciales.

Todo ello mediante una cuantificación de acciones a tomar por los afectados y proposición de fechas de actuación. Con un calendario de actuación y propuestas de mejora.

La identificación de territorios y Cámaras participantes se ha efectuado en función de la existencia de algún Programa de Reindustrialización (REINDUS) del MINETUR en dichos territorios. Por lo que respecta a la selección de empresas se realiza a través de una convocatoria pública en cada Cámara de Comercio.

Al igual que ocurriera en el proyecto piloto, durante el año 2014 se ha puesto especial énfasis entre el colectivo de emprendedores, microempresas y empresas de sectores económicos más afectados por la crisis.

▪ **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implantan.

La Fundación INCYDE, firmó Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, en Villafranca de los Barros (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Don Benito (Badajoz). Con fecha 12 de septiembre de 2013, firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo para la creación de un primer vivero. En febrero de 2014 firmó sendos convenios con los Ayuntamientos del Piornal y de Arroyo de la Luz y otro más con el Ayuntamiento de Almendralejo con el fin de crear un segundo vivero.

A fecha de cierre del presente informe se ha certificado un 24,40% estando comprometido el total de las dotaciones programadas.

La Cámara de Comercio de Cáceres, tiene previsto poner en marcha el vivero de empresas de Navalmoral y por tanto consumir la totalidad de la dotación asignada a lo largo de 2015.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Badajoz ha consumido la mayor parte de la dotación asignada para la creación de los viveros de Empresa de Don Benito y Villafranca, que ya se encuentran en funcionamiento. El resto de la inversión prevista por esta Cámara se realizará a lo largo de 2015.

El Ayuntamiento de Almendralejo quiere poner en funcionamiento durante 2015 los dos viveros previstos por convenio.

Los Ayuntamientos del Piornal y Arroyo de la Luz también certificarán a lo largo del 2015 todos los gastos de ambos viveros para ponerlos en marcha cuanto antes.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

Respecto a este eje, tanto en los últimos Comités de Seguimiento del Programa como en los Informes de Ejecución Anual, se han puesto de manifiesto las dificultades de algunas líneas de actuación para movilizar recursos correspondientes al tramo regional que inicialmente les fueron asignadas, por lo que la concesión de ayudas ligadas a la inversión empresarial se ha visto mermada. Además otra causa importante y ya justificada en reiteradas ocasiones, han sido los cambios socioeconómicos importantes acontecidos, derivados de la crisis económica, por los que pasa la economía española y de forma específica, la extremeña. Estas condiciones han afectado con intensidad a Extremadura, que cuenta con empresas de muy reducida dimensión y escasa proyección internacional, lo que ha supuesto menor capacidad para acceder a financiación externa.

Además de todo esto, se han asumido por parte de la Administración regional, importantes restricciones a la hora de afrontar determinados programas de gasto, que ha condicionado de forma significativa, las posibilidades de ejecución de algunas líneas de actuación previstas en el Programa Operativo. Por ello, se hace necesario valorar diferentes opciones de financiación de las actuaciones para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos programados.

En la reunión celebrada en Mérida, el pasado 2 de junio, se presentó una propuesta de reprogramación por parte del Gobierno de Extremadura, que consiste en incluir el gasto privado en el total de los gastos nacionales subvencionables, a efectos del cálculo de la contribución de los Fondos.

Teniendo esto en cuenta y considerando la inclusión del gasto privado en el Eje 2, este pasaría a estar ejecutado al 146,90%, por lo que no habría peligro de infraejecución en este eje.

Administración General del Estado

*** Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se han detectado por parte de este organismo problemas reseñables en su ejecución a lo largo de 2014

*** Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: "la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción cuya ejecución empezó a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2015.

▪ **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un significativo aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido montante de presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
 - Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.
- **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se ha puesto de manifiesto problema alguno por parte de este organismo.

- * **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se ha puesto de manifiesto problema alguno por parte de este organismo.

Otros:

- * **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antiguo Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

No se han detectado problemas, dignos de mención, que afecten a la ejecución de los proyectos más allá de los que se derivan, con carácter general, de la coyuntura económica del ejercicio de referencia.

Por otra parte, resultaría muy positivo para la ejecución de los diferentes proyectos, la introducción como elegible de la cofinanciación privada, tal y como ya ha sucedido en otros Programas Operativos, en los que se ha notado muy positivamente el efecto de esta medida.

En referencia al Programa Xpande se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiera que no corresponden con el desarrollo efectivo del programa (60), debido principalmente a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los 6 meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. A la vista de este problema, se han adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera del Programa.

Del mismo modo a lo largo de la anualidad 2015 se va a poner en marcha la Fase II del programa.

La labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha del Plan de Comercio Minorista llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

* **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2014, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **44** Gestión de residuos domésticos e industriales
- **45** Gestión y distribución del agua (agua potable)
- **46** Tratamiento del agua (agua residual)
- **47** Calidad del aire
- **49** Mitigación del cambio climático y adaptación a él
- **50** Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
- **51** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)
- **53** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- **55** Fomento de la riqueza natural

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
16	28	0	0	0	0	10	14	16	17	18	18,00	64,29
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
35	147	0	0	0	0	123	159	163	179	194	194,00	131,97
14	Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
39	225	0	0	0	0	373	455	465	179	206	206,00	91,56
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
405	1.511.910	0	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,24	1.266.613,64	1.266.613,64	83,78
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
2.000	2.342	0	0	0	0	34	68	2.286	4.558	6.853	6.853,00	292,61
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas										
10	20	0	0	0	0	10	18	21	21	24	24,00	120,00
29	Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas										
3	21	0	0	0	0	9	14	15	16	18	18,00	85,71
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos										
1.490	1.900	0	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	6.901	6.901,00	363,21



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											%	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014		VALOR REALIZADO 2007-2014		EJECUCIÓN 2014	
41																
Número		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas														
9	15	0	0	0	2	5	6	6	11	11,00	11		11,00		73,33	
77																
Kilómetros		Redes de abastecimiento creadas														
216	558,05	0	0	0	0	0	0	186,5	186,5	186,50	186,5		186,50		33,42	
78																
Kilómetros		Redes de abastecimiento mejoradas														
124,6	235,13	0	0	0	0	108,9	108,9	213,13	213,13	213,13	213,13		213,13		90,64	
82																
Kilómetros		Redes de saneamiento creadas														
77,2	178,77	0	32	32	34,7	44,35	44,35	39,65	39,65	39,65	39,65		39,65		22,18	
83																
Kilómetros		Redes de saneamiento mejoradas														
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0		0,00		0,00	
86																
Hectáreas		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
2.383,8	8.275,51	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.458,2187	8.010,1487	8.171,6687	8.171,67	8.171,6687		8.171,67		98,75	
94																
M3/día		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas														
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	126.141	128.541	128.541	146.541	164.541	164.541,00	164.541		164.541,00		50,17	
95																
M3/día		Volumen de residuos industriales gestionados														
890	1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.408,62	3.408,62	3.408,62		3.408,62		284,05	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
	4		6	0	0	0	1	1	1	1	2	2,00	33,33
112		Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
	7		19	0	0	3	10	17	24	31	31	31,00	163,16
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
	77.790		280.094	0	0	0	0	0	0	35.000	35.000	35.000,00	12,50
125		M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados										
	1.370		1.600	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	7.084,98	7.084,98	442,81
126		Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
	0		6	0	0	0	0	0	0	0	3	3,00	50,00
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
	14.500		1.444.589	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
139		Hectáreas	Superficie mejorada										
	0		6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
	0		5.000	0	0	0	0	0	0	0	4.817	4.817,00	96,34



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
103,380	438,638	0	0	0	67,453	88,453	88,453	244,003	396,003	396,003	396,003,00	90,28	
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9	30	0	0	0	18	24	25	25	27	27	27,00	90,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
9	22	0	0	0	2	4	4	7	7	7	7,00	31,82	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
16	44	0	0	0	14	19	20	22	27	27	27,00	61,36	
166	Plantas depuradoras construidas												
0	13	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3,00	23,08	
169	Hectáreas Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
370	999	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.001,21	1.001,21	1.001,21	100,22	
184	Número Nº de proyectos [Tema prioritario 51]												
36	112	0	0	0	17	27	33	43	46	46	46,00	41,07	
199	Número Depositos (de agua potable)												
7	37	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6,00	16,22	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%		
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014		
200		Número		Estacion de bombeo											
4		16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
201		Número		Presas											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
205		Número		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
6		9	0	0	0	0	1	3	3	6	6	6,00	66,67		
207		Número		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
10		528	0	0	0	3	5	7	8	10	12	12,00	2,27		
208		Kilómetros		Encauzamientos											
3		10	0	0	0	0	0	0	0	0,9	5,9	5,90	59,00		
209		Número		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
6		16	0	0	0	0	4	7	10	15	16	16,00	100,00		
212		Km		Km de Pistas creadas y/o mejoradas											
0		7	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4,00	57,14		

Tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”

Junta de Extremadura

Con el fin de realizar la recogida selectiva de residuos domésticos, se han concedido ayudas a entidades locales para la construcción de puntos limpios.

Esta medida apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015, que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios.

También se han llevado a cabo actuaciones relativas al suministro de vehículos para el transporte y tratamiento de residuos dentro del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, con el fin de mejorar los equipos técnicos existentes en las distintas zonas de gestión gestionadas a través de la empresa pública GESPESA. Con ello se ha mejorado el equipamiento de las plantas de tratamiento, optimizando la logística de transporte y disminuyendo la huella de carbono. Entre otras adquisiciones destacan:

- Suministro de tres cabezas tractoras, de potencia ≥ 250 kw y suministro de dos cabezas tractoras, de potencia ≥ 300 kw, compatibles con los semiremolques con gancho ampliroll del Plan Director de Residuos de la Junta de Extremadura;
- Suministro de cuatro camiones 6x4, de potencia ≥ 200 kw, y de un camión 8x4, de potencia ≥ 300 kw carrozados con equipo de gancho autocargante ampliroll para la transferencia de rechazo a vertedero;
- Suministro de palas cargadoras; carretillas elevadoras y Plataformas auto cargantes mediante gancho ampliroll para transporte de balas plastificadas a vertedero.

Igualmente entre las actuaciones llevadas a cabo esta anualidad, se encuentra la restauración ambiental del antiguo vertedero de residuos domésticos de Badajoz, una vez el mismo fue sellado y consolidado. Con esta actuación, se ha pretendido la integración ambiental del antiguo vaso de vertido, toda vez que el mismo ha sido desgasificado y consolidado.

Se ha realizado mejoras en el Ecoparque de Cáceres, con el fin de llevar a cabo optimizaciones en la capacidad de tratamiento de residuos de dicha planta. Entre las actuaciones contempladas, están las necesarias para independizar las líneas de todo uno y amarilla, mediante la implantación de una cinta reversible, así como la construcción de trojes de almacenamiento de materia orgánica y construcción de nuevas plataformas de tratamiento y aparcamiento de vehículos, todas estas obras van a permitir una mejora sustancial en la capacidad de tratamiento de residuos de este Ecoparque, al flexibilizar la operación de las líneas de tratamiento

Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”

Junta de Extremadura

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo

establece, considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán ayudar a cumplir por tanto el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Durante esta anualidad, se han continuado las obras de conducción de ETAP a depósitos de Plasencia y las obras mejora de abastecimiento a Casas del Monte, municipio perteneciente a la comarca del valle del Ambroz (Cáceres). Concretamente, se han ejecutado las obras de construcción de una línea de media tensión, que alimente al transformador para el suministro eléctrico necesario para el edificio de filtros de agua potable, así como toda la instalación necesaria para dotarla del servicio eléctrico.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”, a través de las actuaciones de la **Dirección General del Agua** y de la **Sociedad Estatal ACUAESPAÑA (ACUAES)**, en la que se ha integrado la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, junto con las Sociedades Estatales de Aguas de las Cuencas del Ebro y de Aguas de las Cuencas del Norte.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario para una serie de actuaciones entre las que se destacan:

➤ *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz).*

El objeto del proyecto ha sido la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

La tipología de la presa es de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

La altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm³ y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

Los trabajos de construcción terminaron a finales de 2013 y el acta de recepción de la obra se firmó el 6 de febrero de 2014.

- *Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las acequias del Canal de Orellana en TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz)*

El objeto de la obra es la regulación y automatización del canal de Orellana mediante la retirada de 131 compuertas existentes, demolición de las obras de fábrica necesarias para la instalación de las nuevas compuertas, colocación de las mismas, reponiendo los servicios y plataformas y realizando las pruebas de la instalación.

Aunque la terminación de las obras se produjo el 21 de noviembre de 2012 y su recepción tuvo lugar el 26 de marzo de 2013, en 2014 se han certificado pagos correspondientes a la certificación final de las obras.

- *Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM. varios (Cáceres)*

Aunque la terminación de las obras y su recepción tuvo lugar en 2012, en 2014 se han certificado pagos correspondientes a expropiaciones.

- *Proyecto de modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los Sectores I al XV de la Zona regable del Alagón*

Las obras consisten en la demolición de las acequias existentes, instalando conducciones enterradas en zanja en el mismo trazado de las acequias demolidas, en una longitud total de 132,2 Km. de conducciones, de los que 87,2 Km. Se ejecutan con tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio y los 45 restantes de tubería de PVC. Se instalan elementos reguladores de caudal, como tomas moduladas, almenaras modulables, compuertas planas de guarda y compuertas automáticas de nivel constante. Se instalan 25 filtros rotativos de acero e hidrantes y bocas de riego.

Las obras han terminado y el acta de recepción es de fecha 28 de julio de 2014.

La Sociedad Estatal **ACUAESPAÑA (ACUAES)**, con cargo a sus actuaciones en el *Tema prioritario 45*, ha certificado gastos correspondientes a la ejecución de los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación.*

El proyecto consiste en la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Incluye las obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando.

A 31 de diciembre de 2014 se ha certificado la totalidad de la ayuda prevista para este proyecto y se señala que existe la posibilidad de sobre certificar en esta operación.

- *Abastecimiento a Mérida. ETAP.*

Las obras consisten en la construcción de una ETAP para un caudal de tratamiento de hasta 600 l/s, frente a los 450 l/s actuales, e integración de todos los procesos

necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas: pre-tratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo y otros.

Las obras fueron adjudicadas el 29 de julio de 2014 y comenzaron el 30 de septiembre de 2014.

➤ *Abastecimiento a Mérida. Ramales de conexión.*

Las obras consisten en la ejecución de los ramales de conexión con municipios del área de influencia: Arroyo de San Serván, Mancomunidad de Cornalvo, y Valverde de Mérida.

Todos los proyectos fueron adjudicados el 31 de marzo de 2014, dando comienzo las obras en los meses posteriores y estando prevista la finalización de las mismas en el primer semestre de 2015.

➤ *Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Santa Lucía.*

El objeto del proyecto es garantizar el suministro de agua a las poblaciones que se integrarán en la Mancomunidad, a constituir, de Aguas de la presa de Santa Lucía. En ella está prevista la integración de 25 municipios de la comarca cacereña de Miajadas-Trujillo y su zona de influencia que se abastecerán de recursos regulados en la Presa de Santa Lucía. La necesidad de las obras viene motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población.

Los municipios beneficiados son: Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

El proyecto incluye varios subsistemas:

1. Subsistema de Aldeacentenera y otros.
2. Subsistema de Trujillo y otros:
 - Zona de Madroñera y otros
 - Zona de Ibahernando y otros
 - Zona de Tamuja y otros

Las obras comenzaron el 3 de mayo de 2011, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 100%, una vez finalizadas y recibidas las obras con fecha 30 de julio de 2013. A 31 de diciembre se ha certificado el 100%

Este organismo presenta un grado de ejecución 31 de diciembre de 2014 del 84,10%.

Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”
--

Junta de Extremadura

La depuración de aguas residuales es una de las claves para conseguir alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 que establece la Directiva Marco de Aguas. Todos los proyectos tienen la mejora del medio ambiente como objetivo principal mediante la reducción de la contaminación producida por los vertidos de aguas residuales urbanas.

Con el objetivo de tratar el agua residual previamente a su reutilización, de acuerdo a un proceso de depuración, calidad y usos previstos y en virtud de lo que establece la Ley de aguas, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 y la Directiva marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) se ha continuado la ejecución de la Estación Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de Malpartida de Plasencia; edares y colectores en Santa Marta de Los Barros, Puebla de Obando y Riobos. También se ha realizado la recepción de 5 plantas: EDAR y colectores en Salvaleón, Sierra de Fuentes, Fuentes de León, Moraleja y la Codosera.

También durante este año 2014 se han iniciado nuevas licitaciones para la contratación de Emisario y colectores en la Nava de Santiago, reutilización de aguas residuales en Sierra de Fuentes, colectores en Ruecas, colector a EDAR en Aliseda, adecuación a normativa EDAR de Almaraz, Colector en Malpartida de Cáceres y Mejoras en las Edares de la Comarca de las Hurdes.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, a través de las actuaciones de la **Dirección General del Agua** y de la **Sociedad Estatal ACUAESPAÑA (ACUAES)**.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario en los siguientes proyectos:

- “EDAR de Almendralejo”.

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes de distinto origen (Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización, cubierta y desodorizada; Ajuste de P.D. para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga.

Las obras han terminado y el acta de recepción es de fecha 18 de marzo de 2014.

- *“Obras de Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaraíz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

La obra se encuentra finalizada y con acta de recepción de mayo de 2013. En 2014 se han certificado pagos correspondientes a la certificación final de las obras.

- *“Saneamiento y Depuración de la Comarca agraria en la Zona fronteriza con Portugal (Cáceres)”*

Las obras consisten en la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales para los municipios de Valverde del Fresno, Elías, Cilleros, Membrío, Ceclavín, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Los dos primeros municipios antes mencionados tratarán sus vertidos en una única EDAR. Además se construirán, los colectores, emisarios, caminos auxiliares y acometidas necesarias.

El grado de ejecución de este órgano ejecutor a 31 de diciembre de 2014 alcanza el 101,51% de la dotación asignada.

La Sociedad Estatal **ACUAESPAÑA (ACUAES)** ha certificado gastos en 2013 en el *Tema prioritario 46*, correspondientes a los siguientes proyectos:

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz.*

La ampliación de la EDAR se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m³/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m³/día.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 del 26,5%.

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2013, siendo escaso el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 (14,25%).

- *Adecuación ambiental del Arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres)*

El proyecto consiste en la restauración ambiental del arroyo de las infraestructuras de saneamiento, que se encuentran en situación penosa de insalubridad por acumulación de basura, crecimiento de la maleza y deterioro de los márgenes.

Las obras que comprende esta actuación son:

- la ejecución de colectores de saneamiento en ambas márgenes del Arroyo Niebla, que recojan los distintos vertidos actuales
- el encauzamiento del Arroyo Niebla en una longitud de unos 3 Km., incluyendo su cubrimiento en una longitud aproximada de 1,5 Km.
- la urbanización e integración urbanística y medioambiental del Arroyo Niebla en la zona de la actuación.

Una vez canalizado y cubierto el Arroyo Niebla, se le dotará en la zona superior de las infraestructuras necesarias (iluminación, redes de abastecimiento, paseos, jardinería, mobiliario urbano) que hagan de este enclave una zona para uso y disfrute de la población de Plasencia, recuperando de este modo una zona degradada de la ciudad.

Las obras comenzaron el 30 de mayo de 2013. A fecha 31 de diciembre de 2014 se encuentran finalizadas y en explotación.

Tema prioritario 47 “Calidad del aire”

Junta de Extremadura

REPICA es una red para la vigilancia e investigación de la calidad del aire en el entorno regional, diseñada y gestionada por la Junta de Extremadura con la colaboración de la Universidad de Extremadura. Es un instrumento para la protección de la población y el entorno natural de Extremadura frente a posibles fenómenos de contaminación atmosférica que pudieran amenazar la calidad del aire que respiramos. A través de estos sistemas de vigilancia y protección se monitoriza el medio ambiente para alertar acerca de cualquier desequilibrio ambiental que pudiera afectar a corto, medio o largo plazo a su estado de calidad.

En esta línea de actuación, se han llevado a cabo diversas tareas, entre ellas:

- Campañas publicitarias para dar a conocer el proyecto REPICA sobre calidad del aire de Extremadura a través de un soporte de comunicación digital, en la red social extremeña www.extremadura.com, donde se publican diariamente los datos de calidad del aire en Extremadura.
- Campaña publicitaria, mediante el desarrollo de un microsite, sobre calidad de aire, en los periódicos digitales www.extremaduradehoy.es y www.regiondigital.com
- También se han certificado algunos suministros realizados con el fin de adaptar progresivamente la red de medición de la calidad del aire a la normativa vigente en materia de calidad del aire ambiente, Directiva 2008/50/CE y R.D. 102/2011, que establece la obligatoriedad que los equipos de analizadores deben tener la homologación tipo de los métodos de referencia y de equivalencia, descritos en la correspondiente a la Norma UNE-EN. Por ello, se han adquirido 7 routers de comunicación entre estaciones de la Red de Calidad del Aire, un analizador de ozono, para sustituir al equipo de la estación de Cáceres; se han renovado equipos SCADA de adquisición de datos que permiten recoger y almacenar medidas para su posterior envío a un Centro de Control; adquisición de equipos para la recepción de datos,

almacenamiento, archivo histórico, gestión de datos, soporte software del sistema de información ambiental (SIMAN); transmisión de datos de las estaciones a la CPD y gestión y control de datos en remoto mediante el software propio de la red (SIMDAS) de la red de calidad del aire y medida de contaminación atmosférica en la C.A. de Extremadura.

Tema prioritario 49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”

Junta de Extremadura

La actuación certificada en esta anualidad ha consistido en el diseño y edición de material divulgativo sobre plantas termosolares, buenas prácticas ambientales en explotaciones e industrias y otras medidas de mitigación de los efectos del cambio climático. Así, se han realizado diversas campañas de difusión de la estrategia extremeña del cambio climático, y de concienciación a la población en general de la importancia de la lucha contra el cambio climático.

Entre ellas, se distribuyó un especial informativo de varias páginas en el periódico Extremadura sobre la lucha contra el cambio y se realizó un suplemento especial en una revista especializada en agricultura y ganadería. También se hizo promoción de la estrategia regional sobre cambio climático en la revista especializada “19 Líneas” dedicada a los profesionales de la agricultura, el corcho y el vino.

Tema prioritario 50 “Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados”

Junta de Extremadura

Ante los riesgos derivados de las actividades económicas potencialmente contaminantes del suelo, así como de las labores mineras abandonadas, se han llevado a cabo acciones para la protección del suelo de tal forma que progresivamente se proceda a la recuperación de dichos suelos para otros usos naturales.

Esta anualidad se ha continuado con la elaboración de un inventario de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de prevención. Se trata de un inventario regional de emplazamientos con suelos contaminados o alterados, derivado de actividades humanas.

La declaración de un suelo como contaminado, legalmente conlleva una serie de pasos previos que pasan por la investigación de la alteración del suelo, así como la realización de un análisis de riesgo, sobre la potencial movilidad y disponibilidad de la contaminación existente para los seres vivos. De tal forma que si el riesgo es inadmisibles, se procede a la declaración del suelo como contaminado y su inclusión en el inventario, lo que a su vez obliga a los propietarios o poseedores de esos suelos a realizar labores de descontaminación.

En esta línea se han celebrado unas jornadas técnicas de áreas degradadas y residuos de construcción y demolición, dirigida a Entidades Locales y empresas interesadas y se ha adquirido un equipo compacto de purificación de agua, para el análisis de suelos contaminados, por parte del Laboratorio de Calidad Ambiental.

También se han llevado a cabo actuaciones de rehabilitación de una zona industrial abandonada, en la localidad de Medellín. Esta zona industrial colindante a un colegio y el estado en que se encontraba, suponía algunos riesgos por su proximidad, ya que entre los residuos a retirar se encontraba amianto en forma de polvo. Y por último, actuaciones en dos minas abandonadas, “Las Minillas” y “Los Borrachos”, en el término municipal de Garlitos, porque ambas planteaban problemas de seguridad.

Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”

Junta de Extremadura

La preservación de su entorno natural y la biodiversidad es una cuestión esencial de la estrategia de desarrollo regional de Extremadura.

Así, los objetivos estratégicos considerados son crear infraestructuras ambientales, desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales, reforestar la superficie degradada y consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000.

Dentro de este tema prioritario se han ejecutado varias actuaciones:

- **Acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales** tales como la instalación de una isla artificial flotante en el Parque Natural Tajo Internacional, correspondiente al Espacio Natural Protegido “Parque Natural tajo Internacional”, en el entorno de los embarcaderos de Santiago de Alcántara a Cedillo.

Esta isla dispone de las características necesarias para poder atraer el anidamiento o asentamiento de especies de ardeidas u otras propias de ambientes acuáticos, ausentes por falta de vegetación de ribera; ofreciendo de esta forma un recurso ornitológico complementario a otras especies protegidas como las cigüeñas negras o los alimoches, rebajando de esta forma las alteraciones ocasionadas por la presión turística.

Por otro lado, ante la presencia de especies invasoras de flora así como la proliferación de especies no amenazadas de depredadores, se ha efectuado un control de depredadores, especies invasoras y plagas en el Parque Nacional de Monfragüe.

Finalmente, se han elaborado informes y se han llevado a cabo labores de mantenimiento en el Centro de Recuperación de Fauna silvestre y educación ambiental “Los Hornos” de Sierra de Fuentes y se han realizado trabajos de protección de terrenos en las áreas protegidas denominadas ZEPA de “Sierra de San Pedro” y ZEPA “Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes” .

- **Actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales.** Destacan:
 - Trabajos selvícolas consistentes en roza, clareo, poda y picado de restos para conservar y mejorar el estado de la masa con el objeto de prevenir, defender los

- distintos montes de los incendios forestales y conservar y mejorar la diversidad biológica.
 - Ejecución de actuaciones de restauración hidrológica forestal mediante el tratamiento de masas existentes y la plantación de nuevas masas.
 - Mejora de pistas forestales mediante la instalación de badenes, pasos de agua, desagües y su recrecimiento. Realización de una mejora de infraestructuras viarias.
 - Adecuación de pistas forestales con la instalación de pasos de agua.
 - Construcción de depósito de agua contra incendios y de muro para mantenimiento de vía forestal.
 - Ejecución de obras de construcción o reparación de puntos de agua y charcas además de un badén.
- **Acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna.** Los trabajos han consistido en actuaciones encaminadas a la conservación y mejora de los montes gestionados por la Administración Extremeña, para la prevención de incendios forestales.
 - Se han realizado una serie de actuaciones para definir el alcance y contenido del conjunto de actividades necesarias para la elaboración de documentos técnicos de planificación destinados al logro de una adecuada gestión forestal sostenible.
 - También se han llevado a cabo acciones para la protección y fomento de la biodiversidad en dos montes de Utilidad Pública
 - Labores de mantenimiento de vías forestales, así como puntos de agua, labores de roza, poda y clareo en masa y mantenimiento de repoblaciones forestales
 - Tratamientos selvícolas consistentes en la roza, poda, apostado y realce de parcelas de regeneración de Pinus pinaster
 - Trabajos de roza, poda, clareo, saca y triturado de restos forestales para la restauración y defensa de zonas incendiadas;
 - Repaso de cortafuegos y labores de mantenimiento de repoblaciones, construcción de pasos canadienses y badenes.
- **Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos** compatible con su conservación.

Las actuaciones consisten en coordinación de seguridad y salud de la obra de adecuación de naves en varios municipios de la R.C de Cíjara y coordinación de seguridad y salud y adecuación de nave en el coto regional de Gargantillas, en el término municipal de Alía. También se han llevado a cabo, mejoras y cerramiento cinegético parcial en varios municipios de la R.C de Cíjara así como la coordinación de seguridad y salud; mejoras de infraestructuras en cotos regionales de caza de Cañamero, Gargantilla y Matallana y mejoras de hábitats en las reservas de caza de Cíjar y la Sierra; coordinación de seguridad y salud de obras en cerramientos cinegéticos e infraestructuras en Fuenlabrada

de los Montes y la Sierra y actuaciones de campo en diversas masas de agua en episodios puntuales de mortandad piscícola.

- **Ordenación de los aprovechamientos piscícolas.**

En cuanto a la planificación y gestión, se han llevado a cabo obras de adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas y de creación y mantenimiento de infraestructuras que faciliten su ciclo biológico en las cuencas del río Jerte en los términos municipales de Jerte, Navaconcejo y Casas del Castañar y el río Árrago en Cadalso y Descargamaría. Se han construido pasos para peces en una barrera existente en el tramo medio /alto del Río Salor, en el término municipal de Cáceres y se ha ampliado el inventario de barreras en los ríos que desembocan en el pantano de peña del águila.

Entre los trabajos de ordenación de aprovechamientos piscícolas, destacan: trabajos para la protección y recuperación de especies piscícolas autóctonas y mejora de sus hábitats; mejora de la accesibilidad al embalse de Guadiloba; estudio del estado de conservación de los recursos piscícolas en Extremadura y desarrollo y puesta en práctica de técnicas de laboratorio encaminadas a la recuperación y propagación de especies piscícolas autóctonas.

Administración General del Estado

- * **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 51 "Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)", a través de las actuaciones llevadas a cabo por el organismo autónomo **Parques Nacionales**, por la **Dirección General del Agua**, por la **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** y por la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**.

Durante la anualidad 2014, el Organismo Autónomo **Parques Nacionales** ha desarrollado 2 actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 51 "*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*" que actualmente se hallan en curso de ejecución.

- "*Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe*"

Consiste en la construcción de un centro de visitantes para la divulgación de los valores naturales del Parque, un enclave extenso y representativo de bosque y matorral mediterráneo. El nuevo edificio está integrado en la dehesa e inspirado en el sistema constructivo tradicional más representativo. El Centro incluye áreas de gestión y administración, atención al visitante y zonas complementarias.

➤ *“Proyecto de enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villarreal de San Carlos”*

Tiene como objetivo la retirada de la antigua línea eléctrica que cruzaba el parque y daba suministro a Villarreal de San Carlos y su sustitución por un línea soterrada en el tramo que cruza el Parque.

La obra consta de tres actuaciones o fases:

- Desmantelamiento de la línea antigua que se encontrará en desuso cuando la otra se conecte.
- Construcción y puesta en servicio del tendido nuevo aéreo y subterráneo.
- Desmantelamiento de dos líneas más que ya se encontraban en desuso anteriormente.

Cada actuación de las anteriores lleva asociada las operaciones de Redacción de Proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud.

Este Organismo presenta a 31 de diciembre de 2014 una ejecución del 93,12% de la dotación asignada.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario en los siguientes proyectos:

➤ *“Restauración fluvial en la zona regable de Montijo. 1ª fase. (Badajoz)”*

La operación consiste en diversas actuaciones de regeneración de los afluentes del río Guadiana por su margen derecha (Alcazaba, Guerrero, Lorianilla, Guadianilla y la Charca La Teja), en zona regable de Montijo:

- Plantación de rívera para restauración de la vegetación natural en zonas donde está desaparecida.
- Recuperación de la vegetación existente (podas, clareos y roza selectiva de matorral).
- Instalación de carteles interpretativos.

En el 2014 se han certificado pagos correspondientes a la certificación final de las obras.

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** aborda en este tema prioritario la ejecución de una serie de actuaciones que se enmarcan, en unos casos, dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación de la Red Natura 2000, tratándose, en otros, de actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realiza la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados

- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

En el año 2014 se han ejecutado las siguientes operaciones:

- ✓ *Proyecto de señalización de espacios naturales protegidos y zonas RN2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Proyecto de restauración y mejora de especies protegidas en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Restauración y mejora de hábitat en espacios de red natura 2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de especies protegidas.*
- ✓ *Servicio de apoyo, seguimiento, monitorización, control y evaluación de proyectos localizados en zonas de red natura 2000, con cargo al convenio de colaboración MAGRAMA y Junta Extremadura*

Este Organismo presenta a 31 de diciembre de 2014 una ejecución del 81,95% de la dotación asignada.

Por parte de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, la tipología de actuaciones más extendida, está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte, aunque no de forma exclusiva, en entornos urbanos y periurbanos. Las principales actuaciones realizadas en el año 2013 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos selvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

Por la diversidad de actuaciones y por su presupuesto de ejecución, se destaca el "*Proyecto de Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz*", en el que se incluyen acciones de mejora, mantenimiento y restauración hidrológico-ambiental del río Guadiana, a su paso por la zona urbana de Badajoz.

Otras actuaciones llevadas a cabo son:

- Actuaciones de mejora en infraestructuras municipales para la recuperación y protección de la Rivera de Usagre a su paso por la localidad de Usagre (Dip. Badajoz).
- Mejora ambiental de la rivera de Táliga a su paso por las localidades de Táliga y Alconchel (Dip. Badajoz).
- Recuperación y protección del paraje natural de la Laguna Nueva en el entorno de Miajadas (Cáceres)
- Acondicionamiento socioambiental de parajes naturales en el t.m. de Llerena (Badajoz). En ejecución.
- Trabajos de protección ambiental en el tramo medio del río Guadiana.
- 20 contratos menores correspondientes a actuaciones incluidas en el Convenio con la Diputación Provincial de Badajoz.

Este órgano beneficiario a 31 de diciembre de 2014 presenta una ejecución del 63,97% de la dotación asignada.

Tema prioritario 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con actuaciones para el desarrollo del “*Plan de defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana*”, destacándose como más importantes:

- Defensa contra avenidas en el T.M. de Peraleda del Zaucejo (Dip. Badajoz)
- Actuaciones de prevención de inundaciones sobre el arroyo del Charcón en el T.M. de Campillo de Llerena. (Badajoz)
- Encauzamiento para prevención de avenidas del arroyo de las Viñas, T.M. de Cordobilla de Lacara. (Badajoz)

Este órgano beneficiario a 31 de diciembre de 2014 presenta una ejecución del 57,80% de la dotación asignada.

Tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”

Junta de Extremadura

En el 2014, las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario están incluidas dentro de las actividades de desarrollo y mejora de programas de educación ambiental en Extremadura. Así de entre las actuaciones llevadas a cabo destacan:

- El suministro de instalación técnica expositiva para dos salas en el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo, que ha generado información en el Centro y permite el desarrollo y mejora de programas de educación ambiental en el citado equipamiento ambiental.
- Realización de Campañas de sensibilización sobre la necesidad de conservar los ecosistemas fluviales, a través de La Escuela de Pesca de Extremadura, centro dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura situado en las proximidades de Badajoz. Los objetivos fundamentales de la actuación han sido, el fomento del uso prudente de los ecosistemas acuáticos en general y de los recursos piscícolas en particular, como integrante fundamental de dichos ecosistemas, para conseguir un aprovechamiento sostenible de los mismos y promover la preservación del Patrimonio Natural que constituyen los ecosistemas fluviales con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano.

Para la consecución de los objetivos anteriormente reseñados, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos.*
- *Trabajos de apoyo en el Centro de Acuicultura y en campo.*
- *Desplazamientos a otros lugares de impartición de seminarios.*
- *Realización de un programa sobre los valores y características de cada uno de los ecosistemas fluviales de Extremadura (hábitats y especies) y su entorno.*
- *Ejecutar un programa para acercar a los alumnos y visitantes a los valores ambientales y lúdicos que proporciona el medio fluvial, junto con el necesario respeto por los ríos y la vida que éstos albergan, impartiendo los seminarios que se deriven de la aplicación de dicho programa.*
- *Ejecutar un programa de enseñanza sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables ligados a los diferentes ecosistemas acuáticos impartiendo los seminarios que se deriven de la aplicación de dicho programa.*
- *Mantenimiento de las infraestructuras de educación y sensibilización del medio fluvial, ubicadas en el Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales de la Junta de Extremadura.*
- *Actualizar y editar el contenido de los cuadernos destinados a los alumnos asistentes la celebración de los diferentes seminarios y el suministro de los mismos.*
- *Colaborar en todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento del Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales.*
- *Impartir todos los seminarios que se programen sobre prácticas relativas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.*

- *Recoger a grupos de alumnos durante los sábados y domingos y volverlos a llevar a los puntos de recogida, en función de los itinerarios o rutas que se fijen.*
- También se ha llevado a cabo la construcción de un aula de interpretación en el Centro de Acuicultura Las Vegas del Guadiana (Villafranco del Guadiana- Badajoz), cuya finalidad ha sido la de habilitar un espacio para llevar a cabo actuaciones para la formación de los visitantes en la educación ambiental. Allí se han realizado entre otras, prácticas con alumnos/visitantes, en torno a la identificación de los diferentes organismos acuáticos que colonizan nuestras aguas.
- Por último, se ha llevado a cabo el suministro de paneles formativos e interpretativos y otros complementos, para la adecuación interpretativa del centro de interpretación de ecosistemas fluviales. Lo que se ha pretendido es la dotación de medios didácticos o educativos y mobiliario para la promoción y desarrollo de actuaciones para el conocimiento de nuestros ecosistemas fluviales entre la población, constituyendo estos ecosistemas gran parte de las zonas de Extremadura pertenecientes a la Red Natura 2000. La actuación ha consistido en la elaboración y suministro de una serie de elementos identificadores y explicativos o descriptivos, de carácter educativo y mobiliario específico para el Centro de Interpretación de Ecosistemas Fluviales, situado en el Centro de Acuicultura “Las Vegas del Guadiana”. El suministro ha consistido en: Paneles interpretativos o temáticos; Paneles identificadores; Paneles temáticos móviles y Mobiliario para el centro de interpretación.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** prosigue su actuación “**PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2010-13. EXTREMADURA**”, alcanzando un grado de cumplimiento del 49,75% de la dotación asignada para todo el periodo

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No se han comunicado problemas significativos respecto a la ejecución de las actuaciones en este eje

Administración General del Estado

** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua, Organismo Autónomo Parques Nacionales y ACUAESPAÑA.**

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** pone de manifiesto que la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** destaca problemas en torno a la firma de convenios.

3.4. Eje 4. Transporte y energía

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **17** Servicios ferroviarios (RTE-T)
- **20** Autopistas
- **21** Autopistas (RTE-T)
- **22** Carreteras nacionales
- **23** Carreteras regionales/locales
- **26** Transporte multimodal
- **29** Aeropuertos
- **33** Electricidad
- **35** Gas natural
- **39** Energía renovable: eólica
- **40** Energía renovable: solar
- **41** Energía renovable: biomásica
- **42** Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- **43** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- **52** Fomento del transporte urbano limpio

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
19													Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
8	12	0	0	1	3	3	5	6	6	6,00	50,00												
21													Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
39													Infraestructuras multimodales creadas										
3	24	0	1	1	12	13	13	24	24	24,00	100,00												
50													kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas										
80,16	341,87	0	0	318,54	319,34	325,14	325,23	325,23	325,23	325,23	95,13												
76													Potencia instalada										
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	2.050	2.050,00	18,82												
79													Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas										
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
81													Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas										
172	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
90													Unidades de producción de biomasa instaladas										
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014									
91													Unidades de producción eólica instaladas							
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
92													Unidades de producción solar instaladas							
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
93													Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)							
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
117													Población adicional atendida por la red							
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
132													Número de proyectos que incluyen medidas ambientales							
2.5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	4,00	133,33									
133													Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)							
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	88	187	187,00	0,72									
134													Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)							
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
142													Plataforma de doble vía AVE							
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

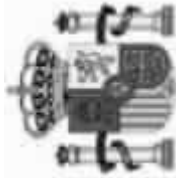
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014							
151 13																	
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]																	
9	15	0	2	4	6	7	7	7	7	7,00					46,67		
152 14																	
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]																	
58,35	85,62	0	19,5	33	33	33	33	33	33	33,00					38,54		
153 15																	
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]																	
46,13	46,13	0	0	19	61,5	61,5	61,5	61,5	61,5	61,50					133,32		
154 16																	
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]																	
81,74	265,9	0	0	47,24	62,24	84,28	100,13	104,08	105,31	105,31					39,61		
157 23																	
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]																	
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00					0,18		
173																	
Número																	
185	368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00		
174																	
Número																	
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00					0,00		
177																	
Número																	
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00					0,52		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA													
3,2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
191 Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés													
60,6	132,2	0	0	0	0,2	5,73	11,54	12,16	12,16	12,16	12,16	9,20	
193 Número nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)													
16	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
227 Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,00	1	100,00	

Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”

Administración General del Estado

*** Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

Las actuaciones previstas por ADIF en este tema prioritario se encuadran en el gran proyecto de la Línea de alta velocidad *MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: NAVALMORAL DE LA MATA – MÉRIDA. PLATAFORMA FASE II Y VÍA E INSTALACIONES FASE I*, pendiente del envío de la solicitud de cofinanciación a la Comisión Europea y con cargo al cual se han certificado gastos en 2014 por importe de 112,06 Meuros, si bien, han sido pagados ya 130,71 Meuros.

Durante el año 2014 se han llevado a cabo las siguientes tramitaciones administrativas:

- Se licitaron y adjudicaron dos contratos de servicios de asistencia al control de obras de plataforma
- Se licitaron y adjudicaron cinco contratos de suministros de material de vía
- Se licitó un contrato de ejecución de los trabajos de montaje de vía, ya adjudicado en 2015.
- Se licitó un contrato de instalaciones de protección civil y seguridad de los túneles de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Tramo: Plasencia - Badajoz. los trabajos de montaje de vía, ya adjudicado en 2015.
- se adjudicaron 3 contratos de ejecución de plataforma, licitados en 2013

Se firmó el acta de recepción del contrato de obras de plataforma del subtramo Cáceres – Aldea del Cano.

En definitiva, el grado de ejecución de los subtramos que conforman este gran proyecto es el siguiente:

SUBTRAMO	Grado de ejecución (31/12/2014)
Cáceres - Aldea del cano	100%
Casas de Millán - Cañaveral	99%
Navalmoral de la Mata - Casatejada	87%
Talayuela - Arroyo de Santa María	81%
Estación de Plasencia. Plataforma	10,4%
Grimaldo - Casas de Millán	90%
Arroyo de la Charca - Grimaldo	10,4%
Estación de Plasencia - Arroyo de la Charca	13,4%

Se ha iniciado asimismo el suministro y transporte de traviesas polivalentes y de balastro para el tramo Cáceres-Mérida

Tema prioritario 20 “Autopistas”

Junta de Extremadura

Dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte a nivel nacional (PEIT 2005-2020) y en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX 2008-2016), se encuadran las actuaciones de nuevas autovías en la Comunidad Autónoma. El objetivo es mejorar la accesibilidad en el conjunto del territorio y modernizar y mejorar la red de carreteras, las condiciones de seguridad, así como la disminución del impacto ambiental. La autovía EX-A1 pertenece a la red de carreteras de titularidad de la Junta de Extremadura. Su denominación inicial fue autovía Navalморal de la Mata - Plasencia, pero posteriormente adquirió el nombre de autovía del Norte de Extremadura.

Esta autovía se establece como un importante eje de comunicación en dos sentidos: de una parte, se convierte en la principal salida para las industrias y productos del norte de Extremadura; de otra, potenciará considerablemente los ya importantes itinerarios y desplazamientos del centro de la Península hacia una oferta en plena expansión como es el turismo y el medio ambiente extremeño, pues su recorrido es próximo a La Vera, donde destaca especialmente Jaraíz de la Vera y Cuacos de Yuste; el Parque Nacional de Monfragüe; la ciudad de Plasencia y el valle del Jerte, el conjunto histórico de Galisteo, las vegas del Alagón, Coria, Moraleja y Sierra de Gata.

Esta anualidad se han certificado gastos correspondientes a 2 tramos de la autovía EX-A1, siendo estos: los tramos El Batán-Coria y Coria- Moraleja, recientemente inaugurados y dando por finalizado el trazado previsto para esta autovía que articula las comunicaciones por carretera en el Norte de Extremadura.

Administración General del Estado

* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 “Transporte y Energía”, Temas prioritarios 4.20 “Autopistas”, 4.21 “Autopistas RTE-T” y 4.22 “Carreteras Nacionales”, siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

Con cargo al *tema prioritario 4.20 Autopistas*, se han llevado a cabo dos operaciones:

- **EX.1.4.20.01.01** “12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela”. Obra finalizada en 2008
- **EX.1.4.20.01.02** “12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”. Obra finalizada en 2009

* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, SEITT finalizó en 2012 las obras de la “**Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres**”, con la construcción de 11 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

Tema prioritario 21 “Autopistas RTE-T”

Administración General del Estado

* **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras ha ejecutado las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.21.01.01** “32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda”. Obra finalizada en 2008
- **EX.1.4.21.01.02** “32-CC-3200.- Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)”. Obra finalizada en 2010
- **EX.1.4.21.01.03** “52-CC-10101” Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217. Obra finalizada en 2011

Tema prioritario 22 “Carreteras Nacionales”

Administración General del Estado

* **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Con cargo al *tema prioritario 4.22 Carreteras Nacionales*, la Dirección General de Carreteras ha llevado a cabo los siguientes proyectos:

- **EX.1.4.22.01.02** “23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”. Obra finalizada en 2008
- **EX.1.4.22.01.04** “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”. Obra finalizada en 2009

- **EX.1.4.22.01.05** “33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este). Obra finalizada en 2011

Encajado en el *tema prioritario 4.22*, se halla en ejecución el proyecto **EX 1.4.22.01.03** “Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”, cuya finalización se prevé en diciembre de 2016.

* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Con cargo al *tema prioritario 22 Carreteras nacionales*, SEITT llevó a cabo el proyecto “**Rehabilitación N-521: Cáceres-Malpartida de Plasencia y Aliseda-Frontera con Portugal**”, consistente en el acondicionamiento y la mejora del firme de dos tramos de la carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres:

- Tramo nº 1: Del PK 42+800 al 60+800, Cáceres (Este)-Malpartida de Cáceres (Oeste).
- Tramo nº 2: Del PK 76+600 al 152+200, Aliseda-Frontera con Portugal.

Tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”

Junta de Extremadura

Las actuaciones de este tema prioritario van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio.

Las actuaciones se enmarcan en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX 2008-2016), proyecto estratégico para la configuración de Extremadura, adaptándola a las nuevas necesidades de modernización.

Durante 2014 ha finalizado la obra de “Acondicionamiento de la EX-207 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - Arroyo de la Luz y de la EX346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo Don Benito-Intersección Ex348.

Tema prioritario 26 “Transporte multimodal”

Junta de Extremadura

En el 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 29 "Aeropuertos"

Administración General del Estado

*** ENAIRE (anteriormente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea AENA) (Ministerio de Fomento)**

ENAIRE inicia su participación en el Programa Operativo de Extremadura en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma.

Para modernizar y mejorar este aeropuerto, ENAIRE ha realizado diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión cofinanciada por Feder en 2014 en el Aeropuerto de Badajoz.

Entre las inversiones cofinanciadas que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2013 en dicho Aeropuerto.

Aeropuerto de Badajoz.

*** "AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL, PLATAFORMA Y APARCAMIENTO".**

Iniciada en enero de 2008, está operativa la sala de llegadas desde julio de 2009, puesta en servicio de la zona de salidas el 30 julio de 2010.

Se ha puesto en servicio en julio de 2010 la última de las cuatro fases en las que se había dividido la reforma del edificio terminal, cuya estructura ha experimentado la transformación más importante de las dos últimas décadas. Los trabajos de ampliación han permitido duplicar la superficie del edificio, que ahora dispone de 4.400 m².

Gracias a ello, mejoró no sólo el funcionamiento cotidiano del aeropuerto, sino también la calidad de los servicios que presta a sus usuarios. Por otra parte, aumentó la capacidad operativa de las instalaciones, ya que éstas absorbieron el tratamiento de hasta 700.000 pasajeros al año, cifra que sobrepasa notablemente los 180.000 que hasta ahora podían atender.

Entre las actuaciones de esta fase del proyecto, destaca la instalación de cuatro nuevos mostradores de facturación, que se suman a los cinco ya existentes.

También se han habilitado unas dependencias específicas para las compañías de handling, que están dotadas de vestuarios y núcleos de aseos. Asimismo, se ha finalizado el patio de carrillos de salidas (donde se clasifican e inspeccionan los equipajes antes de trasladarlos a la bodega de los aviones), y se ha abierto al público la superficie completa del vestíbulo general que, con 750 m², comunica las zonas de llegadas y de embarque.

Atendiendo a las diferentes etapas de la obra, que arrancó en enero de 2008, las principales transformaciones vividas por el edificio terminal han sido las siguientes:

- Facturación: pasa de cuatro mostradores a nueve, uno de ellos para equipajes especiales.

- Embarque: esta sala tiene tres puertas, frente a las dos que había con anterioridad.
- Patio de carrillos en salidas: esta zona cuenta con un nuevo hipódromo (antes no había ninguno).
- SIEB: se trata de un Sistema de Inspección de Equipajes en Bodega, con el que se garantiza la inspección del cien por cien de las maletas.
- Recogida de equipajes: la sala dispone de tres cintas, una de ellas para equipajes especiales (hasta ahora sólo había una). Estas dependencias están separadas del vestíbulo general por cinco locales destinados al alquiler de coches y a oficinas para las aerolíneas y la Guardia Civil.

A todo ello hay que añadir el equipamiento del edificio terminal propiamente dicho, las nuevas instalaciones de seguridad y comunicaciones, el centro de proceso de datos y la red multiservicios.

Paralelamente al trabajo realizado en el edificio terminal, este aeródromo también ha asistido a la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones, que ha ganado 18.000 m², hasta situarse en los 35.000. La plataforma dispondrá de nueve posiciones para aviación general y seis para aeronaves comerciales.

Lo mismo ha ocurrido con el parking de vehículos, al que se han incorporado 14.600 m² de urbanización y aparcamiento, permitiendo multiplicar por dos la cifra de plazas con marquesinas. En estos momentos ascienden a 222.

* “PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE”.

Iniciada en septiembre de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

La actuación contempló la solución a los problemas detectados en los pavimentos: pérdida de características de rozamiento y existencia de material no compactado en la pista de vuelo, así como la necesidad de adecuación de juntas y reparaciones puntuales en las calles de rodaje.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

Pista de Vuelo:

- Desmontaje y posterior montaje de las luces empotradas de extremo de pista, luces empotradas de umbral de pista, y luces empotradas de aproximación en las zonas de parada.
- Demolición y reconstrucción de las zonas de parada, 300 m en cada cabecera, con una capa de zahorra artificial de 20 cm y otra de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 6 cm.
- Borrado de señalización horizontal y limpieza de caucho.
- Fresados para adecuación planimetría y eliminación material no compactado.
- Extendido de dos capas de aglomerado asfáltico, una primera capa de regularización de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 5 cm. y una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

Calles de Rodaje pavimento rígido:

- Limpieza y reparación de juntas.
- Reparación esquinas bordes y desconchones.
- Señalización horizontal.

Calle de Rodaje pavimento flexible C.5N:

- Desmontaje y posterior montaje de las luces elevadas de borde de calle de rodaje.
- Borrado de señalización horizontal.
- Extendido de una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

Iniciada en abril de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El sistema de equipajes está compuesto por nueve puestos de facturación, de los cuales siete (denominados 1 a 7) son para equipajes estándar en facturación normal, otro para entrega de equipajes estándar de pasajeros de auto-facturación, y otro para equipajes especiales. Todos los puestos de facturación disponen de mostrador, transportador de báscula y transportador de alimentación.

Tema prioritario 33 “Electricidad”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Administración General del Estado

*** Red Eléctrica de España, S.A.**

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el *tema prioritario 33 Electricidad*.

Los proyectos llevados a cabo han consistido en mejoras tecnológicas en las subestaciones de Almaraz E.T, Balboa, Alvarado, Casatejada consistentes en:

- ***Mejora Tecnológica de protecciones:***

Se procede a la sustitución de protecciones analógicas por protecciones digitales. Esta mejora tecnológica redundará en un aumento significativo de la seguridad y fiabilidad de la red de transporte.

Sistema de protección es el conjunto de equipos necesarios para detectar una perturbación y aislarla de forma adecuada, evitando que se propague por el resto de la red mallada. La sustitución de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica aportan una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología:

- Funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Funciones de telegestión que permiten realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

- ***Mejora Tecnológica en Sistema de Control Integrado y Control de posición.***

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Sistema de telecontrol es el conjunto de equipos instalados en una subestación encargados de recoger la información necesaria para la operación del sistema eléctrico y ejecutar las órdenes que recibe del Operador del Sistema. En general, serán funciones de captación, mando local y remoto, sincronización, registro y automatización y lógica.

Con esta mejora de red de transporte, se consigue:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

- **Mejora en mandos de seccionadores (motorización)**

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra. Por otro lado, al evitar maniobras manuales, mejora la seguridad física de las personas en la instalación.

Tema prioritario 35 “Gas natural”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 39 “Energías renovables; eólica”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 40 “Energías renovables; solar”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Administración General del Estado

* **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 43.

Tema prioritario 41 “Energías renovables; biomasa”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Administración General del Estado

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 43.

Tema prioritario 42 “Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 43 “Eficacia energética, cogeneración, control de la energía”

Junta de Extremadura

En el año 2014, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Administración General del Estado

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

IDAE constituyó en 2011 el Fondo “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente, entre otros, del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Extremadura.

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo F.I.D.A.E., y se firmó el contrato operativo entre el BEI y este Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación a las primeras operaciones durante el año 2013.

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las

Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDU. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDU del Fondo F.I.D.A.E.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, así como una campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación. Y por otro lado, la puesta en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos han dado como resultado el desembolso durante 2014 de la financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 208.121,50 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe desembolsado 2014	% aplicación
41	Edificación privada	208.121,50 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	208.121,50 €	6,8%
		208.121,50 €	1,0%

Quedando la aplicación del Fondo en esta región desde la puesta en marcha del mismo distribuida, a su vez, de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe total desembolsado	% aplicación
41	Edificación privada	208.121,50 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	208.121,50 €	6,8%
43	Gran Industria	400.000,00€	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	400.000,00€	5,6%
		608.121,50€	3,0%

Ello supone un 3% de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo desde su puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Energía Renovable: Biomasa se ha logrado ya la aplicación del 6,8% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el año 2015 hacia la utilización de todo el importe disponible en el Fondo.

Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 13.058.507,53 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe cartera (€)	% cobertura
41	Gran Industria	84.00,00	
41	Edificación pública	1.656.500,00	
41	Edificación Privada	2.000.000,00	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>3.740.500,00</i>	<i>122,2%</i>
43	Edificación pública	8.484.070,90	
43	Pequeña y mediana Empresa	50.000,00	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	783.936,63	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>9.318.007,53</i>	<i>130,4%</i>
		13.058.507,53	63,9%

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se hallan en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 63,9%, resaltando la cobertura del 130,4% en los del Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia y gestión energética y del 122,2% en los proyectos del Tema Prioritario 41 de Energía renovable - Biomasa.

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea¹, “se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay por tanto una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

Tema prioritario 52 “Fomento del transporte urbano limpio”

Administración General del Estado

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

No se han abordado actuaciones en este tema prioritario.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Administración General del Estado

*** Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

Las obras se desarrollan con normalidad sin incidencias significativas, si bien están sufriendo algún retraso motivado por las dificultades financieras por las que ha atravesado este organismo intermedio.

3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **56** Protección y desarrollo del patrimonio natural
- **57** Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos
- **58** Protección y conservación del patrimonio cultural
- **59** Desarrollo de la infraestructura cultural
- **61** Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

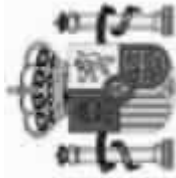
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
12	61	0	0	0	0	0	26	28	53	54	54,00	88,52	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
5	64	0	0	0	0	11	11	11	49	49	49,00	76,56	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
5	15	0	0	0	0	8	8	10	15	15	15,00	100,00	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
1	12	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7,00	58,33	
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
8	26	0	3	3	13	15	19	20	44	44,00	169,23		
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00	
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
46	99	0	0	0	0	6	6	6	61	61,00	61,62		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
120	Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,00	100,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
140	143	1	2	5	34	41	63	86	140	140,00	97,90		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	23	0	0	0	0	4	4	19	19	19,00	82,61		
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
5	23	0	3	3	121	160	160	161	165	165,00	717,39		
181	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]											
7	14	0	0	0	2	4	5	8	10	10,00	71,43		

Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”

Junta de Extremadura

Extremadura cuenta con un diverso y rico patrimonio natural que, además de conservarse, debe valorizarse a favor del desarrollo sostenible de la región. Contribuyen a este objetivo, la mejora de la calidad de las instalaciones y los servicios y fomentar un uso prudente de los recursos naturales. De este modo, se han acometido infraestructuras de uso público que permiten la puesta en valor, esparcimiento y recreo, así como el desarrollo de las diferentes modalidades de turismo de naturaleza. Destaca la construcción de 6 bungalows en el Campamento Público de Turismo (CPT) de Valencia de Alcántara; la construcción de 6 bungalows en el CPT de Gata; Instalaciones de seguridad y mejoras en el CPT de Azuaga; Instalación riego por goteo en CPT Gata y adaptación de vivienda como alojamiento rural en Helechosa de los Montes.

Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”

Junta de Extremadura

Con las acciones desarrolladas en este Tema Prioritario, se ha promovido el turismo de naturaleza de la región, favoreciendo su conocimiento así como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales. En 2014 se han llevado a cabo principalmente actuaciones publicitarias en general, destacando entre ellas:

- Impresión de 4.300 cuadernillos didácticos de águila imperial ibérica y buitre negro.
- Diseño, elaboración y maquetación de material didáctico para la promoción del turismo de naturaleza
- Impresión de material gráfico de la ruta de Isabel la Católica en Extremadura.
- Impresión de 10.000 folletos para la promoción de la ruta dehesa y toro en Extremadura.
- Campaña festival de los Palomos 2014

También se ha llevado a cabo la redacción del proyecto básico y de ejecución para obras de adecuación de la casa de Hortelano en Hospedería de San Martín de Trevejo, la redacción del proyecto para la instalación de spa e instalaciones de confort en la Hospedería Mirador de Llerena y ampliación de la Hospedería Conventual de Alcántara.

Administración General del Estado

- * **TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 son Planes de Dinamización

Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Con fecha 30 de julio de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Junta de Extremadura, el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Diputación

Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios de Turismo y Hostelería de Monfragüe y su entorno (ATUMON) firman un convenio de colaboración para ejecutar un Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, cuyo objetivos operativos se encuentran clasificados en las siguientes áreas de actuación:

- Planificación, organización y gestión del producto turístico.
- Especialización del Destino.
- Marketing y comercialización del producto turístico especializado.
- Especialización de recursos y oferta temática.
- Servicios turísticos especializados.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de Competitividad del Producto Turístico Guadiana Internacional

Con fecha 12 de julio de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de turismo de Extremadura (CETEX) firman un convenio de colaboración para la ejecución del Plan de Competitividad del producto Turístico "Guadiana Internacional".

Este Plan persigue contribuir al desarrollo turístico sostenible del Destino Guadiana Internacional, especializado en Turismo de naturaleza, acuático y ornitológico mediante la identificación y mejora de productos diferenciados y especializados y, en concreto, los que se detallan a continuación:

- Impulsar la desestacionalización y equilibrio socio-territorial de Guadiana Internacional.
- Generar productos turísticos diferenciados de alto valor para el cliente.
- Reforzar la competitividad del producto en el mercado nacional e internacional.
- Lograr la sostenibilidad del producto y del destino.
- Mejorar el acceso, la movilidad y las comunicaciones de los clientes.
- Incrementar la calidad percibida por el cliente.
- Aumentar la eficiencia y eficacia del sector turístico.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Vía de la Plata.
- Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la siguiente Feria Internacional de Turismo:
 - ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

<i>Tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”</i>

Junta de Extremadura

Durante la anualidad 2014, los trabajos desempeñados han consistido principalmente en recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico como han sido:

- **Medellín**, se ha procedido a realizar obras de mejora y espacios museísticos en el teatro romano y centro de interpretación.

Así mismo, se ha procedido a realizar actuaciones de publicidad, cartelería, audiovisuales sobre los hallazgos y el centro de interpretación del teatro romano y a la iluminación ornamental de este último

También se ha llevado a cabo la restauración de la cubierta de la Iglesia de San Martín anexa al Castillo. Datada originalmente en el siglo XIII, se construyó sobre los restos de un templo romano. Muy modificada en siglos posteriores, conserva el ábside románico,

raro ejemplo de este estilo arquitectónico en latitudes tan meridionales. En su interior se custodia la pila en que fue bautizado Hernán Cortes.

- **Mérida**, tratamiento del área sacra y adecuación de los restos arqueológicos del Foro romano. El proyecto recupera el centro de la ciudad en la época romana, el foro era la plaza, el corazón de la vida romana, y permite recuperar el templo el contexto arquitectónico en el que se había concebido.

- **Cáceres**, reparación de las pinturas en el patio y salas del museo de las Veletas. La Casa de las Veletas ocupa el solar donde estuvo el Alcázar almohade del que se conserva el aljibe, organizándose en torno a un hermoso patio de planta cuadrada realizado en 1600.

Tema prioritario 59 “Desarrollo de infraestructura cultural”

Junta de Extremadura

Extremadura ha continuado con su apuesta por los Palacios de congresos dentro de este tema prioritario. Por ello, las actuaciones durante esta anualidad han estado dirigidas a la construcción de estos edificios públicos, que tienen su razón de interés en que radican en la rentabilidad del turismo de negocios y en los efectos económicos, de generación de empleo y de imagen que aporta a las ciudades de acogida.

Las actuaciones certificadas durante la anualidad 2014 son las siguientes:

- Villanueva de la Serena. La construcción se ha concebido como un anillo totalmente enterrado, emergiendo por encima del terreno un gran cubo que contiene en su interior la caja escénica del auditorio principal, salas de ensayo y una cafetería en planta superior. La caja del auditorio, un cubo de unos 18 metros de lado, está constituida por muros de hormigón armado de diferentes perforaciones en todas sus caras, dentro los forjados de los diferentes niveles se apoyan en vigas metálicas o, en el caso de las zonas sobre el escenario, en unas cerchas de las que nacen apeados los pilares que sustentan los niveles superiores. Los dos auditorios tienen cubiertas transitables y ajardinadas que estructuralmente se resuelven con vigas mixtas y losas entre ellas.

La zona de exposiciones, de geometría irregular, se resuelve con una cubierta de hormigón armado con vigas de canto invertido, apoyando todo ello en muros de contención en el exterior y en pilares metálicos apantallados y muros de hormigón armado en el interior.

- Plasencia, 2ª fase del Palacio de congresos y exposiciones. Durante la anualidad 2014 se ultiman los trabajos tanto en el exterior de la edificación que afectan a su fachada como en el interior de fontanería, saneamiento, electricidad, climatización, protección contra incendios, gas natural, comunicaciones, seguridad y riego, revestimiento de suelos e instalaciones de puestas en diversos espacios, así como diversos revestimientos en las divisiones, cerramientos, barnizados, pinturas y yesos tanto de su sala principal, con posibilidad de abrir el fondo del escenario al paisaje y capacidad para unas 800-1.000

localidades; de la otra sala de 300, compartimentable en tres de 100; y una zona para exposiciones, con 1.000 metros, y otra de hostelería, de 300 metros, en el nivel superior.

Administración General del Estado

- * **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Bibliotecas, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es el desarrollo de las infraestructuras culturales.

La actuación financiada con cargo al Programa FEDER de Extremadura ha sido la nueva sede de la **Biblioteca Pública del Estado de Badajoz**, que actualmente se encuentra a pleno rendimiento y cumpliendo sus funciones de Biblioteca Pública del Estado asociadas al Servicio Público.

Finalizadas las obras, en 2014 no se ha certificado gasto alguno.

Tema prioritario 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

La Dirección General de Coordinación Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tenía asignada al comienzo del periodo una ayuda FEDER de 85.310.805,00 euros para proyectos de desarrollo local y urbano. Posteriormente, en el Comité de Seguimiento celebrado el 6 de junio de 2013, se incrementó la ayuda FEDER en 2.700.938,00 euros, fijándose la ayuda final disponible en 88.011.743,00 euros.

Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicaron 2 convocatorias de ayuda, en 2007 y 2011, resueltas por la Resolución de 13 de junio de 2008 y la Resolución de 21 de julio de 2011, ambas de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial:

	Presupuesto aprobado (€)	Ayuda concedida (€)	Nº entidades beneficiarias	Nº de proyectos
Convocatoria 2007	67.566.834,28	47.296.784,00	6	7
Convocatoria 2011	54.305.744,29	38.014.021,00	3	4
Total periodo 2007-2013	121.872.578,57	85.310.805,00¹	6²	11

Tabla 1. Resumen Convocatorias 2007 y 2011

¹ La suma de la ayuda inicial de ambas convocatorias es menor a la ayuda FEDER finalmente disponible debido a que esta se incrementó en el Comité de Seguimiento de 6 de junio de 2013.

² Algunas entidades han sido beneficiarias de ambas convocatorias.

Durante 2014, la DGCCCAEL, en cumplimiento de sus funciones como Organismo Intermedio (OI en adelante), avanzó en las labores de verificación del gasto declarado por las entidades beneficiarias y en la certificación ante la Autoridad de Gestión (AG en adelante), habiendo verificado la práctica totalidad de los proyectos correspondientes a la Convocatoria 2007:

	Proyectos verificados	Proyectos pendientes de verificar	Gasto certificado por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL en 2014 (€)	Gasto certificado por la DGCCCAEL acumulado (€)	Ayuda certificada por la DGCCCAEL acumulada (€)
Convocatoria 2007	5	2	19.798.713,90	15.838.971,67	60.640.045,78	48.512.037,98
Convocatoria 2011	0	4	10.103.740,61	8.082.993,04	10.103.740,61	8.082.993,85
TOTAL PERIODO 2007-2013	5	6	29.902.454,51	23.921.964,71	70.743.786,39	56.595.031,83

Tabla 2. Avance certificación de ayuda

Por otro lado, debido a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente, se generó un remanente presupuestario que, en 2014, se reasignó mediante las Resoluciones de 27 de enero de 2014 y de 9 de octubre de 2014, de la DGCCCAEL, según lo dispuesto por la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo de intervención 2007-2013.

Iniciativa Urbana (URBAN)

Administración Local

*** Ayuntamiento de Mérida**

El Ayuntamiento de Mérida cuenta con un gasto elegible programado de 10,04 Meuros y una Ayuda FEDER prevista de 8,03 Meuros. El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009

El área URBAN seleccionada se corresponde con la margen izquierda del río Guadiana, y en concreto con los barrios del Polígono Nueva Ciudad, Bellavista, San Antonio y Cruzcampo. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.031 habitantes.

El **Urban Mérida 2007-2013**, se articula en torno a una serie de áreas con temáticas específicas, cada una de las cuales aglutina diversas actuaciones:

1. Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades.
2. Urban For-Emp. Formación y Empleo.
3. Urban Empresas. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial.
4. Urban Natura. Sostenibilidad ambiental.

5. Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación.
6. Urban Revital. Equipamiento urbano y accesibilidad.
7. Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo.
8. Urban Inf-Pub. Información y Publicidad.
9. Urban Gestión. Gestión y Seguimiento.

Desde el inicio del Proyecto y según se ha ido definiendo en las memorias presentadas en anualidades anteriores, el procedimiento de actuación ha sido, en primer lugar, la preparación de las infraestructuras, en segundo lugar, la dotación de dichos espacios para su apertura, y a lo largo del año 2014 la dinamización de las instalaciones con el desarrollo, por ejemplo, de los programas sociales.

Por tanto, las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Mérida durante la anualidad 2014, según las operaciones aprobadas e incluidas en Fondos 2007, han sido:

- US1. Centro de Apoyo a la Familia y sede social AA.VV.
- US3. Plan Dinamización y Fomento Actividades Deportivas.
- US4. Área Joven.
- US5. Coordinador Urban Social.
- US6. Programa de Apoyo Pedagógico y Alfabetización Básica.
- US7. Responsable Técnico Área de la Mujer.
- US9. Escuela de Empoderamiento de Mujer.
- US10. Programa de convivencia multicultural.
- UFE2. Itinerarios de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.
- UE1. Centro de Empresas y Nuevas Tecnologías.
- UE3. Coordinador Urban Empresa.
- UN2. Adecuación zonas verdes.
- UT1. Portal Web Urban Mérida. 6.186,55 €
- UT2. Zona Urban Wifi.
- UR3. Ciudad Urban accesible. Solo en la solicitud 11
- UG1. Gerencia Urban Mérida.
- UG2. Auditoría de control y verificación.

Algunas de estas operaciones son continuidad de las aprobadas en anualidades anteriores, principalmente las relativas a:

- la coordinación de las 3 áreas que tienen responsable contratado (US5, US7 y UE1),
- nuevo equipamiento de 2 de los centros (US1 y UE1),
- desarrollo de nuevas acciones de dinamización del deporte (US3),
- nueva edición de los campamentos urbanos y talleres infantiles del Área Joven (US4),
- nuevos cursos de la escuela de segunda oportunidad y del proyecto de desarrollo pedagógico dentro del Programa conjunto diseñado (US6),

- impartición nuevos módulos de la escuela de empoderamiento de mujeres (US9) entre los que cabe destacar los de Gestión Económica Empresarial, Preparación de Entrevistas de Trabajo, y Diseño e impresión materiales promocionales,
- desarrollo de nuevos cursos de cuidadores para personas mayores y de atención a personas dependientes dentro de los Itinerario de inserción social (UFE3),
- finalización de la rehabilitación de las zonas verdes (UN2),
- así como las 2 actuaciones transversales de gestión (UG1 y UG2).

Asimismo, como ya se indicaba en el informe de la anualidad anterior, también tuvo lugar la puesta en marcha y desarrollo del Punto de Mediación Multicultural dentro del Programa de Convivencia Multicultural (US10), con el objetivo de mejorar el acceso de las personas inmigrantes y pertenecientes a minorías culturales a los recursos sociales, educativos, sanitarios y culturales existentes en la Zona URBAN, contribuyendo a mejorar la integración de este colectivo y con ello propiciando la cohesión y convivencia en los barrios objeto de intervención del Proyecto. Los resultados de la primera edición, analizados en el primer trimestre de 2014, pusieron de relieve la importancia de planificar una nueva edición, pues un total de 215 usuarios fueron atendidos (117 hombres y 98 mujeres) si bien las intervenciones en los distintos ámbitos cubiertos (social, sanitario y socioeducativo; jurídico; e intercultural) ascendieron a 3.270.

Además, se realizó el conjunto de medidas y obras necesarias para adaptar determinados espacios de los cuatro barrios, a la Ley de Accesibilidad vigente, renovándose los pavimentos deteriorados en aceras, haciéndolos así accesibles a los itinerarios peatonales de ciertas calles.

Los resultados del proyecto a nivel ciudadano están siendo acogidos con mucho éxito en el área de actuación, lo que repercute positivamente en la atracción de nuevos usuarios a los centros habilitados al amparo del proyecto. Sin embargo, los cambios económicos acontecidos desde su puesta en marcha a mediados de 2008 han propiciado el replanteamiento de algunas de las actuaciones pendientes para asegurar que las realizadas en la última anualidad respondan adecuadamente a las necesidades surgidas. Y todo ello porque algunas de las planificadas en su origen han sido cubiertas con acciones subvencionadas por otras Administraciones Públicas, correspondiendo la mayoría a acciones de formación, campañas de sensibilización, conferencias, actividades lúdicas, que por su carácter transversal ya se están cubriendo pero con menor importe del inicial previsto.

Además se están realizando ya nuevas actuaciones que serán desarrolladas en detalle en el informe correspondiente, si bien cabe destacar:

- La puesta en marcha de la Oficina de Mediación enmarcadas en la Escuela de Familia (US11), como recurso de apoyo para las familias, para facilitar, acompañar, asesorar, mediar y resolver los conflictos familiares de diversa índole, a través de acuerdos negociados de manera pacífica.
- Acciones de dinamización y fomento de los aspectos innovadores de las Pymes dedicadas al comercio y que estén localizadas en los cuatros barrios objeto del proyecto, dentro del Plan de Dinamización del Pequeño Comercio UE2.
- Diseño y desarrollo del Programa de Emprendedores UE4.
- Señalización vertical y horizontal en la zona URBAN UR4.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No se han comunicado problemas significativos respecto a la ejecución de las actuaciones en este eje

Administración General del Estado

*** TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

*** Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)**

No se han certificado gastos de ejecución en la anualidad 2014.

*** Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyecto para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Redistribución y reparto de los remantes generados debido a las minoraciones realizadas por la DGCCCAEL tras la verificación del gasto certificado.

Administración Local

*** Ayuntamiento de Mérida**

El principal problema de ejecución de las acciones programadas se debió en gran medida, en primer lugar a la demora en las contrataciones de los nuevos responsables de las 3 principales áreas temáticas con coordinación, y en segundo lugar de la Gerencia como órgano externo que centraliza y vale por la gestión transversal de las 9 áreas temáticas. Una vez resuelto todo estas incidencias, ya está relanzado el proyecto y adquiridos los compromisos necesarios para llegar hasta el fin del proyecto.

3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **75** Infraestructura en materia de educación
- **76** Infraestructura en materia de salud
- **77** Infraestructura en materia de cuidado de niños
- **79** Otra infraestructura social

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
214	806	0	280	280	337	453	453	453	458	458,00	458,82	56,82	
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
89	416	0	15	15	270	391	414	414	421	421,00	101,20	101,20	
38	Número	Guarderías infantiles construídas											
4	9	0	2	2	2	3	3	3	5	5,00	55,56	55,56	
73	Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados											
5	29	0	0	0	8	17	19	19	19	19,00	65,52	65,52	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022,00	79,36	79,36	
131	Número	Nuevas plazas escolares											
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.770	3.770,00	61,18	61,18	
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
214	833	0	280	280	352	416	416	416	424	424,00	50,90	50,90	
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	97.001	97.001,00	52,62	52,62	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
82	938	0	36	36	741	869	916	916	931	931,00	99,25		

Tema prioritario 75 “Infraestructura en materia de educación”

Junta de Extremadura

Se pretende aumentar la oferta formativa y garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la educación mediante una amplia y adecuada red de centros de educación, incluida la renovación tecnológica del equipamiento informático de los mismos y aumentar el acceso de las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social a la formación y la educación.

Durante el 2014, de ha continuado la construcción de diversos centros educativos:

- Colegio Público de las Vaguadas de Badajoz, Centro de Educación Infantil y Primaria, que consta de 6 unidades de infantil y 12 unidades de primaria.
- Instituto de Enseñanza Secundaria en Coria, con 12 unidades de Secundaria, 4 unidades de Bachillerato y Ciclos Formativos de Frío, Climatización y Calor, e Instalaciones de Edificio y Proceso.

También se han llevado a cabo diversos estudios geotécnicos:

- Nuevo Instituto de Educación Secundaria(IES) en Valverde del Fresno
- Gimnasio en el IES Mario Rosso de Luna de Logrosán
- Obras de ampliación del IES Norba Caeserina de Cáceres
- Obras de agrupamiento del IES Torrente Ballester de Miajadas.
- IES El Pomar de Jerez de los Caballeros
- Comedor CP Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata
- Centro Educativo en Rucas
- Colegio Público San Martín de Aldea del Cano
- Colegio Público Batalla de Pavía de Torrejuncillo.
- Ampliación y reformas en el Colegio Rural Agrupado(C.R.A) Gloria Fuertes de Novelda del Guadiana
- Obras de Ampliación en Colegio Público Cerro de Reyes de Badajoz
- Ampliación de unidades en el Colegio Público de Santo Tomás de Aquino de Badajoz.
- Construcción de comedor y gimnasio en Colegio Público Francisco Valdés de Don Benito.

Y por último, varias redacciones de proyectos en relación a obras de construcción, de ampliación o sustitución de unidades, en Colegios Públicos como el de Francisco Valdés en Don Benito; Cerro de Reyes y Santo Tomás de Aquino en Badajoz; Federico García Lorca y Félix Rodríguez de la Fuente en Mérida y en diversas localidades de la Comunidad Autónoma.

Tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”

Junta de Extremadura

Con el fin de incrementar la accesibilidad al sistema sanitario extremeño y contribuir a elevar la eficiencia del mismo, asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios, se han acometido durante esta anualidad numerosas obras iniciadas en anualidades anteriores. Entre ellas destacan:

- Construcción de varios Centros de Salud: Mérida Norte, Suerte Saavedra (Badajoz), Don Benito Este, Olivenza, Calamonte y Talavera la Real
- Construcción Banco Regional de Sangre y Tejidos(Mérida)
- Instalación de la Unidad de Sueño en Cáceres
- Suministros de equipamiento asistencial para hospitales
- Obras en Hospitales de Zafra y Llerena
- Adaptación para traslado pabellón ambulatorio en el Hospital Infanta Cristina (Badajoz)
- Ampliación y reforma del Hospital “Virgen del Puerto” en Plasencia.

Tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”

Junta de Extremadura

Las actuaciones en este tema prioritario van dirigidas hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. De este modo se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar, se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia en el mismo y se corrigen desigualdades de origen, contribuyendo al principio de igualdad de oportunidades. Durante esta anualidad, las principales operaciones que se han realizado han sido:

- Redacción del proyecto de obra para la construcción del Centro de educación infantil en Llerena.
- Obras del Centro de Educación Infantil en Llerena. Se trata de la construcción de un centro de educación infantil completo de 6 unidades o aulas: dos de cunas y gateo para bebés de 0 a 1 año; otras dos para niños de 1 a 2, y las restantes para mayores de 2 a tres años; además, de comedor, cocina, lavandería y planchado y despachos, entre otras dependencias
- Ampliación del centro de educación

Tema prioritario 79 "Otra infraestructura social"

Junta de Extremadura

En este tema prioritario se distinguen dos campos de actuación. Por un lado, la construcción de centros de día y equipamientos sociales, y por otro, la construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta.

Respecto a la construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta, se han llevado por un lado, adquisiciones de suministro y montaje de red de comunicaciones e implantación de tecnología IP integrada en la actual red local del Gobierno de Extremadura en el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Marcelo Nessi". Y por otro lado, se ha llevado a cabo la sustitución de equipos de climatización en unidad escolar en ese mismo centro.

La finalidad de esta actuación es dotar a Extremadura de un recurso especializado que dé respuesta a las necesidades de los niños y/o adolescentes con graves problemas de comportamiento y que no están siendo cubiertas ni por el sistema de protección, ni por el educativo o el sanitario.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

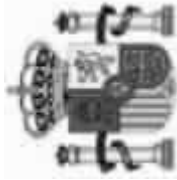
No se han destacado problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **85** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- **86** Evaluación y estudios; información y comunicación

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 26

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014		
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
20	49	0	0	0	0	0	17	22	22	22	22	22	22,00	44,90
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
3	8	0	0	0	0	0	2	5	5	5	5	5	5,00	62,50

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Junta de Extremadura

En 2014, se han certificado 1.754,99 €. Las actuaciones llevadas a cabo en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura se detallan en el capítulo 5 de este Informe.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios: información y comunicación”

Junta de Extremadura

En el 2014, se han certificado 51.362,78 €. Las actuaciones llevadas a cabo en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura se detallan en el capítulo 5 de este Informe.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Mediante **Decisión de la Comisión C(2014) 7606 final**, de 20 de octubre de 2014, por la cual se modificó la Decisión C(2007) 5928, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al P.O. de Extremadura 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo el siguiente gran proyecto::

Eje 4, Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”

Gran proyecto *“LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO TALAYUELA –PLASENCIA PLATAFORMA. FASE I”*

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF Alta Velocidad, engloba la ejecución y el control de las obras de construcción de la plataforma ferroviaria de los subtramos Navalmoral de la Mata-Casatejada, Talayuela-Arroyo de Santa Maria, Estación de Plasencia. Plataforma, Estación de Plasencia – Arroyo de la Charca, Arroyo de la Charca – Grimaldo, Grimaldo - Casas de Millán, Casas de Millán-Cañaveral y Cáceres-Aldea del Cano, así como el suministro y montaje de vía de Cáceres a Mérida y las instalaciones de los túneles incluidos en el tramo Plasencia-Mérida.

Cabe destacar que, inicialmente, estaba previsto incluir las obras del subtramo Grimaldo-Casa de Millán dentro del Gran Proyecto L.A.V. MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: NAVALMORAL DE LA MATA – MÉRIDA. PLATAFORMA. FASE I, en el PO Fondo de Cohesión – FEDER.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se solicitó el correspondiente n° CCI del gran proyecto bajo la denominación *“LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. PLATAFORMA TRAMO PLASENCIA-MÉRIDA. SUBTRAMOS: Grimaldo-Cañaveral, Embalse de Alcántara-Garrovillas y Cáceres-Aldea del Cano”*, asignándosele el n° 2012ES161PR007.

A fecha de cierre del presente informe todavía no se ha presentado la solicitud de cofinanciación FEDER de este gran proyecto para su tramitación ante la Comisión, aunque ya se han certificado gastos por importe de 112,06 Meuros

PROYECTOS DE COSTE INFERIOR A 50 MILLONES DE EUROS

La modificación del Reglamento (CE) N° 1083/2006, mediante Reglamento (UE) n° 539/2010, de 16 de junio de 2010, por el que se elevó el umbral fijado a la categoría de grandes proyectos a 50 millones de euros, dejó fuera de la misma al siguiente proyecto, que la **Dirección General del Agua** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene ejecutando en el **tema prioritario 45 del Eje 3** y que ha sido tramitado como proyecto ordinario.

➤ PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ)

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz

Técnicamente, se trata de una presa de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

Entre sus Características técnicas se destacan: la altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm³ y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

En el año 2014, no se han certificado gastos de operaciones de asistencia técnica incluidas en los temas prioritarios 85 y 86 del Eje 7 del Programa.

No obstante, respecto de las actuaciones enclavadas en el tema prioritario 85, la Junta de Extremadura destaca la contratación de personas para los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER, así como los servicios de empresas auditoras para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 relativas a subvenciones y la imputación de gastos relativos a la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013.

Entre las actuaciones del tema prioritario 86 se han llevado a cabo las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE de Extremadura para el periodo 2007-2013 y análisis de la contribución de los Fondos Estructurales al Plan Nacional de Reformas y la contribución de Extremadura al Informe de Seguimiento Estratégico 2012 del MENR, por parte de la empresa Regio Plus Consulting.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	868	102,1%	Nº de asistentes	125.000	120.272	96,2%	563.901
02	Nº de acciones de difusión	2.000	2.000	100%					1.192.580
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	352	100,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	95,5%		960.978
					Nº puntos de distribución	143	87	60,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	109.044	58,9%	12.297
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	2.094	83,8%					1.885.601
06	Nº de documentación interna distribuida	700	619	88,4%	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		23.895
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	15.452
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos y el 3, las publicaciones externas sobrepasan ligeramente lo previsto. Hay que señalar, sin embargo la relativa baja ejecución de los indicadores de resultados ligados con el indicador 3, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, que han quedado muy alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 4.500.00 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 65% para FEDER y un 35% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.654.704 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 103% del montante estimado.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

**Se presenta como primera Buena Práctica “ el geoportal en internet para la consulta de los datos relacionados con los ecosistemas fluviales”.
*Pescayrios.juntaextremadura.es***

El proyecto ha consistido en la creación de un geoportal en internet para su visualización mediante cualquiera de los navegadores de Internet disponibles en el mercado (Internet Explorer, Mozilla Firefox, etc.), además de poder editarse mediante clientes pesados como gvSIG o ArcGIS.

Se han llevado a cabo los siguientes trabajos específicos:

- ✓ Recopilación, catalogación, adaptación y migración de los datos existentes relacionados con los ecosistemas acuáticos en Extremadura,
- ✓ Implantación de las herramientas necesarias para servir la información geográfica disponible.
- ✓ Desarrollo e implantación de un visualizador para presentar gráficamente los servicios mencionados anteriormente, incluyendo la implantación del servicio búsquedas en catálogos de datos y utilización de servicios de nomenclátor.
- ✓ Permitir la integración del Geoportal con otras herramientas que precisen de información geográfica.
- ✓ Implantación de un cliente pesado que aporte las funcionalidades de:
 - edición de capas.
 - creación de capas.
 - creación de análisis geoestadístico.
 - creación de análisis de redes.
 - creación de plantillas de mapas.

El coste total de la actuación es 66.957 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%



Se considera una Buena Práctica porque

Se ha difundido bien entre los beneficiarios ya la ciudadanía en general:

En cuanto a la divulgación del proyecto, se ha difundido la dirección web del portal pescayrios.juntaextremadura.es aprovechando la participación en diferentes ferias del sector (Caza, Pesca y Medioambiente) como FECIEX, CINEGÉTICA de ámbito nacional publicitando el portal en los paneles, muros expositivos y reproducciones que conformaban el stand y en los trípticos informativos que se entregaban a los visitantes del stand. Se han repartido trípticos en las distintas oficinas relacionadas con pesca (Negociado de Licencias, OCAS, Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana, Escuela de Pesca Francisco Roldán y oficinas territoriales de Mérida, Badajoz y Cáceres) y se han enviado a las sociedades de pescadores colaboradoras con el Gobierno de Extremadura y a la Guardia Civil y Seprona. Como muestra de la difusión se adjunta detalle muros expositivos sobre la participación en Ferias y trípticos



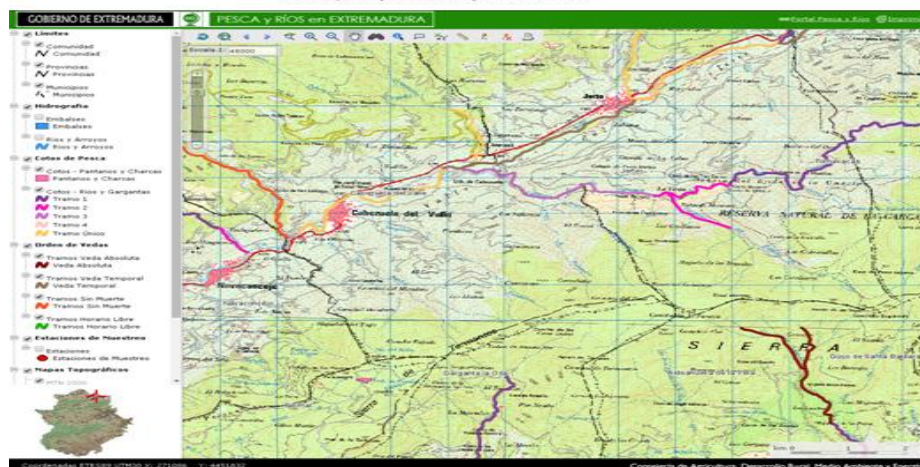
Contiene elementos innovadores

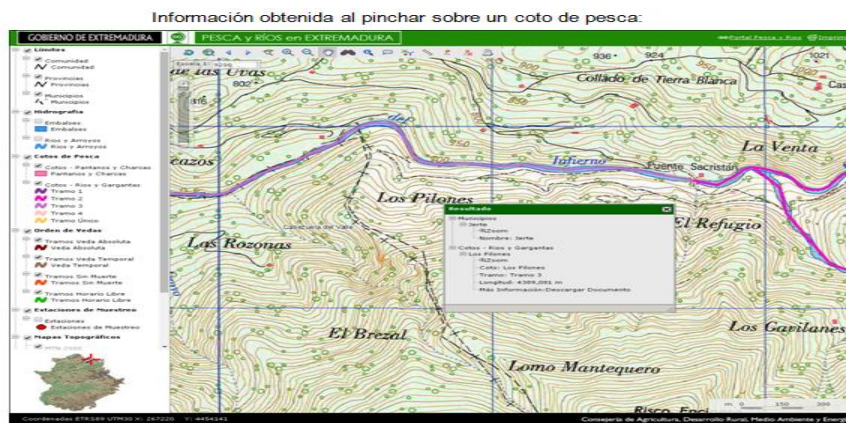
Hasta la fecha en la que se propuso la actuación existían pocas administraciones que disponían de sitio web con tecnología de Interfaz de Datos Espaciales (IDE). De esta manera, la implantación de un Geoportal adaptado a los formatos establecidos por la normativa Europea en la DGI, significó y significa en la actualidad ponerse a la cabeza en cuanto a difusión bajo interfaces estándar de la información geográfica para interés técnico, administrativo, y del público en general. El Proyecto está enmarcado dentro de las obligaciones que establece la Ley 27/2006, de facilitar al ciudadano el acceso a información ambiental relevante, fomentando el uso de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones que faciliten el acceso a dicha información, creando enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales se puede acceder a la misma. La difusión de la legislación y normativa en materia de pesca y acuicultura explicada de manera sencilla y accesible a todos los ciudadanos, detallando los requerimientos, modelos e información necesaria de las distintas solicitudes y tramitaciones facilita la cercanía de la administración al ciudadano, la hace más amable y accesible.



El geovisor recoge planos base y fotos aéreas sobre las que se visualizan digitalizaciones de la Orden de Vedas vigente (tramos vedados, sin muerte, pesca de horario libre), todas las masas de agua acotadas y las estaciones de muestreo presentes en Extremadura de las que se obtiene información actualizada.

Visor, capas disponibles:





Resultados obtenidos en consonancia con los objetivos establecidos.

La implantación del Geoportal a supuesto un impulso y fomento de accesibilidad a la información medioambiental desempeñando un papel esencial para la concienciación y educación ambiental de la sociedad, constituyendo un instrumento indispensable para poder intervenir con conocimiento de causa en los asuntos públicos, posibilitando la búsqueda y obtención de información medioambiental relevante que esté en poder de las autoridades públicas.

El registro de visitas al portal web evidencian los resultados positivos como, buen indicador de su utilidad. En 2012 fueron 26.941 las visitas realizadas, en 2013 se duplicó: 50.667, en 2014 se aumentó a 65.972 y en los casi tres meses del presente año 2015 ha habido 19.652 visitas. El 94% de las visitas son de origen nacional, con un 1% de visitas desde Portugal. En torno al 29% de las visitas es de origen regional, el resto desde comunidades limítrofes, Madrid y Barcelona. Esto implica el fomento del sector turístico ligado al sector piscícola, facilitando de manera efectiva la divulgación de las oportunidades de pesca en Extremadura así como los trámites administrativos necesarios para su práctica.

Normativa relativa a medio acuático y medio ambiente

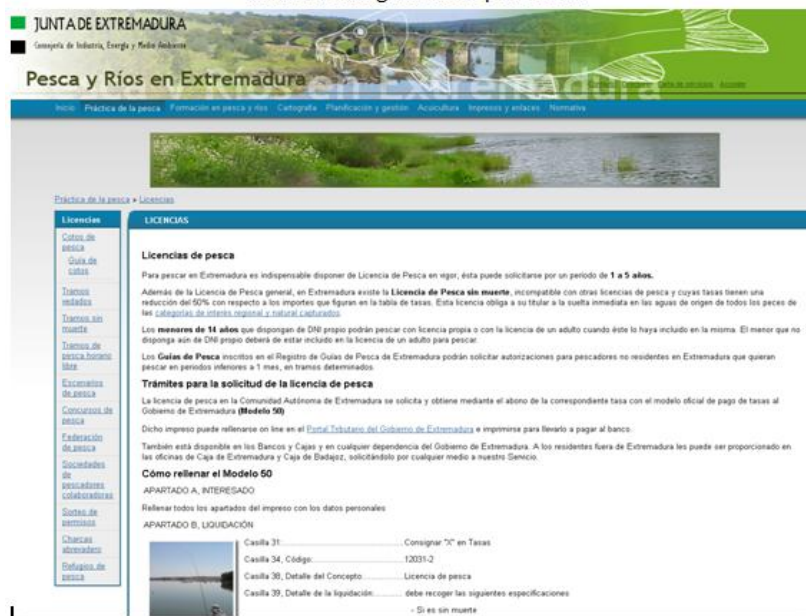


El Artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Para que los ciudadanos, individual o colectivamente, puedan participar en esta tarea de protección de forma real y efectiva, resulta necesario disponer de los medios instrumentales adecuados.



La Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula el derecho a acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas, estableciendo la obligación de facilitar información y de fomentar el uso de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para facilitar el acceso a dicha información, debiendo las autoridades públicas adoptar las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información ambiental y su puesta a disposición del público de la manera más amplia y sistemática posible y de fácil acceso mediante redes de telecomunicaciones, creando enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda accederse a la misma.

Información general al pescador:



Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

El medio rural, donde se llevan a cabo las actividades piscícolas, está sufriendo un alarmante despoblamiento y envejecimiento, y sectores como el piscícola pueden jugar un papel fundamental como elemento de cohesión social, pueden contribuir a frenar

esta tendencia al evitar la emigración y el abandono de las áreas rurales promoviendo iniciativas de actividad que inviertan la coyuntura actual. El sector piscícola cobra cada vez más importancia como parte del engranaje económico de la región, con todas las evidentes repercusiones sociales, recreativas que ello comporta, y su influencia en la actividad turística así como el empleo y en el aumento de la atracción global de las zonas rurales.

Por ello iniciativas como el Geoportal, facilitando el conocimiento y la puesta en valor de los recursos naturales ligados al medio acuático en la región contribuyen a fomentar oportunidades para el desarrollo económico sostenible vinculado al patrimonio natural. En este sentido, hay que considerar a la pesca como una actividad productiva sostenible y que Extremadura cuenta con más de 15.000 km de río (cursos fluviales de más de un kilómetro) y almacena la tercera parte del agua dulce que se embalsa en España, un hecho que convierte a nuestra comunidad en una auténtica potencia en turismo ligado a la pesca, prueba del auge turístico ligado a la actividad de la pesca es el registro de datos sobre la procedencia de las visitas al portal del primer trimestre de 2015

Ciudad	Visitas	Porcentaje
Madrid	18.964	29,0%
Cáceres	7.302	11,2%
Mérida	4.611	7,1%
Badajoz	4.331	6,6%
Sevilla	3.148	4,8%
Desconocido	2.934	4,5%
Toledo	1.886	2,9%
Barcelona	1.538	2,4%
Plasencia	1.345	2,1%
Salamanca	912	1,4%
Córdoba	754	1,15%

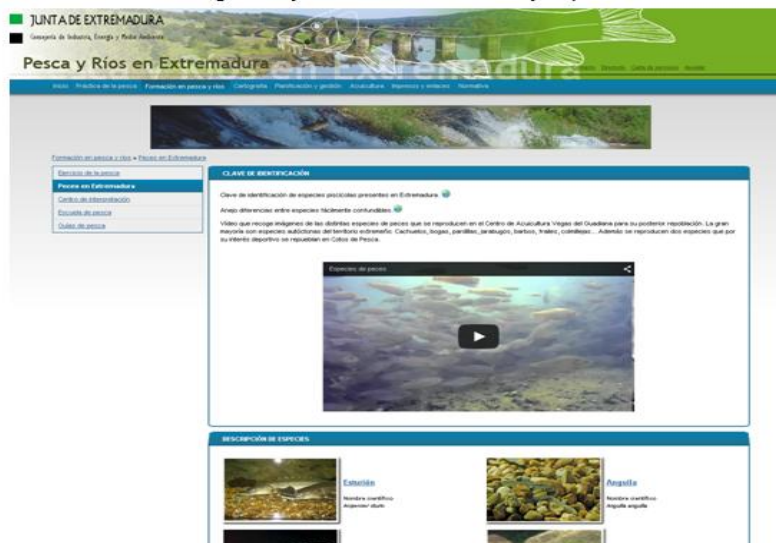
Grado de cobertura sobre la población

En consonancia con lo argumentado en el apartado anterior, recalcar que el sector piscícola cobra cada vez más importancia como parte del engranaje económico de la región, con todas las evidentes repercusiones sociales, recreativas que ello comporta, y su influencia en la actividad turística así como el empleo y en el aumento de la atracción global de las zonas rurales.

Fomento criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social forman parte de los objetivos y la justificación de la necesidad de llevar a cabo el desarrollo e implantación del Geoportal tal y como se detalla en el apartado 2.3. presente informe.

Divulgación y educación ambiental al pescador:



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

A través del Geoportal se le ha dando publicidad y se ha reforzado la actuación de otros Fondos, (tanto regionales como europeos). En concreto:

- FEP. Facilitando información sobre ayudas para el fomentar el desarrollo y modernización de las explotaciones de acuicultura en Extremadura y llevarlas hacia un modelo de producción sostenible.
- FEDER. Dando publicidad a actuaciones desarrolladas a través de la Escuela de Pesca y el Centro de Interpretación de los Ecosistemas fluviales.
- Información sobre trámites para la obtención de la licencias de pesca, ordenes de vedas
-

Divulgación de obras, estudios y trabajos relativos a medio acuático



Otra Buena Práctica es la presentada por ACUAES consistente en Abastecimiento a la Futura Mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía

Las obras de Abastecimiento a la Futura mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía que la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ejecutó entre los años 2011 y 2013, tienen

como objetivo la construcción de las conducciones de abastecimiento necesarias para dotar a la nueva Mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía de las instalaciones que garanticen el suministro a los 60.000 habitantes que la integrarán en el año horizonte 2030, dotando al sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender.

La nueva Mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía resulta heredera de los actuales sistemas de abastecimiento a Trujillo y otros, aprovechando algunas de las infraestructuras existentes, y estará constituida por 29 municipios.

La actuación incluye las siguientes obras:

- 142 Kilómetros de conducciones de Fundición Ductil de diámetros comprendidos entre los 600 y 80 mm, incluyendo todas las obras necesarias para la explotación de las mismas.
- Ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo (de 120 l/s a 240 l/s). La instalación se compone de una línea de tratamiento de agua, que incluye los procesos de coagulación-floculación, decantación, y filtración sobre lecho de arena y desinfección.
- Construcción de 25 depósitos de abastecimiento, de volumen inferior a 1.000 m³, salvo en cinco casos: dos de 5.000 m³, y tres de 1.500 m³. También se acomete la remodelación de otros 19 depósitos existentes.
- Construcción de ocho nuevas impulsiones con sus respectivas estaciones de Bombeo y ejecución de las instalaciones eléctricas necesarias.

La inversión total fue de 34 millones de euros, incluida las obras de una segunda fase de conexiones y acometidas, que consisten en la ejecución de 6,5 kilómetros de nuevas conducciones y 3 km de acometidas eléctricas, cuyo objetivo es mejorar y aumentar las conexiones de las obras ejecutadas por ACUAES con la red de distribución de los subsistemas existentes de Aldeacentenera, Trujillo Ibahernando y I Tamuja, lo que permitirá su mejor aprovechamiento.

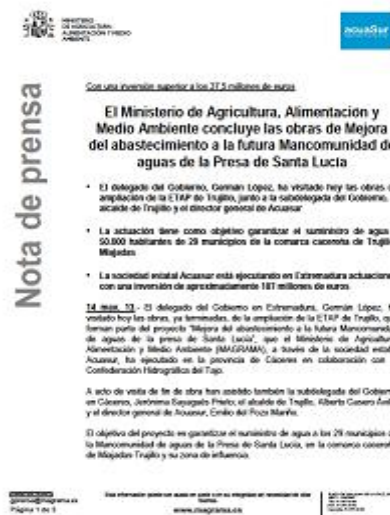
La financiación del proyecto ha corrido a cargo de los fondos propios de Acuaes, Fondo FEDER de la Unión Europea y la Confederación Hidrográfica del Tajo. Coste subvencionable 37.470.501 siendo el porcentaje de fondos de la UE del 63%

Esta actuación se considera Buena Práctica porque :

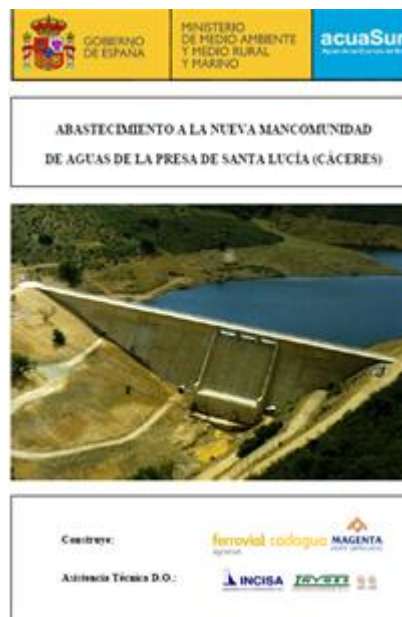
La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Previo a la puesta en servicio de la actuación, se llevaron a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo fundamental de informar a los alcaldes de los municipios de los beneficios alcanzados con la ejecución de las obras, especialmente en lo relativo al abastecimiento de agua de calidad.

Hay que destacar que el acto de inauguración de la actuación, el 14 de mayo de 2013, estuvo presidido por el Delegado del Gobierno de Extremadura, Don Germán López Iglesias.



En dicho acto, al que asistieron numerosos medios de comunicación, se hizo entrega de una ficha técnica explicativa de las obras.



Para la inauguración se realizaron paneles explicativos, utilizados para la explicación de la actuación a los asistentes.



Al comenzar la actuación se colocaron carteles de obra, en las principales vías de comunicación, y en las instalaciones y municipios más representativos, y al finalizar se instaló una placa informativa.



La actuación incorpora elementos innovadores en eficiencia energética

La solución planteada a la hora de realizar la ejecución de los trabajos es el diseño de sistemas fotovoltaicos para los depósitos cuyo consumo eléctrico no sea esencial para el abastecimiento de la población. Es decir, se ubican sistemas fotovoltaicos en los depósitos cuyo enganche eléctrico se encuentre alejado y no contengan ni grupos de presión ni de bombeo. Con esta tecnología no solo se consiguió solucionar el problema de la disponibilidad de los terrenos si no que se dio un importante matiz tecnológico, reforzando el componente ambiental por la sostenibilidad de la solución aportada.

En total se colocaron en 11 nuevas instalaciones de energía Fotovoltaica de potencias comprendidas entre los 1.200 WP y 3.360 WP.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los resultados obtenidos con la obra son exactamente los pretendidos:

ETAP de Trujillo: En cuanto a las instalaciones de la ETAP, se fija como objetivo la construcción de una instalación capaz de tratar 240 l/s ampliando la existente que era de 120 l/s.

Depósitos reguladores: Se mejora la garantía de suministro a la ciudad con un aumento de la capacidad de regulación de agua potable en los depósitos de red. Se consigue mediante la Construcción de 25 depósitos de abastecimiento, de volumen inferior a 1.000 m³, salvo en cinco casos: dos de 5.000 m³ y tres de 1.500 m³. Se remodelan igualmente otros 19 existentes que son recuperados para el nuevo sistema.

Conducciones de transporte: Se construyen 142 Km de nuevas conducciones de Fundición Dúctil de diámetros comprendidos entre los 600 y 80 mm, incluyendo todas las obras necesarias para la explotación de las mismas.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

A los problemas de gestión de esta diversidad de sistemas de abastecimiento, se unían los propios del infradimensionamiento de las infraestructuras existentes, los del mal estado de las conducciones, así como los provocados por la falta de adecuación de los tratamientos de potabilización a las características del suministro.

La necesidad de las obras venía motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población, que pasarán a integrarse en la nueva "Mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía".

La actuación ha garantizado el suministro tanto por la mejora de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas conducciones, como por la ejecución de nuevos depósitos de agua potable, y la ampliación al doble de su capacidad de la Potabilizadora de Trujillo.

Se puede afirmar que la actuación contribuye de forma efectiva al desarrollo local y regional de la Comarca de Trujillo y del Tamuja puesto que no solo se han construido instalaciones para el uso de todos los núcleos urbanos sino también se han recuperado instalaciones existentes como las de los depósitos y ampliado la ETAP.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La actuación servirá para mejorar el funcionamiento conjunto del sistema de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Aguas de la Presa de Santa Lucía

beneficiándose a la totalidad de la población de la comarca (unos 60.000 habitantes) con la construcción de estas infraestructuras.

Por lo tanto, se puede afirmar que la cobertura de la población a la que va dirigido es del 100%.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El proyecto ha pasado los trámites ambientales y ha obtenido todas las aprobaciones necesarias por parte de las administraciones competentes.

Desde el punto de vista ambiental, se ha cumplido con lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental, habiéndose respetado los periodos de nidificación que esta imponía y reducido en un 30 % los daños a la flora establecidos.



Tubería a su paso por Trujillo



Traza dispuesta por caminos existentes para minimizar afecciones a la flora

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación refuerza la inversión llevada a cabo en años anteriores por el Estado y la Junta de Extremadura. Los fondos europeos han supuesto una aportación económica muy importante y una contribución muy prioritaria para garantizar el bienestar de la población rural.

La inversión de Acuaes en Extremadura es de 303 millones de euros (78 en explotación, 146 en ejecución y 79 en tramitación/proyecto/licitación).

La fórmula de financiación en la mayoría de proyectos incluye la cofinanciación entre Acuaes, administración autonómica o local y los fondos de la Unión Europea.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes consistente en la Biblioteca pública del Estado de Badajoz

La construcción de la nueva sede de la “Biblioteca Pública del Estado” en Badajoz se realiza en el marco del Programa Operativo (PO) para Extremadura.

El gasto público que debe certificarse asciende a un total de 4.043.395,00€, siendo la financiación de FEDER de un 80%, lo que significa una cifra de 3.234.716,00€.

La operación seleccionada como se ha indicado, es la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz.

La Biblioteca Pública del Estado "Bartolomé J. Gallardo" se creó a principios del siglo XIX, siendo su primera sede el antiguo Instituto “Bárbara de Braganza”. Posteriormente su ubicación pasó al hoy inexistente edificio del Seminario de Badajoz (situado en una parte de la actual plaza de San Antón), lugar que ocupó hasta 1979. En ese mismo año, la sede pasó al edificio de la Casa de la Cultura (en la Avenida de Europa nº2, compartiendo el edificio con la Dirección Territorial de la Consejería de Educación y con el Archivo Histórico Provincial) donde ha permanecido hasta el año 2012.

Funcional, versátil y modélica en los parámetros bibliotecarios la nueva sede está situada en una zona de expansión de la ciudad, junto al Puente Real y el nuevo edificio de Caja Badajoz.

La “Biblioteca Pública del Estado” en Badajoz se sitúa en un barrio residencial, fuera de la almendra central de la ciudad, en un lugar bien comunicado y muy visible, cerca del Puente Real sobre el Guadiana, de reciente construcción.

La Biblioteca, como foco cultural y de relaciones, de mejora y perfeccionamiento individual y colectivo, como espacio de encuentro de cultura y de ocio, es un faro y un reclamo, un hito importante que articula esa parte de la ciudad y que proporciona el espacio físico necesario para la relación que genera la cultura. Ese espacio que la historia ha denominado primero Ágora, luego Foro, más tarde Catedral, Plaza, Parlamento, luego periódico y ahora la Red.

Se ha querido potenciar el aspecto de foco de atracción de cultura y foco generador de relaciones. Se ha construido un edificio que permite que el acto individual de conexión a la Red, se compatibilice con otras actividades colectivas y de relación, potenciando foros, actos, exposiciones. Todo en un espacio amplio y versátil que se adapta a todos

y cada uno de los requerimientos funcionales que ahora existen y a los que puedan surgir en un plazo relativamente próximo.

Se ha buscado un espacio modular, que permita cualquier cambio, en realidad se ha definido un concepto de “umbrella”, de sombrilla o paraguas, de edificio protector, cueva, albergue, que proteja una caja llena de contenidos y susceptible de recoger cualquier variación que la escalofriante aceleración de nuestra sociedad, hoy más que nunca, hace absolutamente imprevisible.

La arquitectura que se ha realizado tiene dos escalas: la urbana, en la que queremos que destaque el edificio y haga nacer el deseo de aproximación, y la interna que es la del acogimiento y claridad de circulaciones y funcionamiento.

Se ha construido un edificio basado en las teorías de la planta libre, con una estructura absolutamente modulada. El único elemento fijo de las plantas son los núcleos de comunicaciones, el resto es totalmente divisible y fraccionable, para que la integración de nuevas funciones sea perfectamente posible.



El clima y la orientación son condicionantes fundamentales, el de Badajoz es muy soleado y extremo en verano, y la forma del solar sitúa las fachadas largas en las orientaciones Este y Oeste, que son las más desfavorables para el uso de biblioteca; por lo que es necesario evitar que el sol penetre en el edificio en las largas tardes del verano. Para esto, se diseña el edificio para que su propia estructura, con un vuelo de seis metros, evite el soleamiento directo de las referidas fachadas.

La fachada sur, se propone casi totalmente cerrada, diseñando un porche de gran altura que sin disminuir la luminosidad de las salas garantiza plenamente el no soleamiento directo de las mismas.

La fachada norte, que no tiene problema de soleamiento, es la más diáfana, no obstante también se protege con la estructura general del edificio.



DISEÑO: PLANTEAMIENTO FORMAL. COMPOSICION GENERAL.



DISEÑO: PLANTEAMIENTO FORMAL. COMPOSICION GENERAL.

El programa se divide en tres niveles que configuran los diferentes grados de accesibilidad requeridos por plantas.

- Planta Baja: Relación con el exterior, exposiciones, actos, niños y revistas.
- Planta Primera: Biblioteca accesible al público.
- Planta Segunda Área de trabajo interno.

El nivel de privacidad es muy claro, aumentando ésta y la seguridad conforme se pasa de la planta baja, abierta a todo el público, a la primera más específica de biblioteca con espacios protegidos para la reflexión, el conocimiento y el estudio, y a la segunda, de dirección, clasificación y custodia de los fondos más valiosos en los depósitos.

La circulación vertical se proyecta mediante dos escaleras y dos ascensores dispuestos a ambos lados del vestíbulo central y controlado por el Área de Información y Control General.



VISTA AÉREA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

Planta baja. Acogida y promoción: zona infantil, área de revistas y prensa diaria

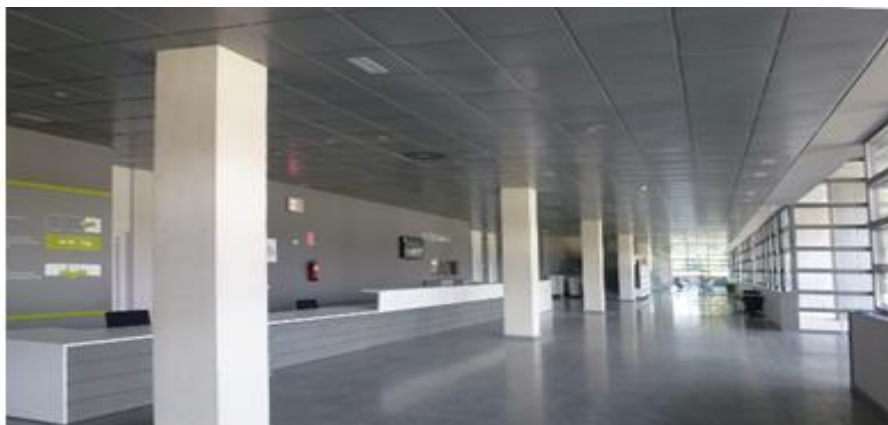
En esta planta se sitúan las actividades que deben tener mayor facilidad de acceso y que requieren un mejor grado de aislamiento.

Recoge el programa de relación de la Biblioteca con la ciudad, los niños y el Área de prensa y revistas para que no interfieran en el resto del edificio y sobre todo la información general, elemento básico y corazón de la Biblioteca que posibilita el préstamo inmediato y además el espacio polivalente para actos, reuniones, presentaciones, etc.

Zona de acogida y promoción: Vestíbulo y acceso, Punto de información general, multiuso y multifunción, que permite habilitar paneles para la información general. Se diseña un amplio mostrador que rodea el montacargas, eje principal de la biblioteca que permite el acceso al fondo general y a los depósitos de la zona de trabajo interno.



PLANTA BAJA



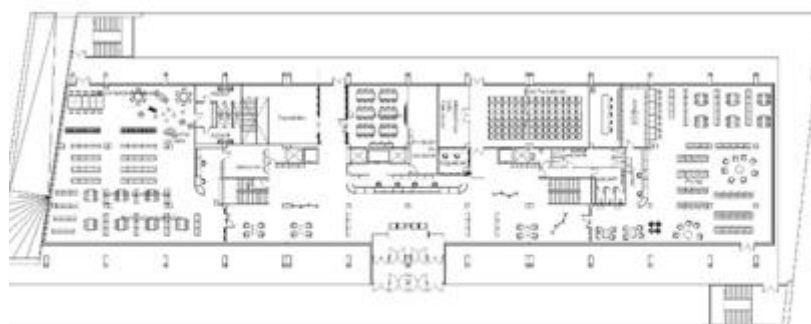
PLANTA BAJA

Se sitúa inmediato al acceso, el arco de control entre los dos núcleos de comunicaciones, que pueden dominarse desde él. El objetivo es permitir un acceso rápido al usuario que solo quiera devolver el préstamo.

Zona infantil: Se sitúa en un extremo de la planta, con posibilidad incluso de acceso desde el exterior, con servicios higiénicos propios. Es una biblioteca totalmente independiente.

Área de revistas y prensa diaria: Situada en la fachada norte, independiente del edificio y la más protegida del soleamiento. Se dispone de un cuarto para depósito de los documentos en consulta por investigadores, así como de los ejemplares, de las últimas semanas de la prensa diaria.

Sala Polivalente: Espacio destinado a los diferentes actos que en la Biblioteca se realicen (exposiciones, conferencias y coloquios entre otros).



Planta Baja

En este proyecto se trata con especial interés el tema de la sala de exposiciones temporales en su máxima extensión, ya que la ventaja de la Biblioteca es que es un edificio en permanente uso y abierto al público, la compatibilidad con el hecho expositivo es total. Así pues proponemos un espacio en dos niveles con acceso desde el vestíbulo principal y con continuidad en el sótano, con lo que el acceso de piezas y el almacenamiento de cajas de embalaje de exposiciones temporales, que es el mayor problema, dejaría de serlo.

Planta primera. Zona de adultos

En esta planta se sitúan el resto de servicios de la Biblioteca abiertos al usuario y con soportes en libre acceso: Fondo General y de Préstamo, Música y Cine, Fondo especializado, información y consulta y espacios de apoyo.

Fondo General de Préstamo: Situado en el extremo sur del edificio, en función de la menor duración de su estancia, conecta directamente con música y el fondo especializado, en su parte central está en contacto directo con el mostrador de información de la planta y el montacargas de libros que conecta con los depósitos, el punto de información general y préstamo de la planta baja y el muelle de carga del sótano.

Área de Información y consulta: Se sitúa en la fachada norte. Se proyecta mobiliario para acoger los 10.000 volúmenes de referencia.

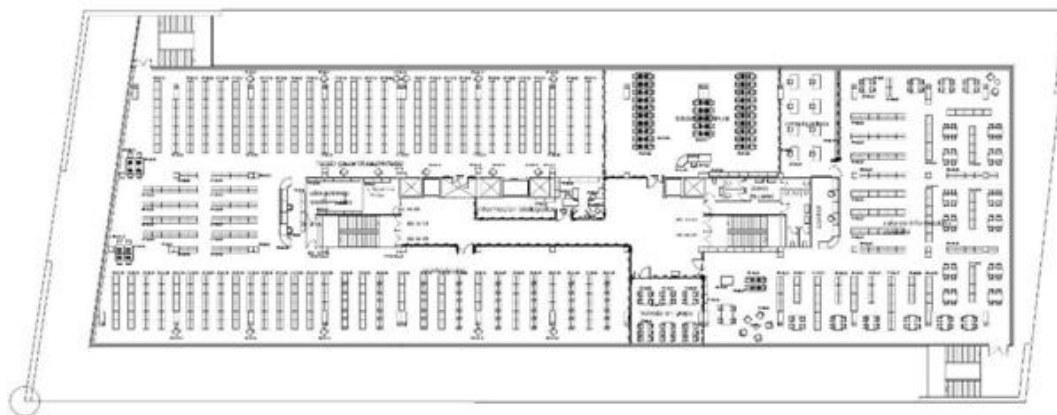
Área de música y cine: Se sitúa en la fachada este. Es prolongación del fondo general. Local cerrado para depósito del material.

Área de fondo especializado: En la fachada oeste, en prolongación del Área de Información y Consulta y como complemento de la Biblioteca Virtual.

Sala de trabajo en grupo: Se sitúa en la proximidad de las dos escaleras principales, entre Audiovisuales e Información Bibliográfica.

Sala de Estudio y Auto-Aprendizaje: Biblioteca Virtua

I

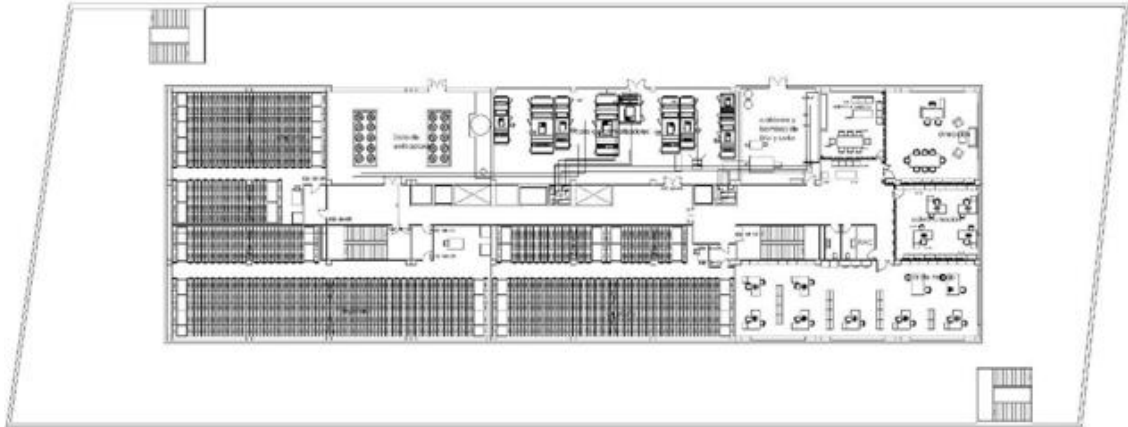


Planta Primera

El fondo general presenta una diaphanidad y linealidad que abarca toda la planta. Concepto unitario de biblioteca plurifuncional. Perfecta accesibilidad por dos cajas de escalera y ascensores inmediatos al mostrador de la zona de información, que constituye el corazón de la Biblioteca y está conectado por montacargas con los depósitos y el punto de información y préstamo de la planta baja.

Planta segunda. Zona de trabajo interno

La planta segunda se dedica a espacios internos de la biblioteca, la zona de trabajo interno, que agrupa la dirección, las zonas de trabajo y los depósitos de material documental.



Planta sótano

Alberga el acceso de bienes, almacén de materiales, sala de equipo de limpieza, sala de equipo de mantenimiento con vestuarios y sala de instalaciones.

Se ha pretendido que la Biblioteca sea un foco de interés cultural y generador de diferentes actividades.

Metodológicamente hemos dividido el programa en tres bloques, asignando cada uno a una planta.

Interiormente el eje de nuestra composición lo constituye la comunicación del material entre los diferentes niveles de la Biblioteca.

La comunicación de personas es fundamental, pero debe coordinarse con la seguridad y con el requerido nivel de accesibilidad, proyectando dos cajas de escalera y dos ascensores en disposición simétrica y vigilados desde las zonas de control del vestíbulo, zonas que a la vez se comunican mediante el montacargas del eje.

Diseñamos la estructura buscando el menor número de pilares y la optimización de la distancia entre estos ejes para obtener una planta modulable y susceptible de adaptaciones.

Hemos buscado en todo momento la flexibilidad de uso futuro y no condicionar en absoluto la obra a un destino que pueda variar.



Cuadro de superficies útiles y construidas (m²)

PLANTA	ÁREAS	S.	S. ÚTIL	S. CONST.
SÓTANO			660,20	769,66
BAJA			1.759,73	1.918,43
	Zona de Acogida y Promoción	537,54		
	Área de Revista y Prensa diaria	395,17		
	Sala Polivalente	181,38		
	Formación	59,66		
	Exposición	52,80		
	Zona Infantil	477,88		
	Asesos Generales	46,30		
PRIMERA			2.489,21	2.644,98
	Fondo General de Préstamos	891,49		
	Audiovisuales	332,30		
	Trabajo en grupo	49,50		
	Información y consulta	618,84		
	Investigadores	65,11		
	Biblioteca Virtual	198,27		
	Almacén, asesos, etc.	282,88		
SEGUNDA			1.734,15	1.857,18
	Depósitos	730,13		
	Zona administrativa	443,72		
	Instalaciones	416,84		
TOTAL			6.634,29	7.190,25



MAQUETAS BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BADAJOZ

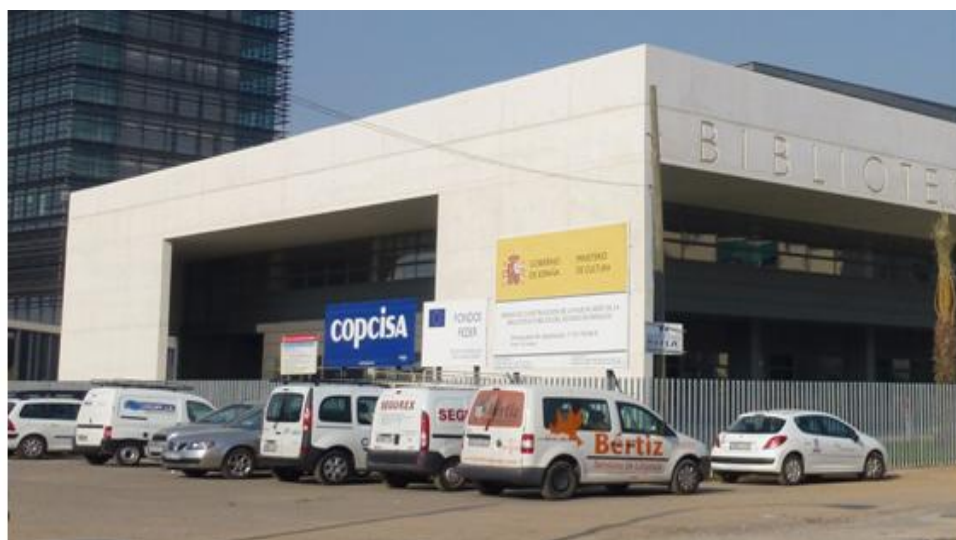


ESTADO DE LAS OBRAS EN FEBRERO DE 2011.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

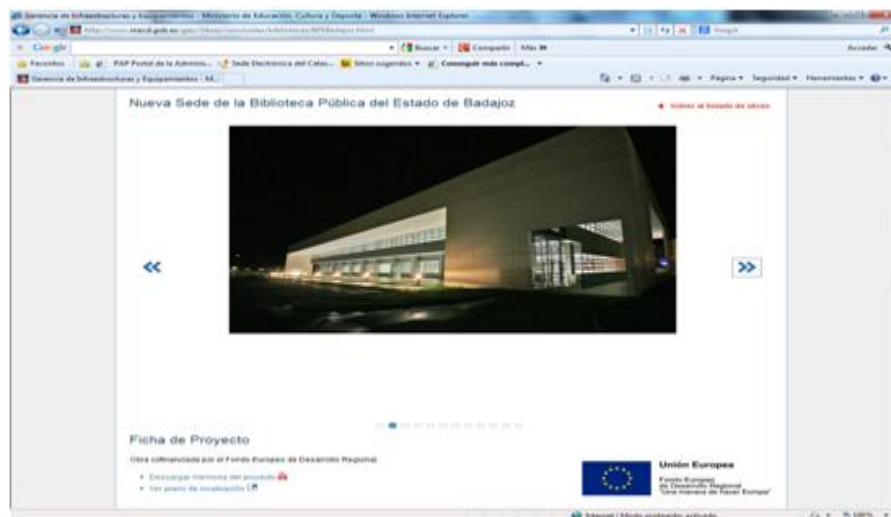
Se han colocado en la obra carteles e hitos permanentes indicando la denominación de la actuación y la correspondiente referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, como parte integrante de la financiación de la actuación. Se incorpora, asimismo el slogan “Una manera de hacer Europa”



En la pared principal de la Biblioteca se ha instalado la correspondiente placa con la indicación “*Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa*” al objeto de conseguir la máxima difusión entre los beneficiarios potenciales y el público en general



Se le ha dado la máxima publicidad a la actuación en la página web de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos adscrita a la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la mención *"Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa"* al objeto de conseguir la máxima difusión entre los beneficiarios potenciales y el público en general. Su inclusión se ha realizado en la pestaña Obras, Bibliotecas, con la oportuna mención.



<http://www.mecd.gob.es/giec/Obras/concluidas/bibliotecas/BPEBadajoz.html>

Memoria del proyecto, que ha sido distribuida en el conjunto del organismo y de los diferentes ministerios a fin de conseguir la máxima difusión entre los beneficiarios potenciales y el público en general con la mención *"Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa"* y que se puede descargar desde el enlace que se adjunta:



http://www.mecd.gob.es/giec/dms/microsites/giec/proyectos-obras/Bibliotecas/BPE_Badajoz/BPE_Badajoz.pdf

Se ha elaborado un libro explicativo de la historia, diseño y ejecución de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz, dónde se ofrecen todos los detalles tanto arquitectónicos, como estructurales y sociales de la actuación. El libro ha sido distribuido en el conjunto de departamentos ministeriales de la Administración General del Estado encontrándose en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su consulta y estudio. El autor y editor del libro ha sido D. Luis Arranz, arquitecto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, director asimismo del proyecto de actuación.

Como puede apreciarse en su portada, consta la leyenda "Unión Europea. Fondo Europeo de Desarrollo Regional". Las ediciones realizadas han tenido como objeto conseguir la máxima difusión entre los beneficiarios potenciales y el público en general.



Publicación Biblioteca Pública del Estado "Bartolomé J. Gallardo" autor D. Luis Arranz Alguero.

La publicación anterior puede encontrarse y descargarse en el siguiente enlace:
<http://www.revistahabitex.com/biblioteca-badajoz.html>

La actuación incorpora elementos innovadores

La actuación consistente en la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz incorpora elementos innovadores que se basan en los siguientes principios:

- Adaptabilidad a usos cambiantes relacionados con las alturas y superficies.
- Sostenibilidad versus adaptación al clima
- Versatilidad mediante la organización en planta.
- Elección y simplicidad de los materiales: el hormigón y el zinc.

Edificio adaptable a usos cambiantes: alturas y superficies

El diseño se desarrolla a partir del volumen básico que define el urbanismo, un paralelepípedo que materializa la edificabilidad, a este volumen primario que siempre se diseñó en hormigón blanco, mediante sustracciones sucesivas se van excavando y creando espacios exteriores, que estando dentro de la envolvente general tienen un carácter intermedio, espacios de transición y de protección, más profundos en las orientaciones de mayor soleamiento, estos espacios intermedios son los que protegen climáticamente al edificio, y lo hacen sostenible también son espacios con importancia ritual y de acercamiento, semejantes a los peristilos de los templos clásicos o los atrios de la arquitectura cristiana.

Sostenibilidad versus adaptación al clima

El mayor problema de Badajoz, es el gran soleamiento que se resuelve con el gran vuelo perimetral que es la innovadora fuerza de la actuación realizada, y que permite que la luz penetre en el edificio sin que lo haga el sol. Las esquinas de la gran caja contenedora del volumen total parecen grandes patas de hormigón que sustentan el espacio protector y además contienen núcleos de comunicaciones y de evacuación.

Versatilidad: organización en planta

Buscando ese objetivo que garantiza la perdurabilidad del edificio como contenedor cultural, se han adoptado los principios de la planta libre que quizá sea el más permanente de los invariantes de la arquitectura moderna desde la escuela de Chicago.

La planta se organiza alrededor de dos núcleos de comunicaciones verticales, centradas y simétricas, en la planta de acceso se proyecta un vestíbulo muy importante con gran desarrollo con vocación de lugar de intercambio de información, lugar cubierto y protegido, prolongación del espacio exterior, verdadero lugar de reunión e intercambio de información, ágora que precede a la biblioteca.

Elección y simplicidad de los materiales

Dos materiales fundamentales son casi únicos protagonistas del edificio: el hormigón como materializador del envolvente y la estructura, y el zinc como piel del edificio interior. Con esta filosofía se ha buscado enfatizar al máximo la expresividad de los materiales, adoptando las reglas del nuevo brutalismo.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los resultados con la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz, se enmarcan, en el “Tema Prioritario” “Desarrollo de la infraestructura cultural”

La actuación realizada ha cumplido totalmente los objetivos estratégicos que se perseguían consistentes en generar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.

Como Biblioteca Pública del Estado está destinada esencialmente a la difusión y fomento de la lectura y también a la conservación de las colecciones bibliográficas de singular relevancia que formen parte del Patrimonio Histórico Español, extremos que inciden de forma directa e indirecta en la generación de nuevas actividades económicas.

Las funciones básicas, como Biblioteca Pública de Estado, son:

- Centro que garantiza la democratización de la cultura y el saber.
- Centro local de información que facilita todo tipo de conocimientos e información a sus usuarios.
- Centro de formación permanente y auto aprendizaje.
- Centro de promoción de la lectura.
- Centro de colaboración y apoyo a la educación y a la investigación
- Espacio cultural y de encuentro
- Espacio de ocio

La Biblioteca Pública de Estado de Badajoz se ha ubicado en un barrio residencial fuera del espacio central de la ciudad al objeto de ser un foco de atracción de cultura, así como de generación de relaciones, promoción turística y la difusión de recursos a nivel local, comarcal y regional.

El edificio, que incorpora un gran valor arquitectónico, permite el acto individual de conexión a la Red, compatibilizado con otras actividades colectivas y de relación, potenciando foros, actos, exposiciones, etc.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La Biblioteca Pública del Estado en Badajoz resuelve una debilidad regional al erigirse como un referente cultural, económico y social, anteriormente inexistente, cubriendo todas las expectativas, en dicho sentido, existentes en el conjunto de la población a la que va dirigida.

Su misión es proporcionar a sus usuarios los materiales tradicionales (libros, publicaciones periódicas y productos análogos) y los modernos servicios y soportes (multimedia, Internet...) para satisfacer sus necesidades de información, educación y acceso a la cultura.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

- Información y referencia
- Préstamo general
- Préstamo inter-bibliotecario y suministro de documentos
- Consulta en sala
- Atención de peticiones de adquisición (desideratas)

- Acceso a internet tanto por red fija como por Wi-Fi
- Difusión de la información vía web y redes sociales (página de la biblioteca, facebook o twitter)
- Extensión bibliotecaria (Visitas guiadas, actividades culturales, congresos y conferencias)
- Reprografía
- Actividades culturales y de fomento de la lectura
- Préstamo de libros electrónicos (E-Book)
- Préstamo de dispositivos portátiles en sala (Netbook)

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La Biblioteca Pública del Estado en Badajoz tiene el mayor grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, por la naturaleza intrínseca de la actuación.

El objetivo democratizador de la cultura que conlleva su construcción y posterior utilización hace de esta actuación que la cobertura conseguida sea la máxima posible.

En este sentido, indicar que todos los servicios son gratuitos para el público en general, salvo la obtención de copias e impresos y, en determinados casos, los gastos derivados del préstamo interbibliotecario y suministro de documentos.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental, la actuación se ha realizado no solamente respetando la sostenibilidad ambiental en el proceso de ejecución de la Biblioteca, tanto con la utilización de los materiales como con los procesos logísticos llevados a cabo, sino que el propio edificio se instituye en imagen de la ciudad, en foco de atracción permanente cuya textura y forma contrarresta a los edificios en altura equilibrando el conjunto urbano.

El edificio materializa y equilibra el medio ambiente como envolvente exterior y un edificio funcional y moderno.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en el establecimiento de sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. La construcción y puesta en marcha de la Biblioteca Pública del Estado en Badajoz es una apuesta por un mejor entendimiento y cooperación entre las Administraciones tanto a nivel estatal, como autonómico o local, al instituirse en el punto de referencia cultural más importante de la provincia, en estrecha comunicación con la Comunidad Autónoma y el Estado.

Asimismo, los fondos asignados por la Unión Europea en el período de programación 2007-2013 para realizar esta actuación, ha potenciado de forma indubitada nuevas inversiones en la zona, por la promoción social, económica, cultural y turística a la que se ha aludido en apartados anteriores.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el

apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras

regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torrebaddella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento ineligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.



Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, la **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.